TOMO 127 — Montevideo, Lunes 5 de Abril de 1937 — Núm. 9178

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje. Se acuerdan venias para conferir ascensos a los grados de General y Coronel

Poder Legislativo.
Comisión Permanente.

Montevideo, Marzo 8 de 1937.

Al Poder Ejecutivo de la República:

La Comisión Permanente, en sesión de la fecha, ha sancionado el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.º Acuérdase al Poder Ejecutivo la venia que solicita para promover al grado de Generales, a los Coroneles don Alberto Viñas y don Faustino Laguarda y al grado de Coroneles a los señores Tenientes Coroneles don Francisco López y don Marcelino Elgue.
Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Comisión Permanente, en Montevideo a 8 de Marzo de 1937.

Lo que me complazco en comunicar a ese Poder, a quien saludo con mi más distinguida consideración.

RAMON F. BADO. — José Pastor Salvañach.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 11 de 1937.—Núm. 3375|936.

Acúsese recibo, expídase el decreto respectivo, comuníquese, insértese, publíquese y archívese. — **TERRA.** — General DOMINGO MENDIVIL.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 3 de 1937.

Señor Presidente de la Comisión Legislativa Permanente:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo Legislativo, de acuerdo con la disposición constitucional vigente y lo que determina la ley de Ascensos número 9331 para solicitar la venia respectiva, a efecto de realizar, en el Ejército Nacional, las siguientes promociones, con la antigüedad del día 1.º de Febrero del año en curso: al grado de General, por "selección", al señor Coronel del arma de Infantería, don Alberto Viñas; para el caso de que sea concedida la venia solicitada por el Ministerio del Interior, con esta misma fecha, para ascender al grado de General de División, al señor General don Domingo Mendivil, solicito a la vez, la venia pertinente, para promover al grado de General, por "selección", al señor Coronel del arma de Artillería, don Faustino Laguarda, y al grado de Coronel, en el arma de Infantería, por "antigüedad calificada", al señor Teniente Coronel don Francisco López, y por "selección", al señor Teniente Coronel de igual arma, don Marcelino Elgue.
Agradezco al señor Presidente la especial atención que ese Alto Cuerpo Legislativo se digne prestar a la presente iniciativa y me complazco en saludarlo con las expresiones de mi alta y distinguida consideración. — **GABRIEL TERRA.**—General DOMINGO MENDIVIL.

2

Mensaje. Se acuerdan venias para conferir ascensos al grado de Coronel

Poder Legislativo.
Comisión Permanente.

Montevideo, Marzo 8 de 1937.

Al Poder Ejecutivo de la República:

La Comisión Permanente, en sesión de la fecha, ha sancionado el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.° Acuérdase al Poder Ejecutivo la venia que solicita para promover, con la antigüedad del 1.° de Febrero último, al grado de Coroneles de Infantería, a los señores Tenientes Coroneles Sócrates Bazzano y Máximo A. Rodríguez.
Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Comisión Permanente, en Montevideo a 8 de Marzo de 1937.

Lo que me complazco en comunicar a ese Poder, a quien saludo con mi más distinguida consideración.

RAMON F. BADO. — José Pastor Salvañach.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 11 de 1937.—Núm. 3375|936.

Acúsese recibo, expídase el decreto respectivo, comuníquese, insértese, publíquese y archívese. — TERRA. — General DOMINGO MENDIVIL.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 8 de 1937.

Señor Presidente de la Comisión Legislativa Permanente:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo Legislativo, de acuerdo con la disposición constitucional vigente y lo que determina la ley de Ascensos número 9331, para solicitar la venia respectiva, a efecto de realizar, en el Ejército Nacional, las siguientes promociones, con la antigüedad del 1.° de Febrero del año en curso: al grado de Coronel, por "antigüedad calificada", al señor Teniente Coronel del arma de Infantería don Sócrates Bazzano, y para el caso de que sea concedida la venia solicitada por el Poder Ejecutivo, con fecha 3 del corriente mes, para ascender al grado de General, al señor Alberto Viña, solicito también, la venia pertinente, para promover al grado de Coronel, en el arma de infantería, por "selección", al señor Eeniente Coronel de igual arma don Máximo A. Rodríguez.
Reitero al señor Presidente el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.—GABRIEL TERRA.— General DOMINGO MENDIVIL.

3

Mensaje. Se acuerda venia para conferir un ascenso al grado de Coronel

Poder Legislativo.
Comisión Permanente.

Montevideo, Marzo 8 de 1937.

Al Poder Ejecutivo de la República:
La Comisión Permanente, en sesión de la fecha, ha sancionado el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.° Acuérdase al Poder Ejecutivo la venia que solicita para promover al grado de Coronel en el arma de Caballería, con la antigüedad del 1.° de Febrero último, al señor Teniente Coronel don Omar Buzó.
Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Comisión Permanente, en Montevideo a 8 de Marzo de 1937.

Lo que me complazco en comunicar a ese Poder, a quien saludo con mi más distinguida consideración.

RAMON F. BADO. — José Pastor Salvañach.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 11 de 1937.—Núm. 3375|936.

Acúsese recibo, expídase el decreto respectivo, comuníquese, insértese, publíquese y archívese. — TERRA. — General DOMINGO MENDIVIL.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 3 de 1937.

Señor Presidente de la Comisión Legislativa Permanente:

eTugo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo Legislativo, de acuerdo con la disposición constitucional vigente y lo que dispone la ley de Ascensos del Ejército número 9331, para solicitar la venia respectiva, a efecto de promover al grado de Coronel, en el arma de Caballería, por "selección" y con la antigüedad del día 1.° de Febrero último, al señor Teniente Coronel de la misma arma, don Omar Buzó.
Saludo al señor Presidente con las expresiones de mi alta y distinguida consideración. — GABRIEL TERRA. — General DOMINGO MENDIVIL.

4

Mensaje. Se acuerda venia para confirmar un miembro militar integrante de la Suprema Corte de Justicia

Poder Legislativo.
Comisión Permanente.

Montevideo, Marzo 8 de 1937.

Al Poder Ejecutivo de la República:

La Comisión Permanente, en sesión de la fecha, ha sancionado el siguiente

DECRETO

Artículo 1.° Acuérdase al Poder Ejecutivo la venia que solicita para confirmar en el cargo de miembro integrante de la Suprema Corte de Justicia al señor General de División retirado don Guillermo Ruprecht.
Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Comisión Permanente, en Montevideo a 8 de Marzo de 1937.

Lo que me complazco en comunicar a ese Poder a quien saludo con mi más distinguida consideración.

RAMON F. BADO. — José Pastor Salvañach.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo de 1937.—Núm. 1549|A|934.

Expídase el decreto respectivo, comuníquese, insértese, publíquese, acúsese recibo y archívese.—TERRA.—General DOMINGO MENDIVIL.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 15 de 1937.

Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Juan Aguirre y González:

Tengo el alto honor de dirigirme al señor Presidente, para llevar a conocimiento del Poder Judicial que, habiendo acordado la Comisión Legislativa Permanente la venia respectiva, el General de División retirado, don Guillermo

Ruprecht ha sido reelecto, por decreto gubernativo de esta fecha, para ejercer el cargo de miembro integrante de la Suprema Corte de Justicia, a fin de conocer en los recursos de revisión y casación en los procesos militares.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Presidente la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.—GABRIEL TERRA. — General de División DOMINGO MENDIVIL.

5

Mensaje. Se eleva un proyecto, mediante el cual se introduce una modificación a la ley número 6851, que rige las actividades de la Justicia Militar.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 6 de 1937.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfredo Navarro:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo, a fin de solicitar la sanción del adjunto proyecto de ley, mediante el cual se introduce una pequeña modificación al artículo 25 de la ley número 6851 de 15 de Enero de 1919 que rige las actividades de la Justicia Militar.

El referido artículo 25 de la ley citada establece los recursos de casación y revisión contra las sentencias de segunda instancia dictadas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ante la Suprema Corte de Justicia, la cual deberá integrarse, a tales efectos, con dos Oficiales superiores, nombrados en la forma que el propio contexto legal establece.

No se previó, en la oportunidad de su dictado, el caso de excusación, recusación o licencia de esos magistrados militares; razón por la cual, las causas en que ellos deberían conocer y en que no pueden, por tales impedimentos, intervenir, quedan paralizadas a la espera de su cese o renuncia.

El agregado cuya incorporación al texto legal se solicita obviaría esa dificultad, mediante la designación de dos suplentes, llamados, precisamente, a intervenir en los casos ya señalados en excusación, recusación o licencia de los titulares.

Las razones someramente expuestas, estima el suscripto que serán suficientes como para justificar, ante el elevado criterio de ese Alto Cuerpo, la sanción de la modificación porque se pugna.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi más alta consideración.—GABRIEL TERRA. —General DOMINGO MENDIVIL.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Agrégase, como inciso 2.°, al artículo 25 de la ley número 6851, de 15 de Enero de 1919, lo siguiente: "Conjuntamente con los titulares, se designarán, con iguales requisitos, dos oficiales superiores suplentes, para los casos de impedimento, excusación, recusación o licencia de aquéllos".

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Montevideo, Marzo 6 de 1937.

General DOMINGO MENDIVIL.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Resolución. Se aceptan propuestas y se disponen nuevas licitaciones para obras del Ferrocarril Sarandí del Yi al Norte.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 17 de 1937.

Vistos estos antecedentes, sobre licitación de catorce grupos de obras para la construcción de los primeros 50 kilómetros del Ferrocarril Sarandí del Yi al Norte;

Considerando: Que estudiadas las propuestas presentadas, resultan más convenientes las que se enumeran en la parte dispositiva de esta resolución, y que son, a la vez de precios más bajos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar las propuestas del señor Arturo Trías Dupré para la ejecución de las obras correspondientes a los grupos número 11 (edificios); número 12 (edificios) y número 14 (edificios) con un porcentaje inferior de 9.48, 8.78 y 7.71 %, respectivamente, para cada grupo, respecto de los precios fijados por la Administración en el artículo 51 del pliego de condiciones correspondiente.

2.° Aceptar la propuesta de la Compañía Uruguaya de Obras Públicas para la ejecución de las obras correspondientes al grupo número 7 (obras de tierra) con un porcentaje superior de 1.91 % respecto de los precios fijados por la Administración en el artículo 51 del pliego de condiciones particulares correspondiente.

3.° Aceptar la propuesta del señor Mauro Denis para la ejecución de las obras correspondientes al grupo número 6 (obras de tierra) con un porcentaje inferior de 8.50 % respecto de los precios fijados en el artículo 51 del pliego de condiciones correspondiente.

4.° Aceptar las propuestas del señor Mario A. Gatti para la ejecución de las obras correspondiente a los grupos número 5 (obras de tierra), número 8 (obras de tierra) y número 10 (obras de tierra) con un porcentaje inferior de 7, 10 y 8 %, respectivamente, para cada grupo, respecto de los precios fijados por la Administración en el artículo 51 del pliego de condiciones particulares correspondiente.

5.° Aceptar las propuestas de los señores Neyeloff y Ferriolo para la ejecución de las obras correspondientes a los grupos número 3 (alambrados) y número 9 (obras de tierra), con un porcentaje inferior de 7.20 y 11 %, respectivamente, para cada grupo, respecto de los precios fijados por la Administración en el artículo 51 del pliego de condiciones particulares corriendiente.

6.° Aceptar las propuesta de los señores Guarino, Rodríguez y C.ª Ltd. para la ejecución de las obras correspondientes al grupo número 4 (obras de tierra), con un porcentaje inferior de 16 %, respecto de los precios fijados por la Administración en el artículo 51 del pliego de condiciones particulares respectivo.

7.° Declarar desierta la licitación de los grupos número 1 (hormigón de puentes), número 2 (alcantarillas y caños) y número 13 (edificios), por no haberse presentado el número exigible de propuestas.

8.° Llámese a licitación para los rubros expresados en el artículo anterior, fijándose para la apertura de propuestas el día 15 de Abril próximo.

9.° No formalizar los contratos respectivos de los grupos de obras adjudicados hasta que no se resuelva el nuevo llamado expresado en el artículo 8.°.

10. El monto total de las expresadas erogaciones se imputará a la partida de $ 1.000.000.00 asignados por la ley de 20 de Julio de 1936 para las obras de la línea férrea de que se trata.

11. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Ferrocarriles a sus efectos. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

7

Resolución. Se liban disposiciones con motivo de una licitación de materiales para la construcción del Ferrocarril de Sarandí del Yi al Norte.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 17 de 1937.

Vistos estos obrados sobre licitación de materiales para la construcción del Ferrocarril de Sarandí del Yi al Norte;

Atento a lo informado por la Dirección de Ferrocarriles;

Considerando: 1.° Que en los rubros referentes a suministro de portland, hierro redondo para cemento armado, caños de hormigón, alambre para alambrados y telégrafos, aisladores con pernos para telégrafos, porteras de diversas medidas, rieles usados y accesorios, cañerías y accesorios, semáforos dobles, barreras y pino de tea, no hubo licitantes;

2.° Que en los rubros: postes con crucetas para telégrafo, medios postes reforzados para cercos, postes para corrales de embarque, piques de curupay, piques de eucalipto, rieles y accesorios, grúas hidráulicas y curupay, no hay el número exigible de propuestas;

3.° Que en lo que respecta a durmientes comunes (número 17 a), durmientes especiales (números 17 b, 17 c y 17 d) y mesas giratorias, no se considera conveniente ninguna de las propuestas presentadas;

4.° Que en cuanto a los cambios de vía (números 10 b y 10 c) la propuesta más conveniente es la presentada por

el señor Francisco del Río, por las sumas tres mil cincuenta dólares (U$S3050.00) por diez cambios de vía 1|10 y cinco mil ochocientos sesenta dólares (U$S 5860|00) por veinte cambios de vía 1|8, respectivamente, en representación de la United Products Company; y, para 16 tramos de puentes metálicos de 20 metros número 11 a, la que ofrece por la suma de ciento noventa y ocho mil cuatrocientos belgas (belgas 198.400) la Compañía Sudamericana Kreglinger Ltda., S. A., en nombre y representación de la Sociedad Anónima Brugeoise et Nicaise et Delcuve (Bélgica),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Declarar desierta la licitación de los rubros indicados en los considerandos 1.° y 2.°.

2.° Desestimar, por no ser convenientes, las mencionadas en el considerando 3.°.

3.° Aceptar las propuestas que se indican en el considerando 4.°.

4.° Llámase a licitación para los rubros no adjudicados, fijándose para la apertura de propuestas, dada la evidente urgencia existente en el comienzo de las obras, el día 15 de Abril próximo, autorizándose a la Dirección de Ferrocarriles para modificar el artículo 22 de la memoria descriptiva, que quedará redactado así:

"Las dimensiones básicas para los durmientes comunes se mantendrán (0.12 x 0.25 x 2.50). Además de las tolerancias que para durmientes comunes establece el artículo 22 de la memoria descriptiva, se admitirán las siguientes: 0m.005 (medio centímetro) en menos para el ancho y la altura; 0m.03 (tres cms.) en más o en menos para el largo; 0m.03 (tres cms.) en más para el ancho; 0m.02 (dos cms.) en más para la altura. En cada pieza (durmiente común) no podrán coexistir más de una tolerancia en menos, debiendo las otras dos dimensiones ser por lo menos iguales a las dimensiones básicas"; así como a reputar válida la licitación cualquiera sea el número de interesados que se presenten.

5.° El monto total de las expresadas erogaciones se imputará a la partida de $ 450.000.00 asignada por la ley de 31 de Diciembre de 1936, para las obras de que se trata.

6.° Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Ferrocarriles a sus efectos. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se concede una patente de invención al señor Enrique Julio Cánepa

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 12 de 1937. — Número 1975|935.

Vistos estos antecedentes de los cuales resulta: Que con fecha 26 de Octubre de 1934, se presentó el señor Enrique Julio Cánepa, de Buenos Aires (República Argentina), solicitando por acta número 4076, patente de invención por el término de nueve años para un invento denominado "Mejoras operativas en tapas de vasijas, teteras o calderas en general", descripto y facsimilado de fojas 1 a 5 vuelta de estas actuaciones;

Que de los informes producidos por la Cámara de Industrias y la Dirección de Industrias, se desprende que el invento que se desea patentar reune las características de novedad y practicabilidad;

Considerando: Que de acuerdo con las opiniones precitadas la gestión de que tratan estos obrados se halla encuadrada en las condiciones establecidas por el artículo 4.o de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885, que no le comprenden las prohibiciones señaladas en el artículo 5.o de la misma, y habiendo los interesados, por otra parte, dado cumplimiento al artículo 9.o del decreto de fecha 9 de Diciembre de 1936;

Con lo informado por la Cámara de Industrias, la Dirección de Industrias y la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder al señor Enrique Julio Cánepa, de Buenos Aires (República Argentina), patente de invención por el término de nueve años para un invento denominado "Mejoras operativas en tapas de vasijas, teteras o calderas en general", descripto y facsimilado de fojas 1 a 5 vuelta de estos antecedentes, circunscribiéndola a los dispositivos indicados en las respectivas reivindicaciones, solicitada por acta número 4076, con la reserva de derechos del caso, sin perjuicio de terceros y señalándose un plazo de doce meses para implantar la nueva industria en el país.

Vuelvan estos obrados a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Comuníquese y publíquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

9

Resolución. Se concede una patente de invención al señor Orlando Giordano

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 12 de 1937. — Número 863|935.

Vistas estas actuaciones relacionadas con la gestión promovida con fecha 13 de Abril de 1934 por el señor Orlandro Giordano, del Departamento de Durazno (República Oriental del Uruguay), a los efectos de obtener por acta número 3974, patente de invención por el término de nueve años para un invento denominado "Caños de hormigón con borde de ajuste", descripto de fojas 1 a 4 de estos obrados;

Resultando: Que a la expresada solicitud, con fecha 7 de Junio del mismo año, dedujo oposición la firma Crespi Hermanos, aduciendo que la caracteristca que se desea reivindicar, es conocida desde hace largos años y, por lo tanto, pertenece al dominio público; que son varias las formas o dispositivos de ajuste o centreado de las uniones de caños que se conocen, como pueden verse en el catálogo que adjunta; que si bien el modelo representado en éste difiere algo del que se quiere patentar, esa diferencia es insignificante; y que, por otra parte, desde 1920 se conocen bordes de ajuste exactamente iguales a los que el interesado desea privilegiar, como lo demuestra el grabado de un diccionario que cita;

Resultando: Que habiéndose conferido vista al solicitante de la oposición deducida, él, a fojas 20, la evacúa, manifestando en síntesis que el recurso interpuesto es improcedente, dada la novedad que, a su juicio, reviste la invención cuya patente solicita;

Resultando: Que la Cámara de Industrias y la Dirección de Industrias —ésta en un primer informe— se pronunciaron desfavorablemente a la concesión de la expresada patente;

Resultando: Que en mérito a las nuevas actuaciones se pasó nuevamente el expediente a la Dirección de Industrias, la que expresa de fojas 30 vuelta a 31 vuelta, que el enchufe que se desea patentar, no es idéntico al de tipo de caño que muestra el diccionario citado por el opositor y que, por lo tanto, lo argumentado en contra del pedido pierde eficacia, y en lo relativo al mérito inventivo de la nueva disposición agrega que aunque las diferencias entre el dispositivo que se desea patentar y el reproducido en el diccionario mencionado por el opositor son muy pequeñas; los resultados que con el primero se obtienen presentan ventajas realmente considerables; que, en efecto, tratándose, como se trata, de enchufes para caños de hormigón utilizados en obras sanitarias, la disposición del mismo sistema es absolutamente inadmisible para ese objeto por los defectos higiénicos que presenta, por cuanto aunque facilita el centraje de los caños que asegura, la uniformidad de pendiente de la cañería, los espacios existentes se convierten en depósitos permanentes de las substancias que se quieren evacuar; que en cuanto al dispositvo facsimilado en el catálogo adjunto por el recurrente, si bien produce el centraje cuando el ajuste es perfecto sobre la corona de base del enchufe, el menor desplazamiento longitudinal del caño hace perder la uniformidad de pendiente de la cañería y permite la entrada de mortero a la misma; que tales defectos no se presentan en el enchufe que se desea patentar, resultando, en consecuencia, que la patente solicitada participa de las ventajas de las soluciones conocidas, teniendo además una de carácter práctico en la alineación de los caños previa a la colocación del mortero en las juntas, que se traduce en una reducción de la mano de obra necesaria;

Resultando: Que solicitada la opinión a la Facultad de Arquitectura, ésta, al emitirla, manifiesta que el sistema que se desea patentar reune ventajas sobre los caños corrientes de enchufe y espiga que se utilizan para las obras sanitarias domiciliarias, siendo ellas las siguientes: A) Centrado directo, fácil y correcto; B) Supresión de la filástica alquitranada, necesaria en los sistemas comunes para obtener el centrado de los caños y evitar que el mortero empleado en la ejecución de las juntas se escurra hacia el interior; C) Continuidad en la superficie interna de la cañería; D) Reducción de la mano de obra, y se extiende luego en precisas consideraciones tendientes a demostrar la inconveniencia de los otros sistemas frente al

que se reivindica y las ventajas de éste enunciadas más arriba;

Resultando: Que solicitada vista por los opositores, y concedida ella, los recurrentes insisten en que se debe desestimar la solicitud de patente de invención;

Resultando: Que conferida vista, a su vez, al solicitante, éste manifiesta de fojas 55 a 72 las razones de hecho y de derecho que lo asisten para ser amparado por el beneficio que solicita;

Considerando: Que la cuestión debatida es puramente técnica, por cuanto se trata de establecer la novedad industrial que tienen los caños a que este expediente se refiere y que todos los informes técnicos están de acuerdo en que esa novedad existe en los citados caños, no dejando lugar a dudas el dictamen de la Facultad de Arquitectura que determina el carácter de invención del expresado sistema, pues en ningún otro dispositivo se utiliza la combinación adoptada por el solicitante;

Considerando, por otra parte, que los nuevos informes de la Dirección de Industrias desvirtúan en forma terminante las observaciones hechas por los opositores en su último escrito, que carecen de exactitud técnica, ya que no puede aplicarse a caños de hormigón —como lo afirmaron— lo que se relaciona con caños de hierro, fuera de que ni aún para éstos, según el informe técnico, es conocida "la combinación de elementos que se ha agrupado el interesado, así como la de que han ocultado antecedentes para favorecer a los interesados, pues ellos no existen, y los que existen no le dan la razón a los opositores;

Considerando, finalmente, que establecido en forma terminente que la combinación ideada por el señor Giordano es novedosa, que consiste "en la nueva adaptación de medios conocidos para la obtención de un resultado o de un producto industrial" (artículo 4.o de la ley de 13 de Noviembre de 1885), como esto se tiene por "descubrimientos o invenciones nuevas", según determina dicho artículo, legalmente resulta que como esa ley autoriza al Poder Ejecutivo "para expedir patentes de privilegio exclusivo en los casos de invención" (artículo 1.o), siendo el que se trata un descubrimiento o invención, según lo define el artículo 4.o citado, se está en el caso previsto por el artículo 1.o y procede, por tanto, acordar la patente que se solicita;

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y de la Facultad de Arquitectura; con lo informado por la Dirección de Industrias y la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio, y oída, además, la Cámara de Industrias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder al señor Orlando Giordano, de Durazno (República Oriental del Uruguay), patente de invención por el término de nueve años, solicitada por acta número 3974, para un invento denominado "Caños de hormigón con borde de ajuste", descripto y facsimilado de fojas 1 a 4 de estos obrados, previo pago de la primera anualidad, de acuerdo con lo que establece el artículo 9.o de la ley de la materia, con la reserva de derechos del caso, sin perjuicio de terceros y señalándose un plazo de doce meses para el planteamiento de la nueva industria en el país.

Desestimar, en consecuencia, la oposición deducida por la firma Crespi Hermanos a la gestión de referencia.

Vuelven estos obrados a la Oficina del ramo a los efectos que corresponden.

Comuníquese y publíquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

10

Resolución. Se desestiman varias solicitudes de patentes de invención

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 12 de 1937. — Número 405|937.

Vistas las gestiones tendientes a obtener patentes de invención por el término de nueve años, promovidas: Por el señor José Oliva, de Montevideo, por acta número 4458, de fecha 11 de Diciembre de 1936, en favor de un invento denominado "Cortina de rulos metálicos colgantes", descripto y facsimilado de fojas 1 a 2 vuelta de estas actuaciones; por el señor Julio Risso Villegas, de Montevideo, por acta número 4442, de fecha 14 de Noviembre de 1936, en favor de un invento denominado "Nueva cuna portátil y desarmable denominada "Practicus", descripta y facsimilada de fojas 1 a 4 de los respectivos antecedentes; por el señor Alejandro Siegfried Sobel, de Montevideo, por acta número 4403, de fecha 12 de Agosto de 1936, en favor de un invento denominado "Aparato luminoso Solex", descripto y facsimilado de fojas 1 a 3 de los obrados correspondientes; y por los señores Ricardo J. Acosta y Ricardo Deambrosio, de Montevideo, por acta número 4474, de fecha 16 de Enero próximo pasado, en favor de un invento denominado "Un sillón de viaje o de tijera, plegable y de hamaca o balanceo por nuestro sistema de articulación indirecta", descripto y facsimilado de fojas 1 a 2 vuelta de las respectivas actuaciones;

Resultando: Que al extenderse las actas respectivas de presentación, la Oficina del ramo explicó las órdenes correspondientes para efectuar las publicaciones de ley, las que fueron recibidas bajo firma por los interesados;

Considerando: Que los interesados no han efectuado las publicaciones exigidas por el artículo 15 de la ley número 8704, dentro del término fijado al efecto por el decreto de fecha 7 de Setiembre de 1933, que establece que las mismas empezarán a verificarse a los diez días de labrada el acta de presentación de la solicitud, so pena de tener por desistidos a los solicitantes que no cumplan con lo establecido por estas disposiciones;

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desestimar las siguientes solicitudes de patentes de invención: La formulada por el señor José Oliva, de Montevideo, por acta número 4458, en favor de un invento denominado "Cortina de rulos metálicos colgantes", descripto y facsimilado de fojas 1 a 2 vuelta de estas actuaciones; la formulada por el señor Julio Risso Villegas, de Montevideo, por acta número 4442, en favor de un invento denominado "Nueva cuna portátil y desarmable denominada "Practicus", descripto y facsimilado de fojas 1 a 4 vuelta de los respectivos antecedentes; la formulada por el señor Alejandro Siegfried Sobel, de Montevideo, por acta número 4403, en favor de un invento denominado "Aparato luminoso Solex", descripto y facsimilado de fojas 1 a 3 vuelta de los obrados correspondientes; y la formulada por los señores Ricardo J. Acosta y Ricardo Deambrosis, de Montevideo, por acta número 4474, en favor de un invento denominado "Un sillón de viaje o de tijera, plegable y de hamaca o balanceo por nuestro sistema de articulación indirecta", descripto y facsimilado de fojas 1 a 2 vuelta de las respectivas actuaciones.

2.o Háganse en los expedientes respectivos las anotaciones del caso.

3.o Vuelvan estos obrados a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.

4.o Publíquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

11

Resolución. Se desestima una gestión para obtener patente de invención de la "Fosforera Canariense"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 12 de 1937. — Número 603|936.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión promovida con fecha 7 de Febrero de 1936, por la Fosforera Canariense, S. A., de Madrid (España), a los efectos de obtener por acta número 4329, patente de invención por el término de nueve años para un invento denominado "Nueva cerilla de papel y procedimiento para fabricarla", descripta y facsimilada de fojas 1 a 4 vuelta de estos obrados;

Resultando: Que habiendo deducido oposición a la solicitud de referencia, la Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., de aquélla, se confirió vista a la sociedad interesada, por el término de quince días, con fecha 27 de Marzo de 1936, pero ella no se presentó a efectuar la evacuación correspondiente, no obstante haberse ampliado el plazo de la vista, atendiendo su pedido, a noventa días;

Resultando: Que la Compañía solicitante, invocando la grave situación por la que atraviesa España, en escrito presentado el 12 de Agosto próximo pasado, solicita una nueva prórroga, la que se concedió con fecha 27 del mismo mes, ampliándose en ochenta días más el término para efectuar la vista;

Resultando: Que en un nuevo escrito de los mandatarios de la sociedad solicitante se pide que se deje el expediente paralizado, mientras dure la situación anormal en que se encuentra el país de su domicilio;

Considerando: Que no obstante entender como indudable que la demora en contestar la vista conferida, es motivada por los trastornos en las comunicaciones que provoca el estado de guerra en que se encuentra la República Española, donde reside la peticionante, y que, por tanto, no es imputable a ésta la paralización de la solicitud, por más que fuercen las razones de equidad *no procede* la concesión de la nueva prórroga indefinida que se solicita;

Considerando: Que la ley en vigor no prevé los casos como el presente, y tal circunstancia ha movido tal vez a la interesada a esperar la concesión de una nueva ampliación del plazo, después de los 170 días ya concedidos, desde que no otra cosa significa su actual pedido de paralización del trámite, con el agregado de que habrá de resultar inconcreta dada la persistencia de los motivos invocados;

Considerando, además, que si así se resolviera, se paralizaría también la industria de que trata esta gestión por tiempo indefinido y existe una oposición formulada contra la misma, lo que indica que esa industria interesa a otros industriales, y no sería lógico sacrificar el interés general del país, para favorecer un interés particular;

Atento a lo dispuesto por el decreto de 13 de Julio de 1934; y

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión promovida por la Fosforera Canariense, S. A., de Madrid (España), a los efectos de obtener por acta número 4329, patente de invención por el término de nueve años para un invento denominado "Nueva cerilla de papel y procedimiento para fabricarla", descripta y facsimilada de fojas 1 a 4 de estos obrados.

Vuelvan estas actuaciones a la Oficina del ramo a los efectos de su archivo y demás que correspondan.

Publíquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

12

Resolución. Se da por desistida una gestión sobre patente de invención del doctor Heinrich Kretzer

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 12 de 1937. — Número 2367|935.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el doctor Heinrich Kretzer, de Koblenz (Alemania), a los efectos de obtener por acta número 2844, patente de invención por el término de nueve años para un invento denominado "Un procedimiento para la construcción de un pavimento para caminos, por medio de piedras unidas sobre sí, mediante betún", descripto de fojas 1 a 4 de estos obrados;

Resultando: Que habiéndose solicitado asesoramiento al Ministerio de Obras Públicas, éste, por la Dirección de Vialidad, manifiesta no deducir de la memoria y reivindicaciones presentadas por el interesado, ningún inconveniente para que se acceda a lo solicitado, y agrega que tiene dudas de que las substancias mencionadas en la memoria correspondiente, son empleadas corrientemente desde hace muchos años en la fabricación de jabones y que el jabón empleado usualmente en la fabricación de emulsiones bituminosas o de alquitrán, como estabilizador de emulsiones, y que por ello entiende que debe solicitarse opinión a expertos en preparación de emulsiones;

Resultando: Que en mérito al informe que precede, se solicitó informe del Instituto de Química Industrial, quien se expidió expresando que el uso para la pavimentación de las emulsiones de asfalto, obtenidas por agentes emulsivos data de 1927, o antes, conociéndose con distintos nombres, como ser: colas, bitumults, goudalita y arcita, y que reemplazan total o parcialmente el sistema de pavimentación con asfalto por cilindrado, apisonado y fundido; que lo reivindicado por el interesado como de su invención, debe considerarse como perfeccionamiento al procedimiento para la construcción de capas de pavimentación, consistente en el uso de substancias que reducen la capilaridad del material pétreo; que la reivindicación número dos y que se refiere al uso de un aceite soluble en agua, también es conocida, siéndolo asimismo lo que se reivindica en tercer término;

Resultando: Que habiéndose expedido la Dirección de Industrias en términos semejantes, se concedió vista de los citados informes al interesado;

Resultando: Que el solicitante al evacuar la vista conferida, expresa en escrito de fecha 30 de Diciembre de 1936 (fojas 1 del expedientillo agregado), que dado el largo tiempo transcurrido, no tiene interés en seguir su gestión, y desiste, por tanto, de la misma, pidiendo que previa reposición de sellados, se archive el expediente;

Considerando: Que no existe reparo alguno que formular al pedido que se consigna en el párrafo precedente;

Oídos el Ministerio de Obras Públicas, el Instituto de Química Industriaal y la Dirección de Industrias y lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por desistido al doctor Heinrich Kretzner, de Koblenz (Alemania), de su solicitud de patente de invención, formulada por acta número 2844, por el término de nueve años, en favor de un invento denominado "Un procedimiento para la construcción de un pavimento para caminos, por medio de piedras unidas entre sí, mediante betún", que se describe de fojas 1 a 4 de estos antecedentes.

Vuelvan estos obrados a la Oficina del ramo a los efectos de la reposición de sellados y timbres a que hubiere lugar, a los de su archivo y demás que correspondan.

Comuníquese y publíquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

13

Resolución. Se declaran caducadas unas patentes de invención

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 12 de 1937. — Número 1454|934.

Vistos estos antecedentes relacionados con las patentes de invención concedidas: al señor Horacio Dobal, de Buenos Aires (República Argentina), por resolución de 14 de Agosto de 1935, bajo número 3055, para un invento denominado "Un nuevo material para revestimiento de superficies interiores", como reválida de la patente argentina número 39564, descripta de fojas 1 a 2 de estos obrados, y a los señores Eduardo Pellegrino García y Francisco Tiburcio Gallegos, de Buenos Aires (República Argentina), por resolución de 22 de Mayo de 1935, bajo número 3052, para un invento denominado "Mejoras de calentadores a gas oil", descripto de fojas 1 a 5 de los respectivos obrados;

Resultado: Que los concesionarios de las patentes mencionadas adeudan el pago de una anualidad y no han dado cumplimiento al requisito del planteamiento industrial dentro del término fijado en el decreto de concesión;

Considerando: Que de acuerdo con las expresadas constancias, los interesados han incurrido en dos causales de caducidad de sus patentes, la establecida por el artículo 9.o de la ley número 3542, de 13 de Noviembre de 1885 y la indicada en el artículo 36 de la misma ley;

Considerando: Que si bien por los artículos 36 y 37 de la citada ley, deben llenarse requisitos previos para declarar la caducidad del privilegio de invención, la falta de pago de las anualidades en que los interesados se hallan incursos en mora, es causa suficiente para declararla sin más trámite, por cuanto para este caso no exige la ley el cumplimietno de condición alguna, y puede considerarse así, como causa primordial la falta de pago de dichas anualidades que demuestra que los privilegiados se han desentendido de su derecho, siendo una circunstancia concurrente, que demuestra el abandono de esos derechos, la falta de planteamiento;

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Caducar las siguientes patentes de invención: la concedida al señor Horacio Dobal, de Buenos Aires (República Argentina), por resolución de fecha 14 de Agosto de 1935, bajo número 3055, para un invento denominado "Un nuevo material para el revestimiento de superficies interiores", como reválida de la patente argentina número 39564, descripta y facsimilada de fojas 1 a 2 de estos obrados, y la concedida a los señores Eduardo Pellegrino García y Francisco Tiburcio Gallegos, de Buenos Aires (República Argentina), por resolución de fecha 22 de Mayo de 1935, bajo número 3052, para un invento denominado "Mejoras de calentadores a gas oil", descripto de fojas 1 a 5 de los obrados respectivos.

Háganse en los expedientes respectivos las anotaciones del caso.

Vuelvan estos obrados a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Comuníquese y publíquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

14

Resolución. Se hacen nombramientos en dependencias del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 18 de 1937.—Núm. 607|937.

Vista la nota del Consejo del Niño formulando propuestas para llenar vacantes existentes en sus distintas dependencias;

Atento a lo dispuesto en el artículo 5.º del Código del Niño y artículo 98, inciso E) de la ley de Presupuesto General de Gastos vigente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para desempeñar los siguientes cargos en el Consejo del Niño y en las dependencias que se establecen:

Casa del Niño—Visitadora Social, a la señorita María Marcelina Cerviño; Sirvienta a doña Tomasa P. de Buffa.

Asilo Dámaso Larrañaga—Maestro de Taller, al señor Angel Pérez; Conserje, al señor Telésforo Pérez Díaz; sirviente y peón, a los señores Severo A. Pérez y Maximiliano Tossetti, respectivamente.

Escuelas Maternales—Maestra, a doña Lucía Salvattore; Visitadora Social, a doña María Cruz.

Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.—TERRA.—CARLOS M. PENADES.

15

Resolución. Se modifican nombramientos en dependencias del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 18 de 1937.—Núm. 607|937.

Vista la nota del Consejo del Niño, relacionada con la designación del señor Francisco Mujica Terra para el cargo de Auxiliar del Centro de Menores "Dr. Julián Alvarez Cortés";

Atento a que el referido Consejo manifiesta que padeció error al formular las propuestas respectivas, pues en justicia, corresponde al señor Ricardo Olariaga, actual Vigilante de la Colonia de Educación Profesional, ser designado para desempeñar el cargo de referencia, por legítimo derecho de ascenso;

Resultando: Que el Consejo del Niño, solicita se deje sin efecto la designación del señor Francisco Mujica Terra para el cargo de Auxiliar del Centro de Menores Dr. Julián Alvarez Cortés, y proceder a la designación del actual Vigilante de la Colonia de Educación Profesional, para el cargo de referencia, proveyéndose el cargo que éste deja vacante, con el señor Mujica Terra;

Considerando de equidad la gestión en vista;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Dejar sin efecto la resolución del 31 de Enero próximo pasado, en la parte que designa al señor Francisco Mujica Terra para el cargo de Auxiliar del Centro de Menores Dr. Julián Alvarez Cortés.

2.º Nómbrase para el referido cargo al actual Vigilante de la Colonia de Educación Profesional señor Ricardo Olariaga.

3.º Nómbrase en sustitución del señor Olariaga, para el cargo de Vigilante de la Colonia de Educación Profesional, al señor Francisco Mujica Terra.

4.º Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.—TERRA.—CARLOS M.ª PENADES.

16

Resolución. Se regulariza la situación de un funcionario en el Instituto Nacional de Pensiones a la Vejez

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 18 de 1937.—Núm. 348|937.

Vista la gestión iniciada por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, a fin de que se regularice la situación funcional del señor Alberto B. Fossemalle;

Atento a que según expresa el Instituto de Jubilaciones referenciado, fué incorporado a la planilla correspondiente al Instituto Nacional de Pensiones a la Vejez un cargo de Auxiliar 1.º con la dotación anual de un mil doscientos pesos ($ 1.200.00) y característica presupuestal 22-05 S 28;

Considerando: Que según se expresa, dicho cargo proviene de la Caja de Pensiones Militares, donde fué suprimido, y cuya planilla integraba, con la característica 20-01 S 8, hallándose ocupado por la persona que más arriba se menciona, con una asignación anual de un mil ciento cuatro pesos ($ 1.104.00);

Atento a que también manifiesta dicho Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay que el expresado señor Fossemalle presta servicios en comisión en el Instituto Nacional de Pensiones a la Vejez desde el día 13 de Mayo de 1936,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Designar con la antigüedad del 1.º de Enero de 1937 Auxiliar 1.º del Instituto Nacional de Pensiones a la Vejez, al señor Alberto B. Fossemalle, cuyo cargo tiene la siguiente característica: 22-05-S 28.

2.º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. —TERRA.—CARLOS M.ª PENADES.

17

Resolución. Se hacen designaciones para servicios eventuales en el Instituto de Jubilaciones y Pensiones

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 17 de 1937.—Núm. 348|937.

Vistas las propuestas formuladas por el Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay a favor de los señores Jorge Audi, T. M. González Barbé y señorita Aurora Acuña Sasia, para prestar servicios eventuales en la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos;

Atento a que las personas propuestas han prestado con aprobación, las pruebas de suficiencia que establece el artículo 119 de la ley de Ordenación Financiera de fecha 31 de Diciembre de 1936,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Autorizar al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay para que utilice los servicios de los señores Jorge Audi, T. M. González Barbé y señorita Acuña Sasia, con carácter de eventuales y con una remuneración de cuarenta y cinco pesos ($ 45.00) mensuales, cada uno.

2.º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — TERRA.—CARLOS M.ª PENADES.

18

Resolución. Se hacen designaciones para servicios eventuales en la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 30 de 1937.—Núm. 347|937.

Vistas las propuestas formuladas por el Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay a favor de los señores Ariel B. Sardeñas, Olga Arnelli, Mario Borda y Francisco Villegas Berro, para prestar servicios eventuales en la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos;

Atento a que las personas han prestado, con aprobación, las pruebas de suficiencia que establece el artículo 119 de la ley de Ordenación Financiera de fecha 31 de Diciembre de 1936,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.º Nómbrase a los señores Ariel B. Sardeñas, Olga Arnello, Mario Borda y Francisco Villegas Berro para prestar servicios eventuales en la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con una asignación de cuarenta y cinco pesos ($ 45.00) mensuales cada uno.

Art. 2.º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. —TERRA.—CARLOS M.ª PENADES.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Asuntos despachados por el señor Ministro de Obras Públicas el día 17 de Marzo de 1937

Pasa a la Contaduría General de la Nación para su imputación el pedido de la Dirección de Hidrografía número 15116

—Idem, ídem cuenta de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por el mes de Febrero próximo pasado y por la suma de $ 150.00 por concepto de alquiler de la finca que ocupa la Dirección de Hidrografía.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación, para que informe respecto a la disponibilidad de recursos para la ejecución de ls obras de la carretera entre la Estación Egaña y la carretera a Mercedes.

-Pasa a la Contaduría General relación número 2039 de la Dirección de Vialidad correspondiente a cuenta de varios acreedores de Julio a Noviembre de 1936. Importe: $ 1.285.96.

—Idem, ídem relación número 2038 de la Dirección de Vialidad por planillas de jornales y destajo por los meses de Octubre y Diciembre de 1936 y por Enero y Febrero de 1937.

—Idem, ídem número 2040 correspondiente a planillas de jornales y destajo de la Dirección de Vialidad pro Febrero próximo pasado. Importe: $ 33.350.90.

—Idem, ídem relación número 2035 de la Dirección de Vialidad planillas de jornales por el mes de Febrero próximo pasado por $ 10.988.25.

—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para trasladar al Ayudante Zabaleta a las obras del puente de Paso del Puerto; así como para reemplazar a este con el sobrestante señor Casas.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación relación 2041 planillas de jornales y destajo por el mes de Febrero próximo pasado. Importe: $ 4.979.16.

—Idem, ídem relación número 2037 de planillas de jornales y destajos de la Dirección de Vialidad por el mes de Fe- 25.446.37.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar la suma de pesos 75.90 importe de la planilla de jornales del Apuntador de las obras del Puerto del Buceo, señor Juan A. Sotelo correspondiente al mes de Febrero próximo pasado.

—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para tomar, para los trabajos de conservación de la carretera a La Barra a los peones a jornal Bernabé Jauría, Luis Velázquez, Gilberto Boions y Luis Barro Gravi.

—Pasa a informe de la Dirección de Hidrografía expedientillo relacionado con la paralización de los trabajos de dragado que efectuaba la Drag H. A. 11 en el Puerto del Buceo con motivo de la falta de combustible.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación cuanta de los Talleres de Colón por reparaciones efectuadas al garage del Ministerio en Noviembre próximo pasado por $ 360.00.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación cuentas de varios acreedores por Febrero próximo pasado y por la suma de $ 55.70 referente a suministros efectuados a la Oficina de Navegación Interior.

—Idem, ídem de Domingo Bozzino por Febrero próximo pasado por la suma de $ 150.00 por construcción de dos canoas para la Dirección de Hidrografía

—Pasa a la Contaduría General nota del ingeniero santos Goyoaga solicitando el anticipo de la suma de $ 15.00 para gastos y honorarios que origine la escritura de la donación hecha al Estado por don Nicomedes Machin.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación cuenta de A. Barreiro y Ramos Sociedad Anónima por Febrero próximo pasado por $ 34.00 suministros a la Dirección de Hidrografía.

—Se pasa a la Dirección de Saneamiento escrito de Américo M. Pérez donando un terreno de la localidad de Arroyo Grande para que se efectúe una perforación a fin de abastecer de agua potable a dicha localidad.

—Se pasa a la Contaduría General de la Nación epediente relacionado con el pago a la Compañía Platense de Electricidad de la suma de $ 958.61 importe del certificado número 4 por trabajos de complementación del depósito de distribución de agua potable de Colonia.

—Se pasa a la Dirección de Topografía expediente de expropiación de un terreno de Rodolfo del Puerto destinado para el camino Marmarajá - Treinta y Tres.

—Se pasa al encargado de los pagos cuentas de la U. T. E. por servicio telefónico prestado al Ministerio en Enero próximo pasado las que ascienden a pesos 84.96.

—Se pasa a la Contaduría General expediente sobre cuentas adeudadas a la Imprenta Nacional por $ 604.20.

—Se tiene por acreditada la personería invocada por el señor Angel S. Adami para intervenir en todos los trámites de la expropiación del campo de aviación de Pando.

—Se pasa a la Dirección de Topografía escrito de José L. Cazo solicitando copia del plano del terreno que vendió al Estado sito en la Estación Cazot.

—Se pasan a la Dirección de Avalúos expedientes de expropiación de errenos para la Usina de Purificación de agua de Minas propiedad de los señor J. M. Arijon, G. R. Sosa de Miguel, R. Aldrovani, L. Charquero (hijo) y O. Vicente y Ferres.

—Se pasa al encargado de los pagos cuenta del Servicio Meteorológico por pesos 10.00 referente a regulación de los relojes en Enero próximo pasado

—Se pasa a la Dirección de Saneamiento antecedentes relativos a la deuda de Jefatura de Cerro Largo por obras de Saneamiento durante los años 1931-36.

—Se pasa a la Contaduría General de la Nación expediente relacionado con pedido formulado por Mario S. Crosta de reintegro de jornales mínimos que ascienden a $ 1.153.45.

—Se pasan a la Dirección de Topografía expedientes de expropiación de terrenos paara los caminos Nueva Palmira-Cardona, Melo-Tupambaé, Rosario-La Lata, y Camino de Empalme de la carretera Colonia, propiedad de los señores R. J. Zabala C. Maldana de López, sucesión E. H. Casabona de Pons, F. Zabala de Benítes, M. E. Zabala, P. Geimonat, J. Quinteros F. Fernández, G. Detjen y T. Dalmás

—Licencia médica 15 días Antonio Silva.

—Idem, ídem 5 días Simón Pérez.

—Idem, ídem 10 días José Larrosa.

—Se libra orden de pago a favor de don Alberto Zecchi por la suma de pesos 900.13 importe de la diferencia de la planilla de jornal mínimo del personal que trabajó durante los meses de Julio a Setimbre de 1936 en las obras puentes sobre el arroyo Sauce y Cañada del Encierro.

—Vuelva a informe de la Dirección de Hidrografía nota del Director de la obra de los desagües de Rocha sobre trabajos realizados en el Canal número 1 durante el mes de Enero próximo pasado.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación la cuenta del "Diario Oficial" por el mes de Febrero $ 12.00 por concepto de publicaciones referente a obras a cargo de la Dirección de Hidrografía.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación nota del ingeniero Santos H. Goyoaga solicitando se le anticipe la suma de $ 25.00 para gastos referente escritura de permuta entre el Estado y el señor Angel Percovich.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación planillas complementarias de la 1.a quincena de Setiembre de 1936 de los niveladores Antonio Yebra y Augusto Bastia.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación nota de la Dirección de Hidrografía comunicando que ha depositado en el Banco de la República $ 198.86 importe de los sobrantes de sueldo del personal que se abona con cargo a la partida G. 4 del Item 8.05 del Presupuesto General de Gastos por Enero próximo pasado.

—Licencia médica 10 días a favor de Rosa Rodríguez.

—Idem, ídem por 5 días a favor de don Larrasolo.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación cuenta de Piñon y Compañía por Febrero próximo pasado por transporte fletes Montevideo a Mercedes a cargo de la Dirección de Hidrografía por $ 455.91.

—Idem, ídem cuenta de Dana y Dall' Orso por el mes de Febrero próximo pasado $ 2.95 por flete de Montevideo a Carmelo para la Dirección de Hidrografía.

—Idem, ídem para su imputación pedido número 25 de la Dirección de Hidrografía suministro 60 litros de kerosene.

—Pasa al Ministerio de Hacienda expediente relativo expropiación de un terreno propiedad de Eulalia Melito de Pérez.

—Se autoriza al garage del Ministerio para hacer arreglar el auto "Chrysler", del mismo.

—Se libra orden de pago por la suma de $ 247.04 a favor de don Atilio E. Ollegini importe de la diferencia de planillas de jornales personal obra puente sobre el arroyo Toledo en la Calzada de Guerra por el mes de Noviembre de 1936.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación cuenta de Cassarino Hermanos por Enero próximo pasado y por la suma de $ 91.20 referente al suministro efectuado al taller G. 1 de la Dirección de Hidrografía.

—Idem, ídem cuenta de la Administración de Puertos (Talleres) por la suma de $ 62.02 concepto reparaciones ejecutadas por cuenta de la Sección Navegación Interior de la Dirección de Hidrografía.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación cuenta de varios acreedores por Enero y Febrero de 1937 y por la suma de $ 820.14 suministros a la Dirección de Hidrografía.

—Idem, ídem por los meses de Febrero y Marzo y por la suma de $ 15.40 por concepto de alquiler y suministro de luz a la Oficina de Navegación Interior, de la Dirección de Hidrografía.

—Licencia médica 5 días Carlos Arravaldegui.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación relación número 2036 de la Dirección de Vialidad correspondiente a planillas de jornales destajos, etc., por Enero y Febrero y Marzo de 1937 y Noviembre de 1936 $ 20.306.43.

La Secretaría.

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS
de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimonianes excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días .. " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E)* Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ..... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(Ley 4 de Enero de 1934)

En los juicios por contribución inmobiliaria las publicaciones se harán a mitad de tarifa.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado).

Retirados los ejemplares de la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

VENTA DE NUMEROS

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:
Calle FLORIDA N.° 1178.

ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir liencillo, algodón blanco, hormillas color yerba mate para cartera, hormillas blancas ordinarias, botones blancos para cartera, elásticos de franela, divisas R. O. U. Salto, R. O. U. Paysandú y R. O. U. Río Negro, con destino a Talleres, para la confección de uniformes de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 ((de las 13 y 30 a las 18 y 30 si cambiara el horario en vigencia), sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Abril de 1937 a las 10 horas. — Montevideo. Marzo 19 de 1937.

(Cuenta corriente) Mz.31-2402-v.ab.10

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir aceite de oliva, aceite de maní, aceite de maní y oliva, atún, arroz, azúcar, aceitunas, ciruelas, café en latas, Completo "Puritas", fideos en paquetes de 1 kilo, grasa de cerdo, galletitas tipo "María", orejones, vino Oporto, pomidoro, queso duro, queso fresco, sardinas, salchichas de Viena, te y vermouth con destino a Cantinas y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (y de las 13 y 30 a las 18 y 30 si cambiara el horario en vigencia), sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Abril de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1937.

(Cuenta corriente) Mz.31-2403-v.ab.10.

FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 16
Compra de estopa de algodón

Llámase a licitación para la compra de 10.000 kilogramos de estopa de algodón, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 29 de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.2 2487-v.ab.10.

FERROCARRILES DEL ESTADO
POSTERGACION DE LA LICITACION N.o 14 PARA LA COMPRA DE DURMIENTES.

Pónese en conocimiento de los interesados que la licitación para la compra de 3.000 durmientes de quebracho o urunday anunciada para el día 1.o de Abril entrante, ha sido postergada para el día 20 de ese mismo mes de Abril a las 15 horas. — Montevideo. Marzo 29 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2444-v.ab.9.

FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 15
Compra de leña

Llámase a licitación para el suministro de 645.000 kilogramos de leña para el encendido de las locomotoras con arreglo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 7 de Abril a las 15 horas en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.31-2394-v.ab.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de las estanterías metálicas y demás accesorios para los archivos de títulos y comprobantes y depósitos de útiles de acuerdo con el pliego de condiciones, planos, memoria y demás especificaciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Publicidad, Misiones 1435 y en la oficina instalada en las obras en construcción, Ituzaingó 1334 (altos), durante la semana de turismo.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el salón de la Secretaría del Directorio el lunes 5 de Abril a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.20-2275-v.ab.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL INFORME Y MEMORIA ANUAL.

Llámase a licitación pública para la impresión del informe y memoria anual correspondiente al ejercicio número 45, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Publicidad del Banco Hipotecario, calle Misiones número 1435, durante los días y horas hábiles.

La apertura de propuestas se efectuará en la Presidencia el día viernes 9 de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Enrique Rodríguez Castro, Secretario General Letrado.

(Cuenta corriente) Ab.3-2829-v.ab.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
Provisión y colocación de elevadores eléctricos para expedientes

Se llama a licitación pública para la provisión y colocación de elevadores eléctrios para expedientes a realizarse en el edificio en construcción del Banco, calle Sarandí número 570, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones y la memoria descriptiva que podrán ser retirados por los interesados en la Oficina le Publicidad, calle Misiones número 1435, durante los días y horas hábiles y en las oficinas de las obras en construcción, calle Ituzaingó 1334, durante la semana de turismo.

La apertura de propuestas se efectuará en la Presidencia del Banco el día 5 de Abril próximo, a las 10 y 30 horas, y la entrega de las mismas en la Oficina de Publicidad. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.30-2395-v.ab.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
Ejecución de artefactos eléctricos

Llámase a licitación pública para la ejecución de los artefactos eléctricos en el nuevo edificio del Banco, calle Sarandí número 570, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano, que podrán los interesados retirar en la Oficina de Publicidad, calle Misiones número 1435, durante los días y horas hábiles y en la oficina instalada en las obras en construcción, calle Ituzaingó 1334 (altos), durante la semana de turismo.

La apertura de propuestas se efectuará en la Presidencia del Banco el día 5 de Abril próximo a las 10 horas y la entrega de las mismas en la Oficina de Publicidad. — Montevideo. Marzo 22 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.31-2396-v.ab.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 14
Transferencia de fecha
El Banco de Seguros del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 5 de Mayo próximo a las 16 horas, la apertura de las propuestas para la provisión y montaje de 2 ascensores en el edificio 25 de Mayo 523 y que había sido fijada para el 31 de Marzo de 1937. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.31-2376-v.ab.10.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES
Debiendo ser provistos los cargos de Ayudantes Técnicos de las cátedras de Zootecnia. Bramatología y Práctica Agrícola, el Consejo Directivo hace un llamado a Aspiraciones para los Ingenieros Agrónomos que se consideren en condiciones para ocupar esas Ayudantías.
El funcionamiento de la cátedra de Práctica Agrícola es en las horas de la tarde.
Los interesados deberán presentarse por escrito, en el sellado correspondiente en la Secretaría de la Facultad, de las 8 a las 12 horas, hasta el 5 de Abril próximo. — Montevideo, Marzo 9 de 1937. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.20-2215-v.ab.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA
Construcción de un pabellón
Se llama a licitación pública para la construcción de un pabellón en la ciudad de Rocha, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que pueden ser adquiridos por los interesados en el Hospital de Rocha o en la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso).
El precio de cada carpeta, que contiene los planos y pliegos, es de $ 5.00.
Las propuestas se recibirán ante los proponentes que concurrán el día 26 de Abril a la hora 14 y 10 en la prenombrada Oficina de Adquisiciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1937.
(Cuenta corriente) Ab.2-2489-v.ab.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA
Construcción de un pabellón
Se llama a licitación pública para la construcción de un pabellón en la ciudad de Melo, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que pueden ser adquiridos por los interesados en el Hospital de Melo o en la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso).
El precio de cada carpeta, que contiene los planos y pliegos, es de $ 5.00.
Las propuestas se recibirán ante los proponentes que concurran el día 26 de Abril a la hora 14 en la prenombrada Oficina de Adquisiciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1937.
(Cuenta corriente) Ab.2-2490-v.ab.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
A LOS SEÑORES MEDICOS
El Ministerio de Salud Pública llama a los interesados para inscribirse en la integración del cuadro de Cirujanos suplentes del Bureau Central, de acuerdo con la reglamentación que puede ser solicitada en la Secretaría General avenida 18 de Julio esquina Sierra (segundo piso).
El plazo para la inscripción vence el día martes 6 de Abril próximo a la hora 18, debiéndose realizar las inscripciones en la mencionada oficina. — Montevideo, Marzo 19 de 1937.
(Cuenta corriente) Mz.31-2401-v.ab.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Emplazamiento
EDICTO — Se cita, llama y emplaza a doña MARIA DE LEON DE BANQUERO para que concurra a la Dirección General de Correos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar a deducir los derechos que crea corresponderle en su carácter de viuda de don Carlos Banquero, en el saldo que éste debería percibir por concepto de sueldos, como empleado del citado organismo. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Hugo Vaillant, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-2441-v.jn.30.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para el suministro de 103.000 a 120.000 toneladas de carbón mineral para generadores de vapor de agua durante el período comprendido entre el 1.o de Julio de 1937 y el 31 de Diciembre de 1938.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 20 de Abril de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.29-2282-v.ab.8.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la compra de tres chassis para carga útil de dos toneladas, con cabina.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 14 de Abril de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.31-2437-v.ab 6.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la compra de una máquina llenadora de damajuanas.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 28 de Abril de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.31-2439-v.ab.10.

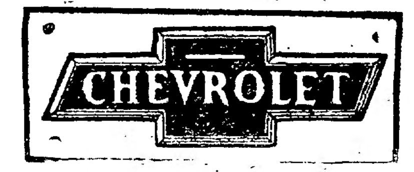
A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la compra de artefactos eléctricos.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 8 de Abril de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.31-2438-v.ab.5.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la instalación de una fábrica de aceite de maíz.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuarán en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 30 de Abril de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.18-2119-v.ab.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
Guy Curtis Whitney, Gerente General de la Compañía Swift de Montevideo, en nombre y representación de dicha empresa, y constituyendo domicilio en la calle Rincón número 532, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del dibujo, con sus colores correspondientes, para uso industrial, y del cual se declara autor. Ha depositado dos ejemplares en acuarela en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — A. Zum Felde, Subdirector.
$3.50 Ab.2-2482-v.ab.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 29485
Montevideo, Marzo 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Angel Morcate, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca

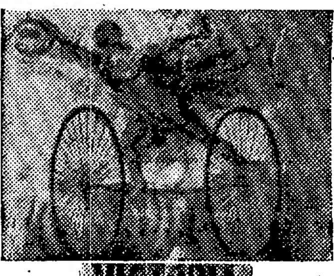


para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.17-2076-v.ab.9.

ACTA N.o 29458
Montevideo, Marzo 4 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a. Main (Alemania), ha solicitado el registro de la marca
"HELIOGEN"
para distinguir artículos de las clases 7.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.12-1861-v.ab.5.

ACTA N.o 29502
Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Franckfor (Alemania), ha solicitado el registro de la marca
"OMNADIN"
para distinguir artículos de la clase 9.a (tinturas, productos químicos para tintorería e imprenta, lo mismo que preparados farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.15-1954-v.ab.7.

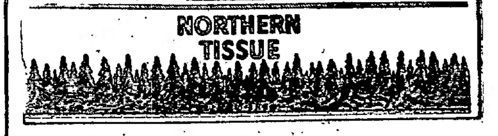
ACTA N.o 29493
Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Strauch y Compañía, domiciliado en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (alcohol desnaturalizado, añil, azul maripo-sas, pabilo y substancias para limpiar o pulir; toda clase de artículos comprendidos en las clases 7.a y 9.a, incluyendo garrapaticidas, lommbricidas, horiguicidas y naftalina; 11.a, menos máquinas de coser, y 13.a, menos fósforos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.20-2149-v.ab.13.

ACTA N.o 29480
Montevideo, Marzo 10 de 1937. — Con esta fecha el señor Roque Albano, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"ARIEL"
para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.

ACTA N.o 29478
Montevideo, Marzo 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Northern Paper Mills., una corporación del Estado de Wisconsin, con domicilio en la ciudad de Green Bay, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (papel (tisú) higiénico). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.13-1917-v.ab.6.

ACTA N.o 29511
Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"PARDINON"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Jefe de Sección.
$7.00 Mz.20-2199-v.ab.13.

ACTA N.o 29486
Montevideo, Marzo 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Bruscó, apoderado de la Ligner-Werke Aktiengesellschaft, de Dresden (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca
"ODOL"
para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.19-2161-v.ab.12.

ACTA N.o 29510
Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"UNIVERSAL"
para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a, 12.a y 24.a (según detalle). — Alberto V. Casessa, Director.
$7.00 Mz.29-2265-v.ab.14.

ACTA N.o 29469

Montevideo, Marzo 8 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Société des Plaques et Poudres a Souder, Société Anonyme, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (placas para soldar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.13-1915-v.ab.6.

ACTA N.o 29471

Montevideo, Marzo 8 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Cogorno Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

COGORNO

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.13-1914-v.ab.6.

ACTA N.o 27470

Montevideo, Marzo 8 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía., apoderados del señor Juan Fernando Santoro, de Melilla, Departamento de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

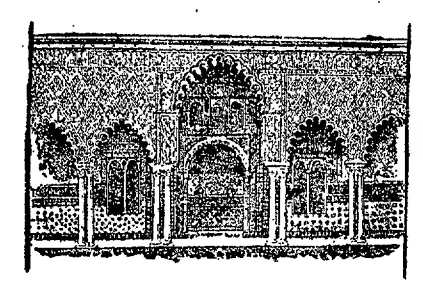


para distinguir artículos comprendidos en la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.13-1916-v.ab.6.

ACTA N.o 29387

Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mouro y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



ALCAZAR

para distinguir artículos de la clase 9.a (citratos y magnesias efervescentes de cualquier clase y naturaleza que ellos sean y sus similares). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.13-1918-v.ab.6.

ACTA N.o 29058

Montevideo, Noviembre 23 de 1936. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Snia Viscosa", Societá Nazionale Industria Applicazioni Viscosa", de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3.a y 4.a (fibras artificiales, hilados e hilos artificiales y tejidos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.19-2160-v.ab.12.

ACTA N.o 29490

Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Strauch y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ARBOSAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (especialmente productos para combatir las plagas de las plantas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.19-2147-v.ab.12.

ACTA N.o 29491

Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Strauch y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

Strauch

para distinguir artículos de la clase 9.a (incluyendo garrapaticidas, hormiguicidas, lombricidas y naftalina, 10.a y 13.a). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.19-2143-v.ab.12.

ACTA N.o 29421

Montevideo, Febrero 25 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Santo Rovera y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



CONFITERIA del TELÉGRAFO

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a y 3.a. — Alberto V. Caness, Director.

$7.00 Mz.19-2146-v.ab.12.

ACTA N.o 29494

Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Bakirgian y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



LA ALSACIANA

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.19-2150-v.ab.12.

ACTA N.o 29475

Montevideo, Marzo 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de J. Roger Balet, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"DOS MUNDOS"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a, 7.a, 8.a, 9.a, 10.a 11.a 13.a, 14.a, 15.a, 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 20.a, 21.a 24.a y 25.a (excepto alambres de la clase 8.a y calzados de la clase 14.a). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.13-1929-v.ab.6.

ACTA N.o 29461

Montevideo, Marzo 5 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



POCKER

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.13-1927-v.ab.6.

ACTA N.o 29468

Montevideo, Marzo 8 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Tapié y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"IVRESSE"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.13-1928-v.ab.6.

ACTA N.o 29476

Montevideo, Marzo 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Mayon Limitada, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PYRAFRICE"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.13-1930-v.ab.6.

ACTA N.o 29472

Montevideo, Marzo 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Salvador Botella, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

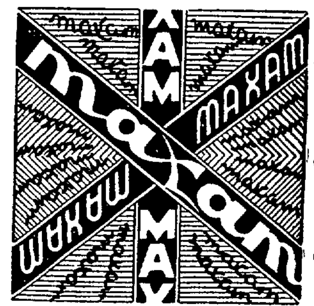


para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.13-1931-v.ab.6.

ACTA N.o 29481

Montevideo, Marzo 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Máximo Iursevitz y Samuel Arlin, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolate y sus derivados). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.13-1932-v.ab.6.

ACTA N.o 29439

Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado del señor Maurice Roussel, propietario de la Perfumería Silka, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"CARICIA"

para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabonería de tocador y afeites). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.15-1959-v.ab.7.

ACTA N.o 29473

Montevideo, Marzo 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Chem y Pharm. Fabrik Dr. Georg Henning, de Berlín (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

"THELYGAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.15-1972-v.ab.7.

ACTA N.o 29482

Montevideo, Marzo 10 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Standard Oil Company of New Jersey", de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

ESSO

para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.15-1966-v.ab.7.

ACTA N.o 29437

Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María apoderado de los señores Culshaw Hermanos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el regsitro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a (artículos de zapatería) — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.15-1960-v.ab.7.

ACTA N.o 29276

Montevideo, Enero 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Biraben y Cie., apoderados del señor Roger Duhamel, industrial de París (Francia), han solicitado el registro de la marca

"MYORAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (toda clase de productos farmacéuticos, especiales o no, objetos para vendajes y productos veterinarios). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.15-1961-v.ab.7.

ACTA N.o 29483

Montevideo, Marzo 10 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Standard Oil Company of New Jersey", de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.15-1967-v.ab.7.

ACTA N.o 29103

Montevideo, Diciembre 5 de 1936. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Socony - Vacuum Oil Company Incorporated" ha solicitado el registro de la marca

RUBREX

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubricantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.15-1970-v.ab.7.

ACTA N.o 29102

Montevideo, Diciembre 5 de 1936. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Socony - Vacuum Oil Company, Incorporated", una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, teniendo su oficina principal en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

AMBREX

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubricantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.15-1969-v.ab.7.

ACTA N.o 29104

Montevideo, Diciembre 5 de 1936. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Socony - Vacuum Oil Company Incorporated", una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, teniendo su oficina principal en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

VALREX

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubricantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.15-1971-v.ab.7.

ACTA N.o 29101

Montevideo, Diciembre 5 de 1936. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Socony - Vacuum Oil Company, Incorporated", una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, teniendo su oficina principal en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

FLOWREX

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubricantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.15-1968-v.ab.7.

ACTA N.o 29479

Montevideo, Marzo 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Roque Altano, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MILDA"

para distinguir artículos de la clase 18.a — Alberto V. Ca... ...ector.

$7.00 Mz.15-1955-v.ab.7.

ACTA N.o 29438

Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Con esta fecha el señor Jaime M. de La María, apoderado de los señores Culshaw Hermanos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

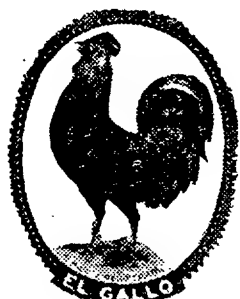


para distinguir artículos de la clase 14.a (artículos de zapatería). — Alberto V. Canessa, Director

$7.00 Mz.15-1958-v.ab.7.

ACTA N.o 29477

Montevideo Marzo 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Apolant y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (con excepción de trajes confeccionados, impermeables e impermeabilizados, lencería impermeable para recién nacidos cubrecalzones y delantales de nodriza, mercería, corpiños, sobaqueras, ligas de todas clases, fajas, tejidos elásticos, cubiertas para mercaderías, telas enceradas o cauchutadas, sacos para ropa). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.15-1975-v.ab.7.

ACTA N.o 29488

Montevideo, Marzo 12 de 1937. — Con esta fecha los señores Fontenla Hermanos, del Sauce, Departamento de Canelones, y Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.17-2077-v.ab.9.

ACTA N.o 29465

Montevideo, Marzo 6 de 1937. — Con esta fecha el señor Curt Ahlig, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"VIOLAXIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (preparaciones para el sudor humano y desodorantes para las axilas en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.17-2078-v.ab.9.

ACTA N.o 29467

Montevideo Marzo 6 de 1937. — Con esta fecha el señor Celso Giralt Lamas, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"GORGOCIDA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.17-2079-v.ab.9.

ACTA N.o 29464

Montevideo. Marzo 6 de 1937. — Con esta fecha el señor Curt Ahlig, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

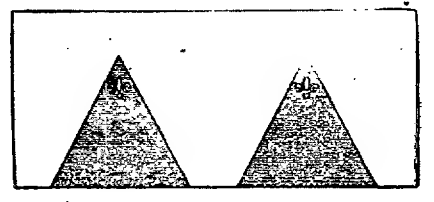
"BOBS"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a y 17.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.17-2080-v.ab.9.

ACTA N.o 27910

Montevideo. Febrero 6 de 1936. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de La Libby, Mc Neill y Libby, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



FONDO BLANCO

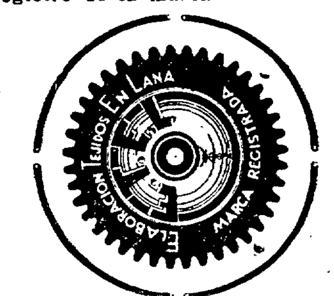
TRIANGULOS AZUL

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.17-2057-v.ab.9.

ACTA N.o 29460

Montevideo Marzo 4 de 1937. — Con esta fecha la razón social Donazar, Loro Piana y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"ETEL" (ETIQUETA)

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.17-2048-v.ab.9.

ACTA N.o 29501
Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Juan Balerio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"URANO"
para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.19-2141-v.ab.12.

ACTA N.o 29496
Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carlisle y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca
"LOS RELOJES"
para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.20-2152-v.ab.13.

ACTA N.o 29516
Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Claudio Llombart, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.20-2219-v.ab.13.

ACTA N.o 29517
Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Claudio Llombart, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

IL
PIORAL

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.20-2220-v.ab.13.

ACTA N.o 29515
Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, ha solicitado el registro de la marca
"CURAZUL"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.20-2193-v.ab.13.

ACTA N.o 29512
Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"LONACOL"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Jefe de Sección.
$7.00 Mz.20-2198-v.ab.13.

ACTA N.o 29499
Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca
"DOLANTIN"
para distinguir artículos de la clase 9.a (preparados químicos y farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.20-2195-v.ab.13.

ACTA N.o 29514
Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"SURFEN"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Jefe de Sección.
$7.00 Mz.20-2196-v.ab.13.

ACTA N.o 29513
Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"SUPRIFEN"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Jefe de Sección.
$7.00 Mz.20-2197-v.ab.13.

ACTA N.o 29521
Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"VADURIL"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.29-2245-v.ab.14.

ACTA N.o 29492
Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Strauch y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (incluyendo garrapaticidas, hormiguicidas, lombricidas, naftalina; 13.a e impresos, avisos carteles en la clase 15.a). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.29-2261-v.ab.14.

ACTA N.o 29506
Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Bazzano y Nande, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.29-2262-v.ab.14.

ACTA N.o 29507
Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Stover Manufacturing y Engine Co., una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Freeport, condado de Stevenson, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

STOVER

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.29-2263-v.ab.14.

ACTA N.o 29508
Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barclay y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.29-2264-v.ab.14.

ACTA N.o 29548
Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la Bycla, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2405-v.ab.16.

ACTA N.o 29541
Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados d ela The Singer Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Elizabeth, condado de Unión, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

Wheeler
&
Wilson
M'FG Co.

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2384-v.ab.16.

ACTA N.o 29484
Montevideo, Marzo 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Marconiphone Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.16-2020-v.ab.8.

ACTA N.o 29487
Montevideo Marzo 12 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Nacional de Sumbreros "Fénix", con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a (sombreros en general de cualquier naturaleza, clase y forma). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.29-2260-v.ab.14.

ACTA N.o 29531

Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Sociedad "Foster - Mc Clellan Co". establecida en Buffalo, Nueva York (Estados Unidos de Norte América) Londres (Inglaterra) y Sydney (Australia). han solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2310-v.ab.15.

ACTA N.o 29525

Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Gulf Corporation, una corporación del Estado de Pennsylvania, con domicilio en la ciudad de Pittsburgh, condado de Allenghany, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

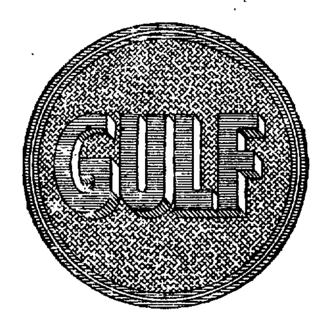
GULFLUBE

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubricantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2305-v.ab.15.

ACTA N.o 29524

Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Gulf Oil Corporation, una corporación del Estado de Pennsylvania, con domicilio en la ciudad de Pittsburgh, condado de Alleghany, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2304-v.ab.15.

ACTA N.o 29532

Montevideo Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son apoderados de la Sociedad "Foster - Mc Clellan Co.", establecida en Buffalo, Nueva York (Estados Unidos de América), Londres (Inglaterra) y Sydney (Australia), han solicitado la renovación de la marca

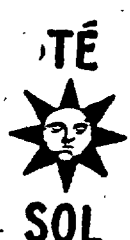


para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-231[illegible]-v.ab.15.

ACTA N.o 29533

Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía "Overseas Trading Corporation Limited", establecida en Jersey, Islas de la Mancha (Gran Bretaña). han solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (te). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2312-v.ab.15.

ACTA N.o 27911

Montevideo. Febrero 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de La Libby Mc Neill y Libby, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



FONDO AMARILLO

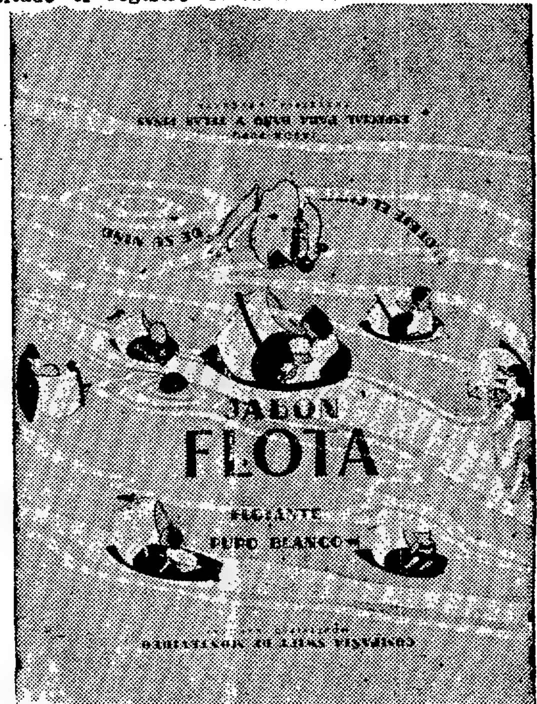
TRIANGULOS ROJOS

para distinguir artículos de las clases 1.a y 8.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2021-v.ab.15.

ACTA N.o 29523

Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Swift de Montevideo, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

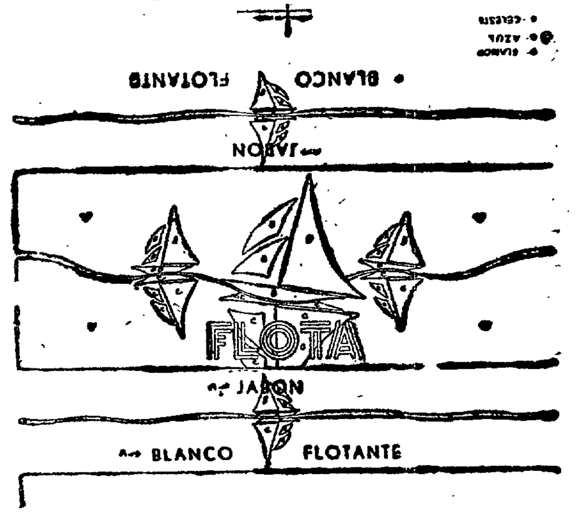


para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a (menos fósforos). — Alberto V. Canessa, Director.

$26.20 Mz.30-2302-v.ab.15.

ACTA N.o 29522

Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Swift de Montevideo, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO
MONTEVIDEO - URUGUAY
INDUSTRIA URUGUAYA

para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a (menos fósforos). — Alberto V. Canessa, Director.

$21.40 Mz.30-2301-v.ab.15.

ACTA N.o 29528
Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International Harvester Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

McCORMICK

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (cabos, cuerdas y sogas, hilos de acarreto y bramante e hilo sisal). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2388-v.ab.16.
$7.00 Mz.20-2194-v.ab.13.

ACTA N.o 29474
Montevideo, Marzo 9 de 1937. — Con esa fecha el señor Max Guyer, apoderado de Chem. y Pharm. Fabrik Dr. Georg Henning, de Berlín (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca
"TESTOGAN"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.15-1973-v.ab.7.

ACTA N.o 29526
Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Gulf Oil Corporation, una corporación del Estado de Pennsyvania, con domicilio en la ciudad de Pittsburgh, condado de Alleghany, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites lubricantes). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.30-2303-v.ab.15.

ACTA N.o 29495
Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Alonso Cerizola y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca
"RADIOLINA"
para distinguir artículos de la clase 6.a (ferretería y bazar y substancias para limpiar y pulir en la clase 1.a.). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.20-2151-v.ab.13.

ACTA N.o 29187
Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — Con esta fecha el señor Adolfo Steinitz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"FABUS"
para distinguir artículos de la clase 8.a (colas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.17-2056-v.ab.9.

ACTA N.o 29340
Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Con esta fecha el señor José B. Cánepa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca


GHEISA
LANZA PERFUME

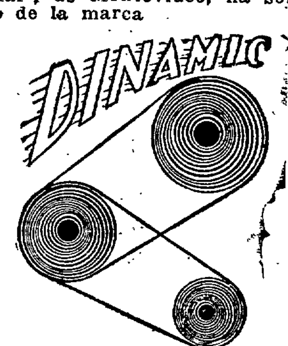
"GHEISA"
para distinguir artículos de las clases 10.a y 23.a (pomos lanzaperfumes). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.13-191v-v.ab.6.

ACTA N.o 29519
Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Nicholas (Overseas) Marketing Company Proprietary Limited", de Melbourne (Australia), ha solicitado la renovación de la marca

ASPRO

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.29-2259-v.ab.14.

ACTA N.o 29547
Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha la "Dinamic Limitada, Sociedad Comercial", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



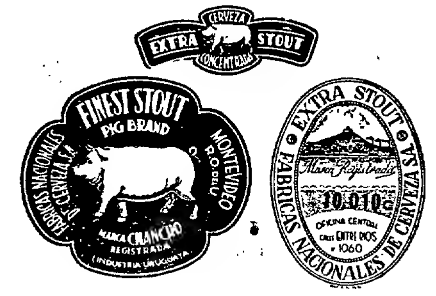
para distinguir artículos de las clases 7.a, 11.a y 20.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2406-v.ab.16.

ACTA N.o 29540
Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Singer Manufacturing Company, co ndomicilio en la ciudad de Elizabeth, condado de Unión, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2385-v.ab.16.

ACTA N.o 29489
Montevideo, Marzo 13 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Fábricas Nacionales de Cerveza", Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2387-v.ab.16.

ACTA N.o 29527
Montevideo. Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International Harvester Company, de Chicago. Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca
"EL SUPERIOR"
para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (cuerdas, cabos y piolines de pelo o de fibras de todas clases y cables metálicos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2389-v.ab.16.

ACTA N.o 29529
Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International Harvester Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

DEERING

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (cabos, cuerdas y sogas, hilos de acarreto y bramante e hilo sisal). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2390-v.ab.16.

ACTA N.o 29177
Montevideo, Diciembre 29 de 1936. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Ad. Auriema, Inc.", de Nueva York y Agencia en Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca
"SICKLES"
para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.2-2476-v.ab.19.

ACTA N.o 29543
Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Adebaldo Gori Salvo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.2-2480-v.ab.19.

ACTA N.o 29176
Montevideo, Diciembre 29 de 1936. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Ad. Auriema, Inc.", de Nueva York y Agencia en Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca

GENERAL INSTRUMENT CORP.

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.2-2477-v.ab.19.

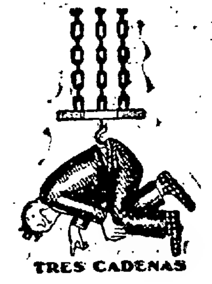
ACTA N.o 29530
Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor N. L. Casarone, de pueblo José Pedro Parela, del Departamento de Lavalleja, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.2-2478-v.ab.19.

ACTA N.o 29057
Montevideo, Noviembre 23 de 1936. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Juan Roveda e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (menos hilos y sedas en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.2-2481-v.ab.19.

ACTA N.o 29504

Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Moor Bros y Co., establecidos en Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

" BRENDAL"



PAPAS PARA SEMILLA

para distinguir artículos de la clase 3.a (papas para semilla). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.19-2162-v.ab.12.

ACTA N.o 29497

Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Rodolfo Pepino, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CO[illegible] VE"

para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 M[illegible]2153-v.ab.12.

ACTA N.o 29556

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"INTAVA"

para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2474-v.ab.19.

ACTA N.o 29388

Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Mirelman Hermanos, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"SUPERLASTIC"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2475-v.ab.19.

ACTA N.o 29555

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Guerra y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (excepto leche de magnesia). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2479-v.ab.19.

ACTA N.o 29557

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Lage y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"LIPIORGAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.1.o-2416-v.ab.17.

ACTA N.o 29551

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbeinindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt (Main), Alemania, ha solicitado la renovación de la marca

"DIAMMONPHOS"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa Director.

$7.00 Ab.3-2512-v.ab.20.

ACTA N.o 29553

Montevideo, Marzo 20 de 1937 — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbeinindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt (Main), Alemania, ha solicitado la renovación de la marca

"NITROPHOSKA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa Director.

$7.00 Ab.3-2515-v.ab.20.

ACTA N.o 28828

Montevideo, Octubre 2 de 1936. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Western Electric Company Incorporated, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado el registro de la marca

Western Electric

para distinguir artículos de las clases 12.a y 25.a. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.3-2537-v.ab.20.

ACTA N.o 29546

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Wéllington Diez Abella apoderado de la Schering Kahlbaum Aktiengesellschaft, con domicilio en la ciudad de Berlín (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

"UROTROPIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.3-2535-v.ab.20.

ACTA N.o 29498

Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Campos y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CAMPOS

para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.3-2536-v.ab.20.

ACTA N.o 29560

Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Paladino y Rosete Hnos. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. (Aguas minerales y medicinales). — Alberto V. Canessa, Director

$7.00 Ab.3-2538-v.ab.20.

ACTA N.o 29554

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbeinindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt (Mein), Alemania, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.3-2516-v.ab.20.

ACTA N.o 29552

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbeinindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt (Main), Alemania, ha solicitado la renovación de la marca

"TAMOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.3-2513-v.ab.20.

ACTA N.o 29509

Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barclay y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



LA INGLESITA

para distinguir artículos de la sclases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.3-2539-v.ab.20.

ACTA N.o 29550

Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbeinindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt (Main), Alemania, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.3-2511-v.ab.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4506

Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Joaquín Payra Freixa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Aparato de navegación aérea", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.2-2502-v.ab.24.

ACTA N.o 4505

Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio d einvención por el término de nueve años para "Conversión de aceites hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.31-2386-v.ab.22.

ACTA N.o 4504

Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tratamiento de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.30-2306-v.ab.22.

ACTA N.o 4502

Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Horacio Peirano, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un mueble aséptico, compuesto de armario y sillón adaptable al mismo, destinado a la higiene íntima femenina" denominado "Bon Gard", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.19-2145-v.ab.19.

ACTA N.o 4495

Montevideo, Marzo 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Carlos y Alberto Engelbrecht, con domicilio en esta ciudad, han

solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una válvula automática de descarga para fines sanitarios en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.29-2266-v.ab.21.

ACTA N.o 4503

Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Conversión de aceites hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.29-2267-v.ab.21.

ACTA N.o 4497

Montevideo, Marzo 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Andrés Hernández, con domicilio en la ciudad de La Habana (República de Cuba), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo calzado y medios para hacerlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.19-2154-v.ab.19.

ACTA N.o 4498

Montevideo, Marzo 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Tratamiento de aceites hidrocarburados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.19-2155-v.ab.19.

ACTA N.o 4499

Montevideo, Marzo 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para impermeabilizar y|o endurecer viras de arpillera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumond, Secretario.

$8.00 Mz.19-2156-v.ab.19.

ACTA N.o 4500

Montevideo, Marzo 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en la fabricación de alpargatas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.19-2157-v.ab.19.

ACTA N.o 4501

Montevideo, Marzo 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en la fabricación de alpargatas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.19-2158-v.ab.19.

ACTA N.o 4492

Montevideo, Marzo 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ethyl Gasoline Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a combustibles para motores de combustión interna", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.13-1919-v.ab.12.

ACTA N.o 669

Montevideo, Marzo 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Manuel A. Iglesias, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de pastillas encendedoras de fuego y sostenedoras del mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.18-2100-v.ab.17.

ACTA N.o 4496

Montevideo, Marzo 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Productos Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Conversión de aceites hidrocarburados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.16-2022-v.ab.15.

ACTA N.o 668

Montevideo, Marzo 4 de 1937. — Con esta fecha el señor Héctor H. Moneo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de plantillas para calzado y zapatillas, de descarne de cuero y cartón, suela y cartón, descarne de cuero solo y descarne de cuero y retazos del mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.

$8.00 Mz.16-2037-v.ab.15.

ACTA N.o 4494

Montevideo, Marzo 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer en representación de don Heinrich Albrecht Knopf, de Ahlhorn, Oldenburg (Alemania), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la fabricación de celulosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.15-1974-v.ab.14.

ACTA N.o 4493

Montevideo, Marzo 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tratamiento de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.13-1920-v.ab.12.

ACTA N.o 4485

Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Con esta fecha el señor Henry Maurice, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Pantallas para proyecciones de cintas cinematográficas a la luz del día", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Pla. Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.12-1884-v.ab.10

ACTA N.o 4488

Montevideo, Febrero 27 de 1937 — Con esta fecha el señor Enrique Galíndez de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Un aparato para mondar papas, boniatos, nabos, etc., denominado "Pelapapas cuatro minutos"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Pla. Benjamín Alonso Secretario.

$8 00 Mz.9-1761-v.ab.7.

ACTA N.o 4490

Montevideo, Marzo 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Lockwood y Co., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en dispositivos filtrantes cerrados para líquidos, adaptable a cualquier instalación de filtración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.8-1738-v.ab.6.

ACTA N.o 4491

Montevideo, Marzo 5 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Conversión de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.10-1811-v.ab.20.

ACTA N.o 4489

Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Jorge A. Dodds, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cama plegadiza, fija o transportable"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz 6-1710-v.ab.5.

ACTA N.o 4481

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor José María Adolfo Roldán, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en bombillas para mate y otras infusiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Pla. Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.2-1188-v.my.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISION DE VIVIENDAS OBRERAS
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de ochenta y cuatro viviendas (84), que compondrán el barrio obrero ubicado en "Nuevo París" y delimitado por las calles Julián Laguna, Carlos de la Vega, A. Zubillaga y De la Marina, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión, calle Paysandú número 882, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con un día de anticipación y luego de abonar la suma de $ 8.00 (ocho pesos) en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 10 de Abril del corriente año, a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

La Comisión de Viviendas Obreras se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Jorge A. Gardil, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.20-2234-v.ab.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del puesto policial de la 5.a sección rural de Cerro Largo (Buena Vista), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.20 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 19 de Abril a las 16 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2484-v.ab.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del cerco de la escuela rural número 52, de Tapia (Departamento de Canelones), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.40 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 23 de Abril próximo a las 16 1|2 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2485-v.ab.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 16, de Colonia Rivera (Departamento de Artigas), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 24 de Abril próximo a las 10 1|2 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2486-v.ab.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliaciones y reparaciones a efectuarse en la Subcomisaría de la 11.a sección de "Peralta" (Departamento de Tacuarembó), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 8 de Abril a las 17 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.29-2286-v.ab.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y reparación en la escuela rural número 9, de Sánchez (Departamento de Río Negro), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 9 de Abril próximo a las 16 1|2 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.29-2289-v.ab.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de la comisaría 5.a sección de Durazno, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 10 de Abril próximo a las 10 1|2 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.29-2288-v.ab.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 335

Llámase a licitación pública para la construcción de obras de ampliación en la rambla de los "Constituyentes", en Carmelo, entre la rambla existente y el muelle.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 7 de Abril de 1937, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.16-2030-v.ab.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de los puentes en los arroyos "Molles de Marmarajá", "La Calera de Marmarajá" y "Sarandí del Tala", en la carretera Marmarajá a Treinta y Tres.
Los planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 2 3de Abril próximo, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2495-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Llámase a licitación para la construcción de un ramal de carretera que partiendo de la de San José - Mercedes conduce a Paraje Risso.
Los planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertur ade propuestas: el día 22 de Abril próximo a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2498-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para la reparación del puente de madera en el paso del Bote del río Tacuarembó Chico.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 10 de Abril próximo a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1937 — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2494-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de 90 toneladas de carbón de fragua y 15 toneladas de carbón de coke.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 24 de Abril próximo a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2496-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para la provisión de 5.000 m.3 de gravilla destinada a la tercera zona de la carretera a Minas.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 8 de Abril próximo a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2497-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de 400 toneladas de leña en rollizos y 200 toneladas en astillas, destinadas a la cantera del kilómetro 64 de la carretera a Minas.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 16 de Abril próximo a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.30-2350-v.ab.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de 100 toneladas de emulsión de aglomerantes hidrocarburados.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 21 de Abril próximo a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2499-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de 200 toneladas de leña en astillas y 50 toneladas de leña en rollizos.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuesas: el día 17 de Abril próximo a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.30-2341-v.ab.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de 300 toneladas de leña destinada al consumo de las aplanadoras.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 16 de Abril próximo a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Samuer Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.30-2351-v.ab.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de 300 toneladas de leña en astillas, sobre wagón en Estación Olmos.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 17 de Abril próximo a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.30-2352-v.ab.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de 500 toneladas de leña en rollizos, destinada al consumo en la cantera de Suárez.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 20 de Abril próximo a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.30-2353-v.ab.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para la provisión de 4.000 m.3 de balasto destinado a recargos de la carretera de Cardona a Mercedes, entre los kilómetros 19 y 23.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 7 de Abril próximo a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.29-2283-v.ab.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para la provisión de 9.000 m.3 de balasto destinado a recaros de la carretera de Cardona a Mercedes, entre los kilómetros 30 al 39.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas el día 7 de Abril próximo a las 16 y 15 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.29-2284-v.ab.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza al señor AMADOR FERREYRA o apoderado en forma para que dentro del término de ocho días comparezca por ante esta oficina, calle Uruguay 822, a oponer las excepciones que crea del caso en el juicio de expropiación de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de

Rivera y que se destina al acceso del puente sobre el arroyo Yaguary en paso de La Puente. — Montevideo. Marzo 9 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.17-2068-v.ab.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la "Construcción de mejoras en el camino de Rocha al Chuy. Carretera de acceso al puente sobre el arroyo "Los Indios".

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados que por decretos del Poder Ejecutivo de fechas: Diciembre 31 de 1936 y Enero 9 de 1937. se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes propiedades ubicadas en la 4.a y 5.a secciones judiciales del Departamento de Rocha, destinadas a la apertura del trazado de la carretera de acceso al puente sobre el arroyo "Los Indios".

Número 1. Propiedad de WLADY FERREIRA DE ETCHEGORRY. Superficie: 4 hectáreas 1946 m2., linda por el Norte con campos de Mario Correa; Este, Orestes Ferreira Correa; Sur, con la propia señora Wlady Ferreira de Etchegorry y Oeste, con un camino Vecinal.

Número 2. Propiedad de MARIO CORREA. Superficie: 12 hectáreas 0500m., linda por el Norte, con más terreno del expropiado; Este. Wlademir Correa; Sur, con Wlady F. de Etchegorry y Oeste. camino Vecinal.

Número 3. Propiedad de ORESTES FERREIRA CORREA. Superficie: 2 hectáreas 3936m., linda por el Norte, Wlademir Correa; Sur, Orestes Ferreira Correa; Oeste, con Wlady F. de Etchegorry.

Número 4. Propiedad de WLADEMIR CORREA. Superficie: 27 hectáreas 1700m., linda por el Norte, Noroeste y Nordeste, con más terreno del señor Wlademir Correa; por el Sur, Sureste y Suroeste, con Mary Correa Ferreira. Wlademir Correa y Orestes Ferreira Correa y por el Oeste, Mario Correa.

Número 5: Propiedad de MARY CORREA FERREIRA. Superficie: 10 hectáreas 8648m. linda por el Noreste y Norte y por el Suroeste y Sur, con más campo de la propia señora Mary Correa Ferreira. por el Norte Wlademir Correa, por el Este, con el doctor Gabriel Terra y sucesión Juan Llaguno.

Número 6. Propiedad del doctor GABRIEL TERRA y sucesión JUAN LLAGUNO. Superficie: 5 hectáreas 8942m., linda por Norte y Sur, con más campo del doctor Gabriel Terra y sucesión Juan Llaguno: Este, arroyo Los Indios y Oeste, Mary Correa Ferreira.

Número 7. Propietarios: AVELINO SERAPIO DIAZ y JOSE MARCELINO DIAZ. Superficie: 38 hectáreas 8950m., linda por el Noroeste y Norte, y por el Sureste y Sur, con más campo de los señores Avelino Serapio y José Marcelino Díaz; por el Este, con Rufino Cuadrado y por el Oeste, con el arroyo Los Indios.

Número 8. Propiedad de RUFINO CUADRADO. Superficie: 5 hectáreas 4424m., linda por el Norte y Sur con más terreno del señor Rufino Cuadrado: Este, con Laura C. de Ojeda y Oeste, Serapio A. y José M. Díaz.

Número 9. Propiedad de LAURA JULIA CUADRADO de OJEDA. Superficie: 3 hectáreas 9418m., linda por el Norte y Sur con más campo de la propia señora Laura J. C. de Ojeda; Este, con Delicia G. Cuadrado y Oeste. con Rufino Cuadrado.

Número 10. Propiedad de DELICIA G. CUADRADO. Superficie: 1 hectárea 1684m. linda por el Norte y Sur, con más campo de doña Delicia G. Cuadrado; Este, con Melchora C. de Rubio y Oeste, Laura J. C. de Ojeda.

Número 11. Propiedad de MELCHORA CUADRADO de RUBIO. Superficie: Fracción A. 5 hectáreas 5312m., linda por el Norte y Sur, con más campo de doña Melchora C. de Rubio; por el Nordeste, con un camino vecinal y por el Oeste. con Delicia G. Cuadrado. Fracción B: Superficie: 4904m., linda por el Norte con más campo de doña Melchora C. de Rubio: Este, Eduardo Cuadrado: Suroeste. con un camino vecinal.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados, podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en las Oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada.

Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Luis Scheitle, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.30-2348-v.ab.7.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Héctor García Conde Rosa García Conde de Beiró, Emilia García Conde de Valdez y María A. García Conde de García Suárez, copropietarios del sepulcro número 1347 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de ese local los restos de Bartolo P. Nogueira, Pablo Cabaneldo Alfredo Fariña, María A. y Vidal, Carmen Fernández de Serrano, Dominga Santamaría de Noé, María López Valledor, Antonio Aguayo, Elisa Aguayo de Oreste, Clotilde Oreste de Giz Gómez y los de Adela Espadafora o Adela Spadafora.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo. Enero 26 de 1937. — La Dirección.
$27.00 En.29-577-v.my.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA JUSTA RAMA, propietaria del nicho N.o 1279 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de ese local los restos de Ubaldo Pérez García.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo. Diciembre 22 de 1936. — La Dirección.
$16.00 Dic.24-10839-v.ab.7.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora JOSEFA MENDEZ DE SAPELLO, propietaria del sepulcro número 1274 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local los restos de Angela Verde de Murialdo. María Fortuni de Ferre, Dulio Pirillo, Ramona Bes de Sevé, Hilda Morales Nieto Melo, Nicolás Pedro Morales, María Sestano de Tabasco, Antonio Rimoli, Aurelia Tabasco de Tancredi. Teresa Tabasco, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — La Dirección.
$23.63 Ab.1.o-2434-v.jn.30.

JUNTA LOCAL DE BELLA UNION
Emplazamiento

Por resolución de esta Junta Local de fecha 2 de Febrero de 1937, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a contar de esta fecha, a don TOME MENDEZ (hijo), sus herederos o a quienes lo represente a deducir derechos ante esta oficina del solar número 527 de la manzana número 98 de esta villa

Vencido este plazo esta corporación declarará caducada la concesión que se le ha hecho en 17 de Febrero del año 1886.

Este emplazamiento deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y periódico local. — Bella Unión Febrero 10 de 1937. — Luis P. Balbiani Secretario.
$9.00 Feb.24-1277-v.ab.6

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Por resolución del señor Intendente Municipal don Raúl H. Odizio, dictada en el dí ade hoy, llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 4 de Abril próximo a las 9 horas en punto, para la construcción de 5 k. 446 m. 95 c. (cinco kilómetros, cuatrocientos cuarenta y seis metros noventa y cinco centímetros) de carretera de macadam con tratamiento bituminoso de unión entre el Bosque Municipal y "El Placer", del tipo especificado y en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y demás recaudos que corren agregados al expediente original respectivo y que se encuentran de manifiesto y a la disposición de los interesados en esta Secretaría todos los días hábiles dentro del horario de funcionamiento de las oficinas municipales.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes en la fecha y hora indicadas, bajo sobre cerrado y lacrado. debiéndose acompañar la patente de giro del año vigente, certificado de afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Servicios Públicos y el recibo en que conste que el proponente está al día con dicha Institución del Estado, sin cuyos documentos no se le podrá dar trámite y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Julio C. Marpons. Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.31-2404-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CLAUSURA DE UNA SENDA DE PASO

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que establece en el artículo 637 del Código Rural, se hace saber que los señores Alejo Hoinle y otros vecinos se han presentado solicitando permiso para clausurar la senda de paso que en campos de los compa-recientes, situados en la 1.a sección judicial de este Departamento, cruza desde la carretera nacional Mercedes-Fray Bentos en el kilómetro 4.800 hasta Portones de Haedo. senda conocida por "La Cortada" y en la antigüedad "Senda de Rivera". Los antecedentes de este asunto se encuentran en la oficina a la disposición de los interesados. Y se previene a todos los que tuvieran que oponerse a la clausura proyectada, que deben presentarse dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos. Febrero 20 de 1937.
$14.40 Mz.5-1659-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
DESVIO DE UN CAMINO

De acuerdo con el artículo 387 del Código Rural y decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que se ha presentado a esta Intendencia doña ALMENDORINDA ANTUNEZ solicitando permiso para desviar el camino vecinal que cruza por su campo en Coronilla, 6.a sección de este Departamento, camino que conduce de la Sierra de Areicuá a Coronilla.

El desvío se hará retirando el camino actual a cien metros, más o menos, hacia el Oeste.

Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse al desvío solicitado. — Rivera, Febrero de 1937. — Alberto Helguera, Intendente. — José María Ruiz, Secretario.
$9.60 Mz.30-2337-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de un automóvil nuevo. sedan. de cuatro puertas, y de un camión nuevo para carga de mil quinientos a dos mil kilogramos.

Las propuestas correspondientes deberán ser presentadas ante esta Intendencia en el sellado correspondiente el día 31 del corriente mes a la hora 10, en sobre cerrado y lacrado. debiendo expresarse en las mismas todas las características de dichos vehículos, así como el equipo de que vienen provistos.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o de rechazar todas si así lo estima oportuno. — Salto, Marzo 9 de 1937. — Juan José Schmersow Encargado del Despacho.
$8.77 Mz.15-2003-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CIERRE DE UNA SENDA DE PASO

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo número 987 del Código Rural y decretos del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Noviembre de 1911 y de esta Intendencia, de fecha 14 de Enero del corriente año, se hace saber que con fecha 30 de Diciembre próximo pasado se ha presentado a este Municipio don TELESFORO BOOK pidiendo el cierre de una senda de paso que atraviesa de Este a Oeste un campo de su propiedad empadronado con el número 214, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento.

Todo el que se considere perjudicado puede hacer su reclamación en este Municipio, debiendo publicarse este edicto por el término de treinta días. — Miguel Angel Olivera Ubios. Secretario.
$12.00 Mz.31-2414-v.my.5.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Marzo del año 1937. a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CRISTIAN HANSEN, de 61 años, soltero, ingeniero. dinamarqués, domiciliado en Colonia 830, y doña ELSA MARIA HENTSCHEL, de 41 años. divorciada, alemana, domiciliada en Colonia 830.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 1146-v.ab.8.

En Montevideo y el día 17 del mes de Marzo del 1937 a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CASAL, de 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Paysandú 807, y doña AIDA BORRELLI, de 32 años, soltera, oriental, *domiciliada en Paysandú* 837 (1.er piso).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 1076-v.ab.6.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Marzo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO CANDIDO GONZALEZ, de 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rincón 430, y doña OFELIA BEADE VEIGA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1265.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1147-v.ab.8.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han poryectado unirse en matrimonio don HILARIO ZURBANO, de 33 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado en Soriano 868, y doña MELINDA GALLOTA, de 30 años soltera, argentina, domiciliada en Soriano 868.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impediment para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1174-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BIENVENIDO ALONSO, de 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Soriano 926, y doña AURELIA ESMORIS, de 23 años, soltera, española, domiciliada en Isla de Flores 1037.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1175-v.ab.9.

En Montevideo y el día 20 del mes de Marzo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO OLIVA GARAY, de 52 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andes 1128, y doña VIRGINIA BARLEY, de 48 años, italiana, domiciliada en Ciudadela 1224.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1103-v.ab.7.

En Montevideo y el día 19 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO EDUARDO SILVIO BOMLY, de 37 años, soltero, oriental, domiciliado en 18 de Julio 936, y doña ANA ELENA LUISA MICHIELS, de 33 años, soltera, alemana, domiciliada en 18 de Julio 936.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1074-v.ab.6.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAWRENCE LAZARUS, de 47 años, soltero, contador, inglés, domiciliado en el palacio Salvo (apartamento 726), y doña JOSEFINA HIEDRA CHAPMAN, de 22 años, soltera, argentina domiciliada en el palacio Salvo (apartamento 726).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1060-v.ab.5.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE CASTRO, de 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1204, y doña CELIA TORRES MEDEIROS, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaguarón 1204.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1163-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WALTER ELERD, de 35 años soltero, mecánico, alemán, domiciliado en Paraguay 1321, y doña MARTA GROSSER, de 34 años, soltera, alemana, domiciliada en Paraguay 1321.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1164-v.ab.9.

En Montevideo y el día 19 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS LEDO, de 21 años, soltero, peluquero, argentino, domiciliado en Canelones 1261, y doña REGINA GARCIA, de 22 años, soltera, española, domiciliada en Canelones 1261.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1077-v.ab.6.

En Montevideo y el día 17 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORLANDO ANGEL PIOTTI, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1120, y doña AMELIA AZZARINI, de 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1072.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1052-v.ab.5.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Marzo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NATIVIDAD MUÑOZ, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1374, y doña MARIA ANGELICA RECALDE, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Ejido 1407.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1131-v.ab.8.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 20 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO PABLO PINTOS, de 23 años, soltero, militar, oriental domiciliado en Encina 1554, y doña ESTHER VENTURA, de 21 años, soltera, turca, domiciliada en Minas 1047.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1135-v.ab.8.

En el Cordón y el día 18 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS BARDAZAN, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1576, y doña IRMA FILOMENA BARQUIN, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 1576.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1072-v.ab.4.

En el Cordón y el día 17 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO JUSTO ZAPPETTINI, de 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1410, y doña MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Charrúa 1851.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1073-v.ab.4.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han peryectado unirse en matrimonio don NICOLAS RAMON D. ARGENIO, de 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuñapirú 1307, y doña AIDA MARTINEZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuñapirú 1307.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1158-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS MOREIRA, de 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Venezuela 1309, y doña JESUSA MIRA, de 30 años, soltera, española, domiciliada en Venezuela 1309.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1159-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO BERGOLO, de 31 años, soltero, corredor de cambio, oriental, domiciliado en General Aguilar 1234, y doña ENRIQUETA MARIA AGUERRE, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en General Aguilar 1234.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1160-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BACHS, de 52 años, viudo, empleado, español, domiciliado en Tala 2185, y doña MAGDALENA LATORE, de 43 años, viuda, oriental, domiciliada en Tala 2185.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1161-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL PAZOS SANGUINADO, de 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rondeau 2467, y doña ISABEL AGUSTINA PEROU, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Rondeau 2463.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1162-v.ab.9.

En Montevideo y el día 17 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERAFIN ESTEVEZ, de 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Rocha 2433, y doña MERCEDES SANTAMARIA, de 23 años, soltera, española, domiciliada en Rocha 2433.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1064-v.ab.6.

En Montevideo y el día 16 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO SCHIPANI, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melo 2483 y doña ADELAIDA MARIA ISABEL SCAVARELLI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Melo 2483.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1065-v.ab.6.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LIBORIO SICA, de 32 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Agraciada 2010, y doña MARIA ANGELICA FERRARI, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 2010.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1087-v.ab.6.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERICH REBER, de 36 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Martín García 1283, y doña MARIA ESTHER BALVERDE, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Martín García 1283.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1088-v.ab.6.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 20 del mes de Marzo del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR HUGO PEREZ, de 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Colón, y doña AMANDA BERRUETA, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1100-v.ab.7.

En Colón y el día 11 del mes de Marzo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERMAN SALAVERRY, de 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Colón, y doña IRMA IRENE CLOTILDE PARODI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1161-v.ab.7.

En Colón y el día 28 del mes de Marzo del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS PACHECO, de 27 años, soltero, taquígrafo, oriental, domiciliado en Colón, y doña MARGARITA PETRONA GONZALEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1102-v.ab.7.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WALKER AMARILLO, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Clay 2605, y doña MARIA VICTORIA LOPEZ, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en E. Clay 2605.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 1089-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO ACOSTA, de 24 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado en G. Viana 2464, y doña AMALIA MARTINEZ, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en G. Viana 2464.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1165-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Marzo del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANUNCIACION TECHERA, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Azara 3741, y doña MATILDE JUAREZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Azara 3741.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1055-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS AGUSTIN CAPO, de 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en J. A. Cohero 3676, y doña ESTHER MARINA ESPINOSA, de 20 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en J. A. Cohero 3676.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1166-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE M. PAROLI, de 27 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado en G. Viana 2770, y doña ESTELA JUDITH CORTELARO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en G. Viana 2770.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1167-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BUENO, de 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en A. Sosa 3518, y doña ISIDORA CALLEROS, de 21 años soltera, oriental, domiciliada en A. Sosa 3518.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1168-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABRAHAM KASSALIAN, de 28 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado en R. Eguren 3399, y doña EMILIA FONTANA, de 28 años, soltera, oriental domiciliada en R. Eguren 3378.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1169-v.ab.9.

En Montevideo y el día 29 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN OREIRO, de 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Carrasco 4706, y doña ANGELA RODRIGUEZ, de 25 años, soltera, oriental, domicilíala en Páez 5.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1170-v.ab.8.

En Montevideo y el día 29 del mes de Marzo del año 1937 a las 12 horas. A pe- JOSE MARIA BARROS, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en J. de Dios Peza 2026, y doña LUCILA SENA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Maeso 3713.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1171-v.ab.9.

En Montevideo y el día 29 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL R. GINES, de 29 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado en 8 de Octubre 3379, y doña CLARA R. ALVAREZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Plata 2519.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1172-v.ab.9.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1936 a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SOTELO, de 29 años, soltero, albañil, español, domiciliado en avenida Italia 4514, y doña MARINA CABRERA, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Malvín sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1173-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR JUAN CARLOS GALLICCHIO, de 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3690, y doña GUALCONDA YOLANDA CONTENTI, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3558.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1176-v.ab.9.

En Montevideo y el día 20 del mes de Marzo del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILIO ITALICO VALLI, de 70 años, viudo, jornalero, italiano, domiciliado en Humberto 4089, y doña RUFINA LEOPOLDINA ROJAS, de 58 años, soltera, oriental, domiciliada en Humberto 4089.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún
Oficial" por espacio de ocho días como lo manda

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1141-v.ab.8.

En Montevideo y el día 17 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO MARTINEZ, de 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado en G. Viana 2370, y doña MARIA CELIA VAZQUEZ, de 25 años, soltera, española, domiciliada en G. Viana 2370.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1078-v.ab.6.

En Montevideo y el día 16 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDORO SANCHEZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2064, y doña ANGELICA VESPA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2064.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1079-v.ab.6.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA BELLINI de 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Joanicó 3661 bis, y doña MARIA ANTONIA GOMEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Comercio 2641.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1080-v.ab.6.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE RUIZ, de 56 años, viudo, jornalero, español, domiciliado en Quichúas 2729, y doña REGINA GORGELIA HERNANDEZ, de 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Quichúas 2733.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1075-v.ab 6.

11.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEODORO HARAHUC, de 32 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado en Arce 2053, y doña ANNA ROMANIUK, de 28 años soltera, polaca, domiciliada en Arce 2053.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1154-v.ab.8.

En Montevideo y el da 20 del mes de Marzo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PANTALEON JUAN MAZZA, de 28 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado en camino Carrasco sin número, y doña MARIA MAGDALENA MOZZONE, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Carrasco sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1104-v.ab.8.

En Montevideo y el día 20 del mes de Marzo del año 1937, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE CARRETTO, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4439, y doña JULIA MARFA-RITA FERNANDEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Barros rana 5552.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1105-v.ab.8.

En Montevideo y el día 20 del mes de Marzo del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMULO PIERINO FORNO, de 39 años soltero, industrial, italiano, domiciliado en Gerónimo Piccioli 2986, y doña FEDERICA CELORIA, de 34 años, viuda, italiana, domiciliada en Gerónimo Piccioli 2871.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1106-v.ab.8.

En Montevideo y el día 21 del mes de Marzo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR PILAR ANCHEN, de 29 años, soltero; empleado oriental, domiciliado en Chayos 41, y doña MARGARTA PASTOR GARABAL, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Chayos 41.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1107-v.ab.8.

En Montevideo y el día 21 del mes de Marzo del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO PERDOMO, de 30 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado en Cuchilla Grande rbolito 19, y doña MARIA EUGENIA BEHERABORDE, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ildefonso García 4484.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1108-v.ab.8.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO COITIÑO, de 30 años soltero empleado, oriental, domiciliado en Iberia 90 y doña MARIA ESTHER PAGLIANO, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Cellar 20.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1061-v.ab.5.

En Montevideo y el día 17 del mes de Marzo del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GERONIMO RIJO, de 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Capitán Villademoros 2532, y doña AMELIA ELENA HERRERA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Capitán Villademoros 2532.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1062-v.ab.5.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS NEIRA, de 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Rivadavia 1780, y doña VISITACION MATO, de 28 años, soltera, española, domiciliada en Rivadavia 1780.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 $2.00 1181-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMELIO BLANCO, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aréchaga 3393, y doña ISABEL OSMARINA LAMARQUE, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Regimiento N.o 9 1669.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1182-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR A. FABBIO, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3353, y doña ANA ESTHER MARESCA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en R. Estomba 3353.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1183-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO VILLAVERDE, de 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Aréchaga 3263, y doña ROSARIO RODRIGUEZ, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Industria 3599.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1184-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO ROBERTO LANATA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2742, y doña MARIA DELIA LUZARDO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en José L. Terra 2742.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1185-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE LENCINAS, de 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Joaquín Requena 2690, y doña BENIGNA MARIA MIRA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2690.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1186-v.ab.9.

En Montevideo y el día 21 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PABLO BUJAN, de 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en General Flores 2916, y doña MARIA ESTHER GIURIA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Junta E. Administrativa 1905.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1187-v.ab.9.

En Montevideo y el día 21 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DE LUCIA, de 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en General Flores 2717, y doña LUISA GRAJALES, de 18 años, soltera, argentina, domiciliada en Vilardebó 1619.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1188-v.ab.9.

En Montevideo y el día 21 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN JUBANY, de 44 años, soltero, impresor, argentino, domiciliado en Bella Vista 1709, y doña MARIA ELENA GARCIA, de 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Bella Vista 1732.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1189-v.ab.9.

En Montevideo y el día 20 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO VALDE, de 39 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en San Martín 2495, y doña MARIA G. MARUCA FIGURELLI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 2495.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1190-v.ab.9.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don UBERFIL ECHEVARRIA, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante 2138, y doña SARA VAZ FERREIRA, de 28 años, profesora, oriental, domiciliada en Caiguá 3610.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1081-v.ab.5.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE RODRIGUEZ, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Lavandeira 315, y doña AUDEMAR OLIVERA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Lavandeira 315.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1082-v.ab.6.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAYMUNDO RUIBAL, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2769, y doña MARIA JUANITA LOPEZ, de 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Burgues 2769.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1083-v.ab.6.

En Montevideo y el día 17 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GONZALEZ RON, de 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Garibaldi 2951, y doña ODILA BLODIA CARNELLI GARCE, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en General Flores 2934.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1084-v.ab.6.

En Montevideo y el día 16 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LIMA, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2515, y doña MARIA AURORA CARDOSO, de 28 años, soltera, profesora de gimnasia, oriental, domiciliada en Rocha 2681.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1085-v.ab.6.

En Montevideo y el día 17 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA FERNANDEZ, de 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Garibaldi 1794, y doña HAYDEE JORGELINA ESTEFAN, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Guadalupe 1874.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1086-v.ab.6.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 28 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL PAIS, de 35 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Puerto Rico sin número, y doña ISABEL MOLINA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Holanda 1821.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1194-v.ab.10.

En el Cerro y el día 28 del mes de Marzo del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ARTURO CAVIGLIA, de 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 816, y doña MARIA ELIDA PIÑA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en el barrio Tonkinson.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1155-v.ab.8.

En el Cerro y el día 28 del mes de Marzo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MANUEL DOLDAN, de 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ecuador 342, y doña HORTENSIA CLAPIJO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Centro América 428.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1156-v.ab.8.

En el Cerro y el día 28 del mes de Marzo del año 1937, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PRANAS STANEVICIUS, de 26 años, soltero, jornalero, domciliado en Japón 10, y doña JUANA KONDROT, de 28 años, soltera, lituana, domiciliada en República Argentina 231.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1157-v.ab.8.

En el Cerro y el día 19 del mes de Marzo del año 1937, a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE CHEBARATOFF, de 28 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado en Centro América 302, y doña LILI LUISA RETA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Francia 110.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1112-v.ab.8.

En el Cerro y el día 18 del mes de Marzo del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO ANELO, de 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Chile 667, y doña LAUREANA RODRIGUEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Burdeos 774.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1113-v.ab.8.

En el Cerro y el día 18 del mes de Marzo del año 1937, a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL IRIARTE, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 220, y doña ELIDA FILOMENA MASSOLA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Turquía 3370.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1114-v.ab.8.

En el Cerro y el día 19 del mes de Marzo del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO GUEVARA, de 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Méjico 307, y doña ELSA CORBELLA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3543.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1115-v.ab.8.

En el Cerro y el día 20 del mes de Marzo del año 1937, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MIGUEL GORO, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japón 138, y doña HILDA GORDIOLA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Burdeos 283.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1116-v.ab.8.

En el Cerro y el día 21 del mes de Marzo del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL ZACARIAS SCARONE, de 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Portugal 383, y doña PULA HILDA GORDIOLA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 335.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1117-v.ab.8.

En el Cerro y el día 21 del mes de Marzo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEODORO OMAR CRESPO, de 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Turquía 508, y doña DELIA MARIA VALLEJO, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Prusia 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1118-v.ab.8.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Marzo del año 1937, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han poryectado unirse en matrimonio don RAUL PUGIN, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tapes 945, y doña VENUS ALLIOT de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Tapes 945.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 992-v.mz.29.

En Montevideo y el día 19 del mes de Marzo del año 1937, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO TRIANON, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caridad 1348, y doña RENE CHIAPPANO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Caridad 1348.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1142-v.ab.8.

En Montevideo y el día 19 del mes de Marzo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR FELIPE SALOMON, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1063, y doña DOLORES BENIGNA TASENDE, de 21 años, soltera, española domiciliada en San Fructuoso 1063.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1143-v.ab.8.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO DELIO VILLARNOBO, de 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaycurú 2822, y doña MARIA ISABEL SIGNORELLI, de 17 años, soltera, oriental domiciliada en Guaycurú 2822.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1144-v.ab 8.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1937, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO CASTIGLIONI MACIEL, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro número 815, y doña ESPERANZA NEGREIRA, de 23 años, soltera oriental, domiciliada en Infantes 3547.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1145-v.ab.8.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937 a las 9.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EVARISTO HECTOR ALANIZ, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Hervidero 218, y doña VICTORIA MARIA AMANDA CORBELLINI, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Húsares 3627.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1066-v.ab.6.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937 a las 10.15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han poryectado unirse en matrimonio don FERMIN SUFILIO MUÑOZ, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3269, y doña SARA VENANCIA ARTIGAS AMADOR, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Olivos 981.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1067-v.ab.6.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han poryectado unirse en matrimonio don DEOLINDO GUILLERMO ROO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 921, y doña MARIA ESTHER FERNANDEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Gil 921.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1068-v.ab.6.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han poryectado unirse en matrimonio don ROBERTO ALEXANDRE ESPINOLA, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el boulevard Artigas 4211, y doña ROSALIA DE SAN GIL ABAD DE LOS DOLORES CABRERA, de 23 años, soltera, española, domiciliada en el boulevard Artigas 4211.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1069-v.ab 6.

En Montevideo y el día 17 del mes de Marzo del año 1937, a las 11.15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA SCORZA de 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Suárez 3654, y doña ANITA FELICIA MARTINEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Reyes 39.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1056-v.ab.5.

En Montevideo y el día 16 del mes de Marzo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO VAZQUEZ, de 26 años, soltero jornalero, español, domiciliado en Uruguayana 3349, y doña MARIA DORINDA VEIGA, de 23 años, soltera, española, domiciliada en Cabildantes 3531.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1057-v.ab.5.

En Montevideo y el día 17 del mes de Marzo del año 1937, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR ALBERTO ETCHEGARAY BUYSAN, de 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2974, y doña MARIA MERCEDES ACEBEDO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 2974.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1058-v.ab.5.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABELARDO LUIS REVELLO, de 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Municipio 1828, y doña MARIA JUANA OLIVERA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Municipio 1809.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1191-v.ab.8.

En Montevideo y el día 29 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAMON JAYOL, de 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Chucarro 1150, y doña EMA GONZALEZ ALONSO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en J. D. Jackson 1391.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1192-v.ab.9

En Montevideo y el día 17 del mes de Marzo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO GARRIDO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lambaré 1993, y doña FLORA AZNAREZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan A. Rodríguez 1426.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1148-v.ab.7.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARTINEZ, de 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1441, y doña MARIA AMPARO MIRANDA, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Defensa 1827.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1149-v.ab.8.

En Montevideo y el día 23 del mes de Marzo del año 1937, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don USHER WASSER, de 25 años, soltero, corredor, ruso, domiciliado en Charrúa 2017, y doña ESTER ZYNSZAJIN, de 21 años, soltera, polaca, domiciliada en Charrúa 2017.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1150-v.ab.8.

17.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO MELLO, de 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en el camino Mendoza sin número, y doña ROSA VIGLIONE, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 12.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 1138-v.ab.8.

En Montevideo y el día 20 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ROSMARINO, de 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en esta sección, y doña ZULMA CELINA ROSELLO, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 1139-v.ab.8.

En Montevideo y el día 20 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado

unirse en matrimonio don MIGUEL ERNESTO SCOLA, de 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en esta sección, y doña NICOLASA MICAELA FRANCO ACOSTA, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Garay 17.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 11.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Puig.

(Gratis) 1140-v.ab.8.

En Montevideo y el día 15 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO PEREIRA, de 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en esta sección, y doña VICTORIA VELAZQUEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 1137-v.ab.7.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCAS EULALIO ANGUEIRA, de 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1442, y doña ANGELA ROCCA, de 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 2325.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1091-v.ab.7.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO HECTOR BRUGNINI, de 37 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Constituyente 1969 (1.er piso), y doña AMELIA GARCIA LAGOS RAMIREZ, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en bulevar Artigas 428.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1092-v.ab.7.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO ARTURO MONTERO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2682, y doña LETICIA MACRI, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Victoria 1104.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1093-v.ab.7.

En Montevideo y el día 19 del mes de Marzo del año 1937, A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS D'ARGENIO, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en avenida Brasil 2731, y doña JULIA FELICIA PINTO, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Brasil 2744.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1094-v.ab.7.

En Montevideo y el día 22 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hagi saber: Que han proyectado unirse en *matrimonio don* RICARDO JUSTO BOSHC ETCHEVERRY, de 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cerrito 276, y doña ELENA LUISA ACOSTA DUTRA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Brandzen 2223.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1095-v.ab.7.

En Montevideo y el día 21 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CRESCENCIO TUCCI, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2280, y doña LAURA LUCIA SEBASTIANI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado 2280.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1096-v.ab.7.

En Montevideo y el día 19 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SALVINO, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Chucarro 1191, y doña CATALINA SOLERI, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Pereyra 3224.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1097-v.ab7.

En Montevideo y el día 19 del mes de Marzo del año 1937, A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS OSORIO, de 37 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Durazno 2239, y doña EULALIA NICOLASA OSORIO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 2239.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1098-v.ab.7.

En Montevideo y el día 19 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LISARDO IREGUY, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rivera 2343, y doña ADELINA PAREDES, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera 2343.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1099-v.ab.7.

En Montevideo y el día 17 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS DONATO CALCAGNO, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Llambí 1319, y doña CLARA ROLANDO, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Quebracho 2717.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 24.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1053-v.ab.5.

En Montevideo y el día 17 del mes de Marzo del año 1937, A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO FEMENIAS, de 25 años, soltero, militar, argentino, domiciliado en Victoria 1084, y doña MARIA JUANA GARIBALDI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Brandzen 2278.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1054-v.ab.5.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Marzo del año 1937, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO NICOLAS CREDIDIO, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2157, y doña LUZ CARLINI CRISTIANI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 2157.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1136-v.ab.8.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ROCHA, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2273, y doña MARIA BELTRAN, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Berthelot 1858.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1132-v.ab.8.

En Montevideo y el da 19 del mes de Marzo del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERVANDO FERNANDEZ, de 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado en José L. Terra 2464, y doña FLORA GUISANDE, de 29 años, soltera, española, domiciliada en José L. Terra 2464.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1133-v.ab.8.

En Montevideo y el día 21 del mes de Marzo del año 1937, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AVELINO ANDUJAR, de 39 años, soltero, chofer, español, domiciliado en República 2089, y doña ERONDINA GONZALEZ, de 28 años, soltera, española, domiciliada en Hocquart 1676.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1134-v.ab.8.

En Montevideo y el día 15 del mes de Marzo del año 1937 a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han poryectado unirse en matrimonio don JUAN ALFONSO BRUGLEMANS, de 20 años, soltero, panadero, holandés, domiciliado en Municipio 2122, y doña JESUSA LAGO, de 18 años, soltera, española, domiciliada en Municipio 2116.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1070-v.ab.6.

En Montevideo y el día 15 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han poryectado unirse en matrimonio don LAUDELINO RODRIGUEZ VIERA, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2345, y doña MARIA DOMINGA PRIMUCCI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Justicia 2345.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1071-v.ab.6.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 30 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO LIPTOVSZKY, de 28 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado en Chamberlain 18, y doña JUANA ABREU, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Chamberlain 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1196-v.ab.9.

En Sayago y el día 31 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO MIGUEL MAZZETTA, de 26 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado en avenida Garzón 531, y doña AMALIA ANGELA MANFRINO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Garzón 531.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1197-v.ab.10.

En Sayago y el día 17 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEOPOLDO DEL TRONO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Terencio 1508, y doña MARIA ESTHER AMONINI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Terencio 29.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1177-v.ab.9.

En Sayago y el día 29 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELICIANO VALDEZ, de 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Elías Regules 4629, y doña MARIA INES ROMERO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Garzón 1269.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1178-v.ab.9.

En Sayago y el día 27 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ROSSI, de 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Casavalle 189, y doña PANTALEONA ANGELICA PARADELO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en G. Becker 35.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1179-v.ab.9.

En Sayago y el día 18 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CORRAL, de 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Corumbé 123 y doña MARGARITA TAMI GORDIOLA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Violetas 40.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1180-v.ab.9.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PLATA RODRIGUEZ, de 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Propios 3672 bis, y doña ISABEL MALDE, de 28 años divorciada, oriental, domiciliada en Propios 3672 bis.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 1193-v.ab.10.

En Montevideo y el día 21 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JULIAN, de 26 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado en Coquimbo 2025, y doña FILOMENA LOMBARDO, de 14 años, soltera, italiana, domiciliada en Kock 85 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 1127-v.ab.8.

En Montevideo y el día 21 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que ha proyectado unirse en matrimonio don CONSTANTINO MORA, de 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2238, y doña JUANA ITURRARTE, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Emilio Zola 45.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 1128-v.ab.8.

En Montevideo y el día 20 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NIBARDO FONSECA de 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Caiguá 3632, y doña RAFAELA FERNANDEZ CHAVES, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Caiguá 3632.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 1129-v.ab.8.

En Montevideo y el día 11 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON GIRAGOSSIAN, de 37 años, soltero, comerciante armenio, domiciliado en Bayona 2369, y doña TAKOUHI ESAIAN, de 28 años, soltera armenia, domiciliada en Bayona 2369.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 1130-v.ab.8.

En Montevideo y el día 17 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANTE PASCUAL CASTIGLIONE de 20 años, soltero militar, oriental, domiciliado en José L. Terra 3294, y doña IRMA RENEE PIÑERO, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3998.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo) Oficial del Estado Civil. $2.00 1051-v.ab.5

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Marzo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEBASTIAN EMILIANO SEIJA, de 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2573, y doña YOLANDA JULIA OLIVERA, de 22 años, soltera oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2573.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1151-v.ab.7.

En Montevideo y el día 21 del mes de Marzo del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO AGOGLIA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en avenida Italia 2435, y doña IDORALINA BALBUENA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1721.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1152-v.ab.8.

En Montevideo y el día 18 del mes de Marzo del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JONAS ALVES DA COSTA, de 36 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado en Colonia 2277, y doña LUISA TOSETTI, de 27 años, soltera, brasileña, domiciliada en Colonia 2277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1153-v.ab.8.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 30 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALFONSO BERNEZ, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereyra de la Luz 1159, y doña NOEMI RUTH ARAUJO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en B. Pereyra de la Luz 1159.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1195-v.ab.10.

En Pocitos y el día 22 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LINDOLFO ALONZO, de 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José P. Varela 3527, y doña SARA FARES, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Fco. J. Muñoz 3174.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1069-v.ab.8.

En Pocitos y el día 20 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL FILOMENO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1975, y doña JOSEFINA CASELLA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en P. Bustamante 1864.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1110-v.ab.8.

En Pocitos y el día 20 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN JUAN ARTUSI, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Rodríguez 3118, y doña JOSEFINA CIRILLO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1470.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1111-v.ab.8.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MUJICA MANUEL. Cobro ejecutivo de pesos, 6|392" (padrón número trein-

ta y nueve mil ochenta y ocho), se cita, llama y emplaza a don Manuel Mujica o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Mz.10-1818-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MATEO DURAÑONA PEDIA. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 3. Fo. 225), se emplaza a don Mateo Durañona Pedia, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setente y tres mil seiscientos cuarenta y dos, situado sobre la línea Norte de la calle Callao entre Corumbé y P. Pérez; A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2491-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra SARA VERDE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 530), se emplaza a Sara Verde, Alicia Verde y Angel Verde, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dieciséis mil trescientos ochenta y seis mla, situado sobre la línea Norte de la calle Gonzalo Ramírez entre Gaboto y Yaro: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2492-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra DAVID FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 3. Fo. 222), se emplaza a don David Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y nueve mil setecientos uno, situado en la línea Este en la calle Avellaneda entre vías del Ferrocarril y Smidel: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.10-1819-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón número 89752. Cobro ejecutivo de pesos (L. 1. F. 482)". se emplaza al propietario de dicho inmueble ubicado sobre la línea Sur de la calle Abrevadero número 1, entre Renacimiento y 1.o de Marzo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.9-1785-v.ab.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MATEO DURAÑONA PEDIA. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 3. Fo. 225), se emplaza a don Mateo Durañona Pedia, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y tres mil seiscientos cuarenta y uno, situado sobre la línea Norte de la calle Callao entre Corumbé y P. Pérez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — Carlos Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-2440-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra EDUARDO G. DELGADO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 290), se emplaza a don Eduardo G. Delgado, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y cinco mil ochocientos treinta y siete, situado sobre la línea Sur de la avenida Italia entre Caldas y Atlántico: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.10-1817-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con sucesión LAZARO GALEANO, número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2. F. 185) se emplaza a los integrantes de la sucesión de don Lázaro Galeano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y nueve mil diez, situado sobre la línea Norte de la calle Teniente Galeano entre Bóvedas y Campamento: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.— Montevideo. Febrero 24 de 1937. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.2-1524-v.ab.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con FRANCISCO TRUEBA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 1. F. 485), se emplaza a don Víctor Trueba, a don Adremar Trueba, a don Héctor Trueba y a don Alfredo Trueba, a sus sucesores a título particular o universal a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta mil ciento once, situado sobre la línea Sur de la calle Igualdad entre Valdenegra y Atahona: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio —Montevideo, Febrero 24 de 1937. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.2-1525-v.ab.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS SERAFINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.3-2526-v.ab.14.

Apertura de sucesión

Letrado de Primera Instancia en lo Civil ...

EDICTO — Por mandato del señor Juez de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña HAYDEE DURAN DE IDIARTE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.2-2500-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO BIDONDO o BIDONDE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.1.o-2452-v.ab.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, en el expediente "ANTONIO PONS y PALMER. Título de procurador", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno. Antonio Pons y Palmer, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 412 (escribanía Peluffo), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para ejercer la profesión de procurador. a cuyo efecto los señores Ernesto Ponsetí, domiciliado en 18 de Julio 966 y Marcos Zani, domiciliado en Guaná 2216, depondrán al tenor del interrogatorio siguiente: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Desde cuándo me conocen y qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. 3.o Den razón de sus dichos. Producida la información, se servirá el señor Juez disponer se me expida el testimonio pertinente. Otrosí digo: se me admita la presentación de los diarios que acrediten las publicaciones, sin necesidad de nuevo escrito. — A. Pons y Palmer". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Patricio A Pereira, Actuario.
$13.50 Mz.30-2320-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA FOGLIA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Mz.30-2316-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en los autos "Margarita Cravea de Vassallo con JOSE VASSALLO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don José Vassallo, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.60 Mz.30-2338-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SABINA RUSCONI de LUGARO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Mz.30-2335-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la aper-

tura de la sucesión de doña CONCEPCION MUSANTE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante etse Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.30-2336-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA MELCHIORRE DE GARGANO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.25 Ab.2-2483-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANGEL DARIO RIZZO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.2-2470-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña HERMINIA BOZZO DE CROVETTO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.2-2471-v.ab.13.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos "ANTONIO y OSCAR GUENA. Quiebra", se hace saber al público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo y relación de créditos verificados de dicha quiebra, convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 23 de Abril del corriente año, a las 16 y 30 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

(Costas). Ab.2-2493-v.ab.13.

Ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JULIA RUIZ DE CALVIS solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Gregorio Ricardo Ruiz, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$24.00 Ab.2-2463-v.ab.24. Jn.4-v.jn.26. Ag.6-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS LEBORGNE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.29-2273-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VICENTA MARTINEZ AQUINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 18 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.29-2297-v.ab.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: FELIPE GIL, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555 (cuarto piso), al señor Juez digo: Que debiendo producir información de vida y costumbres, a los efectos de gestionar el título de procurador, solicito se cite a declarar a los señores Pedro Iriarte y Ulises W. Riestra, domiciliados, respectivamente, en Juan Carlos Gómez 1459 y Sarandí 437, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan si conocen a Felipe Gil y qué concepto les merece su conducta; 3.o Por la razón de sus dichos. Otrosí digo: Solicito que sin otro trámite me sean entregadas las cédulas citatorias, que se me faculte para agregar los diarios al expediente y que oportunamente se me expidan los testimonios del caso. — Felipe Gil. — Montevideo, Marzo 12 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$10.50 Mz.20-2204-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE ADRIAN o JOSE MARIA AGUERREBERE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.20-2180-v.ab.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña PERPETUA RODRIGUEZ DE LARRAS solicitando la rectificación de la partida de defunción de Antonio Acosta, porque donde dice, por dos veces, "falleció Antonio Acosta" debe decir "falleció Antonio Larrás"; donde dice que era hijo de padre desconocido y de Ermelinda Acosta debe decir "era hijo de José Larrás y Amelina Costa" porque debe suprimirse la constancia de que de su matrimonio quedó un hijo de nombre Manuel Acosta. Y la partida de matrimonio de Antonio Costa con Perpetua Rodríguez, porque donde dice "(al margen) Costa Antonio con..." debe decir "Larrás Antonio con...", donde dice "comparecieron don Antonio Larras": donde dice "hijo de don Antonio Costa" debe decir "hijo de don José Larrás", y donde dice "...y de Armelinda Larraz" debe decir "...y de Armelina Costa". — Montevideo Noviembre 3 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$10.50 Mz.19-2175-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO BERNAGHI o BERNACHI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 10 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.20-2181-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA DELFINO DE PIRIZ o PIRES, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.20-2182-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña TEODOMIRA BERMUDEZ DE COUCHET, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.20-2183-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO BASSO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.20-2184-v.ab.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — EDUARDO VERA XIMENO, constituyendo domicilio a estos efectos en la casa número 805 de la calle Uruguay, ante el señor Juez digo: Que para acreditar el extremo requerido por el inciso 3.o del artículo 237, concordante con el 239 del Código de Organización de los Tribunales, solicito: 1.o Se reciba la información, digo, declaración jurada de los testigos señores doctor Tomás G. Brena, con domicilio en la casa número 805 de la calle Uruguay, y doctor Arturo Marini, con domicilio en la casa número 1356 de la calle Treinta y Tres (piso 5.o), que serán llevados sin necesidad de citación, y a los que se les interrogará al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley: 2.o Si conocen al exponente: 3.o Digan qué concepto les merece su honradez y costumbres morales: 4.o Den razón de sus dichos. Que una vez recibida la información y publicados los edictos de estilo se sirva, previa vista fiscal, aprobarla, mandando expedir testimonios que se soliciten. Será justicia. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.75 Mz.19-2143-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA IGLESIAS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 5 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.19-2140-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFINA PIETRACAPRINA DE CROVETTO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Caprina" en vez de "Pietracaprina", que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 26 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-1993-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don IGNACIO ARTURO o ARTURO ONETO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$5.50 Ab.3-2532-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Ar-

tecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MAURICIO ROETTI o JOSE MAURICIO ROETTI o JOSE M. ROETTI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Mateo Mario Figares, Actuario.
$6.00 Ab.3-2517-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CRISTOBAL TARDIO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ab. 3-2525-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO o JUAN CASTRO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a dducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ab.2-2467-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la scuesión de don EDUARDO GIBELLI COSTA, citándose a la vez a todos los que se considere ninteresados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Mz.31-2382-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JULIO RAMON ZABALEGUI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Mz.18-2131-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, por licencia concedida al titular de segundo turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA CASTRO DE MARFETAN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere ulgar. — Montevideo, Octubre 1.o de 1935.
$5.50 Mz.18-2182-v.ab.5.

Rectificación de partida

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante el Juzgado a su cargo se ha presentado la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de subsanar los siguientes errores: 1.o Donde dice refiriéndose al año de' nacimiento del señor Antonio Tejera, aparece el año 1892, debe decir 1890 (mil ochocientos noventa); y 2.o Donde refiriéndose a la nacionalidad del mismo señor, o sea, del esposo, aparece como "español" debe decir "brasilero". A los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1937 — Mateo Mario Figares, Actuario.
$7.50 Mz.29-2240-v.ab.14.

Apertur.. ..uc ..ones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don PABLO JULIAN o JULIO ALVAREZ y JULIO ALVAREZ (hijo), citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 15 de 1937.
$5.50 Mz.18-2133-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EUGENIO LORENZO TOLEDO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Mz.18-2123-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos caratulados "Sara Aspis contra ABRAHAM SMALL. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Abraham Small para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Gustavo R. Laborde, Actuario Adjunto.
$7.00 Mz.18-2142-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, dictada en los autos "Valentín G. Lateu contra AURORA GALLI. Divorcio" se cita, llama y emplaza a la demandada Aurora Galli para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1937. — Gustavo R. Laborde, Actuario Adjunto.
$7.20 Mz.17-2044-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ha sido solicitada ante este Juzgado la rectificación de la partida de defunción de DIONISIA PONCE, en la que aparece la inscripta como "Dionisia Ponce de Ponce, viuda" debiendo decir solamente Dionisia Ponce, soltera, como corresponde. A los efectos de la ley del Registro Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$4.50 Mz.15-1956-v.ab.7.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, dictado en los autos caratulados "JULIA LABORDE. Rectificación de partida. Lo. 32. Fo. 353". se hace saber que en esos autos se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Julia Laborde, como sigue: donde dice Carlos Laborde debe decir Carlos Laborde. Y cumpliendo lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro Civil y demás pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1936. — Gustavo R. Laborde, Escribano Público.
$6.00 Mz.15-1952-v.ab.7.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se llama, cita y emplaza a los señores FERRARI HERMANOS para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue don Juan Pons, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$8.00 Mz.12-1871-v.ab.22.

Rectificación de partidas

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante el Juzgado a su cargo se ha presentado don TOMAS DOMINGO OTERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio don doña Antonia Gramaldo y la de nacimiento de su hija Olga Eduarda, a fin de subsanar los siguientes errores: 1.o En la partida de matrimonio aparece el contrayente con el nombre de *Domingo* Otero por el de Tomás Domingo Otero, y en la partida de nacimiento aparece el mismo error, figurando el padre de la inscripta con el nombre de Domingo Otero por el de Tomás Domingo Otero, que es el que corresponde. A los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$8.25 Mz.12-1879-v.ab.5.

Convocatoria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictado en el expediente caratulado "RAMONA DIZ de AVELLEYRA. Concurso necesario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general que tendrá lugar el siete de Abril próximo a las quince horas, en los salones de este Juzgado, 25 de Mayo 523. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos sin cuyo requisito no serán atendidos en ella, y 2.o que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$8 80 Mz.4-1597-v.ab 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ESTEBAN ALBERTO PIRIZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario.
$5.50 Ab.2-2459-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO BEISSO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario.
$5.50 Ab.1.o-2454-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EMA DELFANTE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de l oque hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 Mz.20-2201-v.ab.7.

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, recaída en el expediente "Frugone (Eduardo Angel) y CASTILLA (MARIA CELIA). Conversión en divorcio", se transcribe a continuación la parte pertinente de la sentencia definitiva dictada en los referidos autos "2001|403. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1936. — Vistos para sentencia estos autos promovidos por Eduardo Angel Frogone para obtener la conversión en divorcio absoluto la separación personal judicialmente decretada entre él y su esposa María Celia Castilla, sustanciado con intervención del Ministerio Público representado por la Fiscalía de lo Civil de primer turno. Por tales fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio, a todos los efectos legales, la separación personal de los cónyuges Eduardo Angel Frogone y María Celia Castilla, de que instruyen los documentos de fojas 1 - 9, y, en consecuencia, definitivamente disuelto el matrimonio entre ellos contraído en la ciudad de Buenos Aires, en diecisiete de Octubre de mil novecientos veintinueve, a que se refiere el testimonio de fojas 1 y siguientes. Para la notificación de María Celia Castilla publíquense los edictos de estilo con los insertos correspondientes por el término de noventa días, y oportunamente agréguense los diarios respectivos y pase al Ministerio Público. — A. R Abadie Santos. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R Abadie Santos, en Montevideo, a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. — Doy fe: Amílcar Mántaras". En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil y a fin de notificar a

la demandada doña María Celia Castilla, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1937. — Carlos M. Trianon, Actuario Adjunto.

$30.00 Mz.16-2036-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera I. cia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, y de acuerdo con lo que establece el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN AUGUSTO CASALA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se crean con derechos a heredarle para que dentro del referido término comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$6.00 Ab.2-2462-v.ab.13.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA TERESA SANGIACOMO DE PUNTILLANO y de su hijo VICENTE PUNTILLANO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ellas para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del reefrido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$550 Ab.2-2458-v.ab.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 de la ley de tres de Julio de 1912, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña NIEVES OLIVERA DE VIANA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Dionisio Viana, por cuanto en vez de Dionisio debe ser Francisco José. — Montevideo, Marzo 12 de 1937. — Alberto Luis Vidal. Actuario Interino.

$4.00 Ab.1.o-2429-v.ab.17.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de doña ANSELMA MENDOZA DE VIERA y de don NICOMEDES MENDOZA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ellas para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$5.50 Mz.19-2163-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos por licencia concedida al titular de igual categoría de cuarto turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña JUANA B. DE IMPERIAL para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le han iniciado Raúl Costemalle y Compañía, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Diciembre 15 de 1936 — Alberto Luis Vidal. Actuario Interino.

$9.60 Mz.17-2052-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN CRUZ IRIGOYEN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 b.3-2526-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del esñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ISAAC BRONSTEIN o ICIE BRAUNSTEIN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.3-2527-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE B. LOPEZ o JOSE LOPEZ CABEZAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier cincepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.31-2391-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JULIO EMILIO JOSE JAMART", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Jamart o Jamar de Kassab o a sus herederos Antonio Jorge R., Luciano y Francia Kassab (Antoine, George R., Lucien y France Kassab), y a todos los que tuvieren interés en la referida sucesión. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del referido término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.2-2508-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FILOMENA PIÑERA DE RUIZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ell apor cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario

$9.00 Mz.29-2254-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BESGA PEREIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Febrero 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Mz.29-2238-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL AGRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Mz.29-2239-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JACOBA o SANTIAGA MILIARDO DE GIRIBALDI citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Marzo 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Mz.20-2229-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DOMINGO GARRIDO o DOMINGO GARRIDO GARRIDO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Mz.20-2230-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFA GRIGNOLO DE GRIGNOLO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 10 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Mz.18-2098-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN MALLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 3 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Mz.19-2168-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CATALINA SALVATO DE LUVIZIO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 5 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Mz.19-2159-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, recaída en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con GASPAR BURGARDT y otros. Ejecución de hipotecas", se cita, llama y emplaza a don Gaspar Burgardt y a don Matías Desch o a sus sucesores o causahabientes, así como también a todos los que se consideren con derechos a sus bienes y acciones y especialmente con respecto de los inmuebles objeto de esta ejecución, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Los inmuebles de referencia son los siguientes: Dos fracciones de campo ubicadas en la séptima sección judicial del Departamento de Artigas, paraje denominado Santa Rosa, que forman parte de la propiedad empadronada con el número 2096, señaladas con los números 21 y 20 en el plano de subdivisión levantado en Abril de 1926 por el agrimensor A. Scotti Blanco, teniendo la número 21, que corresponde a don Gaspar Burgardt, una superficie de 93 hectáreas 1752 metros, lindando: al Nordeste, en 2.099 metros 20 centímetros, con la número 22; al Sudeste, en 450 metros, camino por medio, con la número 13; al Sudoeste, en 2.040 metros 60 centímetros, con la número 20, y al Oeste, el río Uruguay; y la número 20, de Matías Desch, consta de una superficie de 91 hectáreas 0074 metros, con 2.040 metros 60 centímetros al Noreste, con la número 21; 450 metros al Sudeste, camino por medio, con la número 13; 2.048 metros 10 centímetros al Sudoeste, camino por medio, con las 18 y 19, y al Nordoeste, el río Uruguay. — Montevideo, Marzo 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.19-2211-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL CARBONELL, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hu-

biere lugar. — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Mz.18-2124-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANDRES CARIBONI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 10 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Mz.18-2097-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "BARRENECHEA HERMANOS. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los coherederos de doña Dionisia Madrid de Giménez, en las sucesiones de don Domingo Madrid, señores Luisa Simona, Fidela, Clara, Francisco y Bernardina Madrid, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho en una excedente de área compuesto de sesenta y cuatro hectáreas, tres mil seiscientos metros veinticuatro decímeros cuadrados existentes dentro de un campo y sus mejoras, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el número 2892, formado por dos fracciones contiguas que se deslindan así: A) Una fracción d doscientas setenta y cinco hectáreas, cinco mil cuatrocientos dieciocho metros diez centímetros cuadrados, que lindan: al Norte, con campo de Andrés Giménez y Lázaro E. Giménez; al Sur, con el arroyo Corralito; al Este, con Tomasa Montero de Madrid (hoy fracción que se deslindará), y al Oeste, con Lázaro Giménez; y B) Otra fracción de una extensión superficial de doscientas cinco hectáreas cincuenta y siete áreas y cuarenta y siete centiáreas, lindando: al Norte, con la fracción anterior; al Este, con el arroyo Corralito; al Sur, con doña Fidela Madrid de Balleña, y al Oeste, con la sucesión Gomensoro. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$28.80 Mz.18-2094-v.ab.28.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Juan Carlos Nardi con EMMA PAULA ROMANO. Conversión al divorcio" se hace saber al público que se ha dictado la siguiente sentencia: "Número 1498. Montevideo, Febrero 27 de 1937. Vistos: Para sentencia definitiva este juicio seguido por Juan Carlos Nardi contra Emma Paula Romano, por conversión en divorcio: Resultando: Que el actor manifiesta a fojas 6 que se encuentra separado de cuerpos de su esposa, doña Emma Paula Romano, por sentencia de 29 de Mayo de 1931, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, declarada firma por sentencia de Febrero 8 de 1934, de la Suprema Cámara primera (testimonio de fojas 1 - 3) y amparado en el artículo 185 del Código Civil solicita que se declare convertida al divorcio esa separación. Que el señor Fiscal de lo Civil de 1.er turno a fojas 8 presta su asentimiento al divorcio pedido. Considerando: Que establece el artículo 185 del Código Civil que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio absoluto basado en la sentencia. Que el testimonio presentado hace plena prueba de que los cónyuges se encuentran en la situación prevista en el ya citado artículo. Que, en consecuencia, corresponda, como lo aconseja el señor Fiscal de lo Civil de 1.er turno, se decrete la conversión en divorcio solicitada por el peticionante. Por estos fundamentos y lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil. Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre Juan Carlos Nardi y Emma Paula Romano. Notifíquese por edictos, agréguense los diarios pertinentes, ejecutoríada, comuníquese y archívese. — Enrique C. Armand Ugón. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, en Montevideo a veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y siete. Doy fe. C. Romano, de acuerdo con lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. Walter Balleta, Escribano. Y a os efectos de la notificación del cónyuge Emma Paula

$36.00 Mz.9-1762-v.ab.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "SOTERO SEGUNDO GONZALEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas en la forma que a continuación se establece: 1.o En la de matrimonio de don Sotero Segundo González con doña Eulalia Romualda Hernández, donde el contrayente aparece con el nombre de Guillermo y de nacionalidad español, debe decir Sotero Segundo, de nacionalidad oriental, y donde la madre del mismo figura como María Bentancor debe decir Candelaria Sepulvara; 2.o Las de nacimiento de Romualda Carmen Ventura, Tomás Aquino, Flabiano Benicio, Benigno Gregorio, Pablo, Juana, Bernarda, Miguel, Delia, Juan Ramón, Elena y Gaudencio González, donde el padre de los inscriptos aparece como Guillermo González, de nacionalidad español, debe decir Sotero Segundo González, de nacionalidad oriental, y donde la abuela paterna de los mismos figura como María Bentancor debe decir Candelaria Sepulvara. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.15-1981-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Alfredo Juan Antonio Arzeno contra JOSEFINA CLARA COBIANCHI. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Josefina Clara Cobianchi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 5 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.9-1764-v.ab.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Luis Lang contra HERTA MARIA JOSEFA KARAFIAT. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña HERTA MARIA JOSEFA KARAFIAT para que comparezca a estar a derecho en estos autos, como también para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.8-1602-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFREDO WELKER, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.4-1610-v.ab.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELVIRA FARIÑA DE GAMIZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 20 de 1936. — Teófilo M. Real, Actuario.

$5.50 Ab.1.o-2453-v.ab.12.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENJAMIN ALMEIDA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.31-2393-v.ab.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "CLORICEA BARRIOS DE SILVERA o CLORISEA o CLORIREA o CLARIZCA BARRIOS DE SILVERA o SILVEIRA. Sucesión. Incidente rectificación de partidas", se hace público que se ha presentado don Marcos Quintín Silvera solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Marcos Quintín Silvera con Clarizca Barrios: donde dice Clarizca y Clorisca debe decir Clorisea, y de nacimiento de Marcos Silvera Barrios: donde dice Marcos Quintín Silveira debe decir Marcos Quintín Silvera, y donde dice Clorirea Barrios debe decir Clorisea Barrios, que son los verdaderos. — Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$6.00 Mz.31-2383-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANSELMO FENOCCHI, 25 de Mayo 423 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.20-2224-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, docor don Ailio C. Brignole, en el expediente "MARIA RAFFO DE BACCINO. Sucesión. Incidente: rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Francisco Baccino, María Baccino de Laneri, Modesto Laneri, Emma Baccino de De Marco y Rafael De Marco, solicitando la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de Bartolo Baccino con María Raffo: donde aparece el nombre del contrayente Bartolo debe decir "Juan", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$5.25 Mz.15-1962-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Pardiñas Abelenda Josefa con BERTOA RODRIGUEZ RAMON. Divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se emplaza a Ramón Bertoa Rodríguez para que comparezca, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito de la conciliación dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$7.20 Mz.15-1997-v.ab.24.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, en autos "Isabel Moreira de Perdomo, como tutora del menor Ricardo Cancela Perdomo, contra la sucesión de RICARDO CANCELA GONZALEZ. Investigación de paternidad", se cita a quienes se consideren causahabientes de Ricardo Cancela González y tengan interés en oponerse a esa acción, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$7.20 Mz.13-1925-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "LITVAN JACOBO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jacobo Litvan solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el apellido dice Lituan debe decir Litvan, que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 4 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$4.50 Mz.11-1851v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Richter Cristián contra KROTKY ELVIRA. Divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se emplaza a Elvira Krotky para que comparezca, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito de la conciliación dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$8.70 Mz.10-1812-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL YOUNG o MIGUEL YOUNG. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. —Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Mz.8-1753-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de doña OFELIA FERNANDEZ de ABREU, 25 de

Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$6.00 Mz.4-1605-v.ab.15.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de don ANTONIO CINTAS o ANTONIO CINTAS FERNANDEZ, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$6.00 Mz.3-1574-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Juan Reta, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MANGARELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Domingo Antonio Mangarelli con doña Rosa Tórtora, donde dice Antonio Mancarello debe decir el denunciado anteriormente; del mismo señor la de su matrimonio con doña Carmela Coppola, hay el mismo error, debiendo decir en ambas Domingo Antonio Mangarelli; la de nacimiento José Mangarelli, el apellido aparece como si fuera Mangarelo; la de nacimiento de Angel Mangarelli que figura con el apellido de Bancarelli; y la de nacimiento de Rosa Mangarelli que aparece con el apellido de Mancaral, cuando estos tres últimos deben de llevar el apellido de Mangarelli que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$9.75 Ab.2-2457-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Instancia de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA AIDA o MARIA AIDA FELICIANA ZARZA DE ABAD, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 10 de 1936. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$5.50 Ab.2-2501-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ERMELINDA ROSA GUIDETTI o ERMELINDA GUIDETTI o ERMELINDA GUIDETTI DE LAMBALDI o SAMBALDI o LOMBARDI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Ab.1.o-2450-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ALMEIDA RODRIGUEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 18 de 1937 — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$9.00 Ab.1.o-2451-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don MANUEL SANTIAGO MENENDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio unilateral le ha iniciado doña Blanca Rosa Latrain, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1936. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.
$7.20 Mz.30-2308-v my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN DAMACIO FERREIRA o JUAN DAMACIO FERREIRA GONZALVEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Mz.20-2179-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FERMIN MARTINEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 10 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Mz.18-2099-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a las siguientes personas, sus sucesores o causahabientes: Gerónima Garcés Silva de Fuentes, Antonio Garcés Martínez Carmelita Garcés Martínez, Pedro Alejandrino Conrado Garcés Martínez, María Susana Garcés Martínez, Paula Garcés Martínez, Odila Elodia Carnelli Garcés, Aroma Enriqueta Carnelli Garcés, Elcira Juana Carnelli Garcés, Arturo Corrales Garcés, Elvira Corrales Garcés, María Josefa Corrales Garcés, Venancio Haro, Héctor Alberto Haro Corrales, Paula María Julia Haro Corrales, Felipa Celina Haro Corrales, Rodolfo Haro Corrales, Juana Leonor Haro Corrales, Antonio Haro Corrales, María Elena Haro Corrales, María Rodríguez de Garcés, Isabel Garcés Rodríguez e Isidora Garcés Silva de Viñoles o Vignoli o Viñoly, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en la acción de partición iniciada por don Julio Bartolomé en los autos caratulados "MARIA SILVA DE GARCES, ANTONIO GARCES y otros. Sucesiones", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1936. — Juan José de Souza, Actuario.
$21.00 Mz.18-2096-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA BLANCHARD citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 9 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Mz.18-2118-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don AUDELINO FONSALIA y a cualquier otra persona que tuviera interés en oponerse, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan en el juicio que por expedición de segunda copia de escritura han iniciado ante este Juzgado Cándida Ema y Jabiera Alicia Aristegui, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio consistiendo el documento solicitado en el título de una fracción de campo y mejoras situada en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número seiscientos veinte y compuesta de veintiuna hectáreas, mil doscientos cuarenta y seis metros y quinientos cuarenta decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con Audelino Fonsalia: al Sur, con Vicente Aristegui: al Este con Celestino Ballesteros, y al Oeste, con Máxima Ortiz de Ubal, inmueble que Norberto Aristegui adquirió de Audelino Fonsalia en escritura autorizada por el escribano Pedro Heguburu el 19 de Octubre de 1906. — Montevideo, Febrero 12 de 1936. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$16.80-Feb.24-1285-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictado en los autos caratulados "DAMIANI PEDRO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren dueños o con algún derecho al solar número 78, empadronado con el número 43054, compuesto de un área de 6707 metros, ubicado en el Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, que linda: al Norte, con don Lorenzo Ghija; al Sud, con calle vecinal; al Este, con Román Cardozo, y al Oeste, con camino Cibils, a fin de que dentro del plazo expresado comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 14 de 1936. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$13.20 Ab.17-2081-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a doña MARGARITA ANTAL, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Francisco Gyurcsek, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1936. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$7.20 [illegible]-680-v my 10

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FELIPA LUCIA MONTGOMERY o LUCIA MONTGOMERY, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.
$4.50 Ab.2-2460-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUSTINA MONTGOMERY, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.
$4.50 Ab,2-2461-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO CELESTINO CUESTA, citándose a los que se consideren con algún derecho se presenten a deducirlos dentro del término legal ante este Juzgado, sito en Mercedes 1144, bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 10 de 1937. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.
$6.00 Mz.16-2008-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIANA LAZOTA o DE LA LAZOTA, emplazándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, ante este Juzgado, calle José Cabrera número 3667, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Luis Bajac, Juez de Paz.
$9.00 Mz.3-1570-v.mz.13. Ab.3-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 19.a sección judicial de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBER DARIEN DOMINE BELLO, a fin de que todos los que se consideren con derechos comparezcan ante este Juzgado de Paz, calle Justicia número 2025, a deducirlos en forma dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$4.50 Mz.20-2208-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Roberto César Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA CONCEPCION DA

COSTA DE MARCELINO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 7 de 1936. — Ramón D. Queirugа, Actuario.

$5.50 Mz.18-2127-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA CIARLO DE PESSANO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 13 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Mz.18-2128-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 13 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Mz.18-2129-v.ab.5.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro Macedo, dictada en los autos caratulados "ANTONIO DODERA. Quiebra", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos privilegiados y personales para la Junta que tendrá lugar el día quince de Abril próximo a las catorce horas, en la sala de audiencias de este Juzgado. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1673 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 25 de 1937. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

(Costas) Mz.8-1725-v.ab.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GABINA SILVA DE BENTANCUR o BENTANCOR y MANUEL BENTANCUR o BENTANCOR, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 16 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno. Actuario.

$8.00 Mz.29-2241-v.ab.8.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GARAYALDE, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 16 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno. Actuario.

$4.50 Mz.29-2242-v.ab.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados "Sucesión JUAN ALMIRATI. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a don Andrés Ferreira, sus herederos y sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos: a cuatro solares de terreno que forman parte de la manzana número 184 de esta ciudad, empadronado con el número 864, con una superficie en conjunto de 4058 m.2, 34 decímetros cuadrados 48 centímetros cuadrados, que lindan: Solar A: al N. E., a la calle "29 de Diciembre"; al S. E., con la calle Brasil; al S. O y N. O., con más terreno de la sucesión Almirati. Solar B: al N. E., con frente a la calle "29 de Diciembre", confinando al S. E. y S. O. con más terreno de la sucesión Almirati, y al N. O., con Narciso Rinaldi. Solar C: al S. O., calle Constitución; al S. E. y N. E., con más terreno de la sucesión Almirati, y al N. O., con Migue. Caggiani. Solar D: al S. O., calle Constitución; al S. E., calle Brasil, y al N. O. y N. E., con más terreno de la sucesión Almirati, a fin de que comparezcan a deducirlo sante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Marzo 9 de 1937. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$20.40 Mz.31-2413-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 4.a sección de Canelones, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ERNESTO FAVA o FABA, para que todos los que se consideren con derecho a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, Marzo 11 de 1937. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$4.50 Mz.30-2341-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANA MARGARITA DIAZ DE VIERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 4 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Mz.20-2192-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor ex Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña DESIDERIA GONZALEZ, citándose y emplazándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Marzo 4 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$9.00 Mz.20-2191-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor ex Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Edenes Alberto Mallo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN CIGLIUTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombráseles curador de bienes y defensor de oficio. — Melo Febrero 17 de 1937. — Héctor Mattos. Actuario Adjunto

$9.00 Mz.2-1545-v.ab.12.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictada en autos "EMILIANO IGNACIO UBILLA Concurso voluntario", convócase a todos los acreedores a la junta que se realizará en la sala de audiencias de este Juzgado el 15 de Abril del año en curso a las 15 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, como asimismo que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y para ser publicado por el término de veinte días en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente. — Melo, Marzo 3 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$11.00 Mz.11-1852-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MICAELA MORTALENA DE GARRIGA, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 16 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.1.o-2419-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ISAAC GUGELMEIER, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 18 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.1.o-2420-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DE CASTRO, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 18 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-2433-v.ab.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME PONS, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 10 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.29-2272-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MENDEZ ARRONGA, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 18 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.20-2203-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL ROSS, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Nueva Palmira, Marzo 2 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$4.50 Mz.20-2235-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA GIMENEZ DE RODRIGUEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Nueva Palmira, Febrero 22 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$4.50 Mz.20-2236-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, en autos "M. de Castro contra NANCHO ODLLAKOFF. Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nancho Odllakoff para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio y citarlo de excepciones al embargo trabado, todo bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Nueva Palmira, Febrero 22 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$12.00 Mz.6-1697-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

El suscrito, Juez de Paz de la 11.a sección de Colonia, hace saber al público y acreedores la apertura de la sucesión de doña LUISA JACOBA HAIZ DE GUERRA, emplazándose a los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días. — Rafael Bianchi Iriberry, Juez de Paz.

$4.50 Ab.1.o-2435-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EDUARDO MOREIRA, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella para que comparezcan a deducirlos con lo sjustificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Juan L. Lacaze, Marzo 15 de 1937. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$4.50 Mz.31-2375-v.ab.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don FABIAN PISCIOTANO o FAVIAN ANTONIO GUARTENO PISCIOTTANO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante ese Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Febrero 4 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Mz.19-2169-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña EULOGIA MARTINEZ DE SAINZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Marzo 12 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Mz.19-2170-v.ab.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, encargado interinamente del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA RIPOLL DE MOREIRA y de don DALMIRO MOREIRA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de las mismas o interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Marzo 9 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Mz.19-2171-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, encargado interinamente del Despacho de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ALCIDES DIONISIO GUTIERREZ o ALCIDES GUTIERREZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Marzo 9 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Mz.19-2172-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) De nacimiento de Ignacia Mariana León, porque aparece con el nombre de Ignacio y del sexo masculino siendo su verdadero nombre aquél y del sexo femenino: además, s padre aparece, con el apellido de Lian en vez de León; B) Y la de nacimiento de Margarita Natalia León, porque aparece en ella con los nombres invertidos (Natalia Margarita) en vez de en la forma primeramente citada, que es el verdadero. — Florida, Marzo 16 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$6.75 Mz.31-2412-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CESAREA BUCHANAN, BUKANAN o BUCHARAN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Marzo 5 de 1937. — E. Mattos Ramos Actuario.

$4.50 Mz.30-2329-v.ab.9.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos "SARA URIOSTE de TERRA y otros Prescripción treintenaria. Libro 22. Folio 360" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los sucesores de José Cardozo, de María de la Paz Núñez de Cardozo, de Gregorio Núñez y de Rafael de León, a título universal o singular y en general a todos los que se consideren con derecho a los bienes materia de la acción, que consisten en unas sobras de campo, ubicadas en la once sección judicial del Departamento de Florida, Costa del arroyo Arrayán, inmediaciones de la Estación Goñi del Ferrocarril Central del Uruguay, con una superficie de treinta y seis hectáreas mil quinientos sesenta y un metros sesenta y nueve decímetros (superficie útil 34 hectáreas 5469 metros 29 decímetros), que indivisas con más campo titulado de los accionantes y de los herederos de don Carlos Más, constituyen la fracción de campo empadronada con el número 2701, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, de 28 de Junio de 1932, inscripto con el número 279 en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Florida, tiene una superficie de 172 hectáreas 5306 metros 76 decímetros (deducida la superficie insumida por el camino vecinal que es de 1 hectárea 2070 metros), dentro de los siguientes límites: al Norte, campo de la sucesión de Isaías o Isaac y Nicanor González y campo de la sucesión de Nicolás Inciarte: al Oeste, el arroyo Arrayán; al Sur, campo de la sucesión Goñi; y al Este, campo que fué de la sucesión de Basilia Núñez, Tomás y Feliciano Figueroa, sucesión de Francisco Irigoyen y sucesión Ortiz. — Florida, Febrero 11 de 1937 — E. Mattos Ramos, Actuario.

$31 00 Mz 4-1609-v ab 15

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MICHELENA, y se cita a todos los que se consideren con derechos en la misma se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Sarandí, Marzo 12 de 1937. — R. B. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$4.50 Mz.20-2202-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña DELFINA GOMEZ DE CALABUY o DELFINA M. GOMEZ DE CALABUIG, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Febrero 16 de 1937. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.18-2114-v.ab.5.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Amadeo Ferdó, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISIDORO MARIO FLEITAS, solicitando se le expida segunda copia de una escritura de compraventa hecha a F[illegible]ando Ligrone, Jo Batlle y Ordóñez, el veintidós de [illegible] mil novecientos [illegible] y tres, autorizada por el escribano Ramón G. Pereyra Pérez, referente a un terreno con edificio, [illegible] y demás mejoras, ubicado en el pueblo José Batlle y Ordóñez duodécima sección judicial del Departamento de Lavalleja, que es parte del solar número siete de la manzana número catorce del plano del agrimensor Carlos Burmester, de Junio de mil ochocientos ochenta y dos, compuesto de doscientos ochenta y seis metros, más o menos, con trece metros de frente por veintidós metros de fondo, más o menos, que linda, al frente, con la calle General Rivera, al fondo, con Nicanor Guillermo Méndez de Santa Bárbara; por un lado, con el mismo Nicanor Guillermo Méndez de Santa Bárbara; y por el otro, con Filomeno Rosendo Fleitas; estando dicho bien empadronado con el número trescientos setenta y seis. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Diciembre 23 de 1936. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$19.20 Mz.9-1768-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA FONTAO o FONTADO DE NUÑEZ, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, dentro de treinta días. — Maldonado, Marzo 9 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Ab.2-2505-v.ab.13.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don VICTORINO LOBATO y de don VICTORIO CANDIDO o VICTORIO LOBATO, citándose a los interesados en las herencias para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Marzo 13 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Ab.2-2506-v.ab.13.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS P. CAL solicitando su rehabilitación comercial, haciéndose esta publicación a los efectos determinados en el artículo 1776 del Código de Comercio. — Maldonado, Marzo 13 de 1397. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Ab.2-2507-v.ab.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARACIOLA AGUIAR DE CUADRADO, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Marzo 10 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.50 Mz.18-2089-v.ab.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BALDOMERO ROMAN SEGOVIA, citándose a los intereesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Marzo 4 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.50 Mz.18-2090-v.ab.5.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "APARICIO C. BONILLA. Sobre prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho a una fracción de campo de pastoreo ubicada en el paraje "Las Cañas", sexta sección judicial de este Departamento, compuesta de ciento dos hectáreas, noventa metros veintisiete decímetros cuadrados, que está comprendida en la fracción empadronada con el número cuatro mil seiscientos diecisiete, lindando: al Norte, terrenos de Juan S. Alegre; al Este, terrenos de Mamerto Bonilla; al Sur, terrenos de don Nicomedes C. Brito y su esposa doña Angela Bonilla de Britos, el arroyo "Las Cañas" al Oeste, cuya fracción total tiene un área, según mensura practicada por el agrimensor don Jaime E. Pou, en Noviembre de mil novecientos treinta y seis, de ciento veintidós hectáreas, ocho mil seiscientos ochenta y nueve metros veintisiete decímetros cuadrados, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, Marzo 6 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$19.20 Mz.16-2010-v.ab.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Feria, doctor don Dante Sabini, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN BOVONE, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, habiéndose habilitado el feriado próximo para esta publicación. — Maldonado, Enero 14 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$6.00 Mz.8-1727-v.ab.6.

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia de hijuela, del bien que a continuación se expresa, para que comparezcan a este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos en autos "JULIO RECUERO y otros sobre expedición de hijuela", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Hijuela expedida por el señor Actuario de este Juzgado, don Federico de Medina, con fecha veintiuno de Agosto de mil novecientos ocho, adjudicado a doña Petrona Tejo-

ra, por herencia de sus padres don Francisco Tejera y doña Margarita de León, una fracción de campo en José Ignacio, sexta sección de este Departamento, de veintinueve hectáreas ochenta y nueve áreas. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, para la cual se ha habilitado el feriado judicial próximo. — Maldonado, Diciembre 4 de 1936. — Blas Borrallo, Escribano público.

$16.20 Mz.8-1726-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones de ANTONIO RIERA y MAGDALENA RIERA DE FRAGA, emplazándose a todos los que se consideren con derechos a las mismas a fin de que se presenten ante este Juzgado, calle 8 de Octubre número 955 (altos), con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Marzo 18 de 1937. — Juan Ocholeguy, Actuario.

$5.25 Ab.1.o-2418-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO o JUSTO RUFINO RIVERO, citándose a los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Marzo 15 de 1937. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$4.50 Mz.31-2409-v.ab.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ORFILIA PIÑEIRO o PIÑERO, citándose a los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Marzo 15 de 1937 — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$4.50 Mz.31-2410-v.ab.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BENITO ARBELO, citándose a los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Marzo 9 de 1937. — Pedro A. Vidart Juez de Paz.

$4.50 Mz.18-2093-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "DI LORENZO CHALAR EDUARDO, con los propietarios de un terreno situado en la manzana número 110 y empadronado con el número 560" y que, según plano levantado por el agrimensor Gerónimo Ramos el 17 de Octubre d e1936, inscripto el mismo día en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el número 125, tiene una superficie de 311 metros 54 decímetros y se deslinda: 7 metros 96 centímetros de frente al Sud, sobre la calle 18 de Julio; 8 metros 22 centímetros al Norte, lindando con terrenos de América M. de Ferrero y de la sucesión de Antonio Sicca; 38 metros 72 centímetros al Este con propiedad de Irene G. de Geyres y Ana C. Gianoni, y 38 metros 30 centímetros al Oeste, con una fracción de Ana T. de Gianoni, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, calle Monte-caseros número 919, a los que se consideren con derechos al bien referido por sí o por apoderado constituído en forma legal, a estar a derecho en este juicio y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 8 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$24.00 Mz.18-2091-v.ab.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña ISIDORA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Marzo 10 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$4.80 Mz.18-2125-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don EUFRONIO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ant eeste Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 16 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-2423-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de doña CLARA MESA o CLARA LINA MESA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 16 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-2424-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión testamentaria de GRATO EDUARDO BRUNEL, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 16 de 1937. — Víctor Anza. Actuario.

$6.00 Ab.1.o-2426-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José P. Achard, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de CANDIDO CARLOS DE ARAUJO o CANDIDO C. ARAUJO y ELVIRA LEITE o ELVIRA MARQUEZ LEITES, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a lo sbienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 10 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Mz.19-2137-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de FRANCISCO DE OLIVERA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera Febrero 13 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.19-1105-v.mz.2. Mz.29-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de EMILIO OLIVERA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 16 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-2425-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don DAVID DIAZ o DAVID GABRIEL DIAS, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 10 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Mz.19-2136-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de MARIA MILLIE MARRONI o MARIA EMILIA MARRONI, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 11 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Mz.19-2139-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Achard, dictada en los autos caratulados "ZELMAR ECHEVERRIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Esteban M. Echeverría solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Zélmar Echeverría y en las partes donde dice "Zelma" debe decir "Zélmar" y en el sexo donde dice "femenino" debe decir "masculino". Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Marzo 10 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Mz.19-2138-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don ADOLFO TETAMANSI o TETTAMANZY citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 9 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.17-2074-v.ab.3. Ab 24-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PACIFICO R. FROS o PACIFICO ROSA FROS, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Rivera, Marzo 9 de 1937. — Raúl S. Pardo, Juez de Paz.

$6.00 Mz.20-2237-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "JUANA MOREIRA DE MOLINA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título o concepto, se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de campo de pastoreo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, situada en "India Muerta" 2.a sección judicial de este Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el número 4026, designada con el número 11 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de ciento siete hectáreas mil cuatrocientos noventa y cinco metros, lindando: por el Noreste línea quebrada de cuatro segmentos que miden respectivamente 887 metros, 344 metros 80 centímetros 678 metros 40 centímetros y 273 metros por medio con campos de la sucesión Marcos Puñales, de Angel Eulogio de los Santos y de Senén de los Santos; por el Sureste, línea recta de 1148 metros por medio con campos de Senén de los Santos; y por el Suroeste, camino departamental por medio con campo de Angel

Eulogio de los Santos, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 29 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$19.20 Ab.3-2533-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la testamentaria de VICTORIA ACUÑA DE DE LOS SANTOS, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 19 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.12-2428-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURA ROSA CARDOSO DE CORBO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 13 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Mz.20-2222-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la testamentaria de ANGELA MOLINA DE CRUZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 6 de 1937 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.50 Mz.18-2095-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO REYES, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 9 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$4.50 Ab.2-2472-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTIMIA DA CUNHA PAIVA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 10 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$4.50 Mz.30-2366-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña PETRONA FIERRO DE CABRERA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 9 de 1937. — F. Raúl Goncalves Actuario.

$4.50 Mz.19-2174-v.ab.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui ya los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAUL CARVALHO CASTILLO, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 9 de 1937. — Atilio D'Angelo Actuario.

$4.50 Mz.30-2365-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARCELINA MARTINEZ para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 18 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.40 Mz.3-1556-ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO POPELKA para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 9 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Mz.19-2173-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "El Estado contra los sucesores de JUAN FORTEZA y FRANCISCA SALDAÑA DE FORTEZA. Expropiación", se cita, llama y emplaza a don Juan Francisco Forteza, don Mario Forteza, don Carlos E. Forteza, Josefa Trillo, Magdalena Trillo, Ramón Trillo, Carlos Inocencio Forteza, Horazio Silvestre Quiroga, María Quiroga de Forteza, Otilia C. Derrégibus de Forteza, Luis Alberto, Miguel José, Juan Adolfo, Julio César, Silvia y Elbio Forteza, María Pastora Trillo, Ramona Forteza, Benito José Forteza, Juana Rosa Forteza, Sara Forteza, Mercedes Brígida Forteza Rosa Blanca Quiroga, César María Morel, María del Carmen Forteza, Agripina Torres de Forteza, Félix, María Agripina, Francisco y Aminta Prudencia Forteza, Fernando Forteza, María C. Suárez de Forteza, Juan Manuel Forteza, Erminda Forteza, Juan Mariano Forteza, Julio María Forteza, Aminta Forteza, María Blanca, Manuel, Héctor, Juan Carlos, Horacio, Alejandro, Paz Renée, Raúl, Abel y Alba Cordero Estévez y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto a une fracción de campo propiedad de la sucesión de Francisco S. Forteza, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, padrón suburbano número 5455, compuesta de 10 hectáreas, 2526 metros 9076 centímetros cuadrados, comprendida entre los siguientes límites: al Norte, avenida Francisco Antonio Maciel; al Sud, avenida Paraguay; al Este, avenida General Viera, y al Oeste, calle Grito de Asencio, cuya fracción el Poder Ejecutivo ha declarado de utilidad pública y urgente la expropiación, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, conforme a la ley — Salto, Marzo 4 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.12-1898-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO NAVARRO o MARIANO PABLO NAVARRO, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 17 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Mz.31-2330-v.ab.10.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE DE ARMAS PEREZ o VICENTE DE ARMAS, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 11 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$7.50 Mz.30-2330-v.my.4.

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EVARISTO ARRONGA CIGANDA, GUILLERMO ARRONGA, TERESA CIGANDA DE ARRONGA y GUILLERMO ARRONGA CIGANDA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ellas se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 6 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$7.50 Mz.30-2331-v.my.4.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RODRIGUEZ, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 11 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Mz.20-2190-v.ab.7.

Rectificación de actas de estado civil

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor don Salvador Estradé, por la representación acreditada en los autos sucesorios de don Agustín Estradé, solicitando la rectificación de las actas de estado civil de nacimiento de los herederos Pura Concepción, Elia María y Alfredo Francisco Estradé, en el sentido de que en ellas se establezca que el apellido Ferreyro es así y no Ferreyra y Ferreiro, como equivocadamente se ha hecho figurar en dichas actas. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 26 de 1937. — Juanángel L. Gianola.

$6.00 Mz.13-1949-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, de fecha 11 de Marzo de 1937, dictado en los autos: "Año 1937. — Número 97. — Delfina C. Inda de Corbacho contra EDUARDO MAC ENTYRE. Ejecución de hipotecas", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Mac Entyre para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio y en el juicio previo conciliatorio, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará un defensor de oficio con quien se intentará la conciliación y se seguirá la causa. Y a sus efectos se hace esta publicación, por el término de ley. — Mercedes, Marzo 16 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$14.40 Mz.19-2294-v.my 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de MARTINA UGARTAMENDIA DE SAIZAR, PAULA o PAOBLA SAIZAR DE IRIGARAY e IGNACIO SAIZAR, en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a las herencias para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 11 de 1937. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 Mz.20-2210-v.ab.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de ANA ACOSTA DE BEGUERESTAIN, en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 11 de 1937. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 Mz.20-2205-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don JUAN HILARIO MOYANO, llamándose por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a sus bienes para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Dolores, Marzo 14 de 1937. — Eduardo J. Cardoso, Juez de Paz.

$4.50 Ab.2-2509-v.ab.13.

Apertura de sucesiones

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace recho a sus bienes para que con los jus-

saber que han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones de don CARLOS o CARLOS AGUSTIN FERRERO y de doña ROSA ICARDO DE FERRERO, llamándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Dolores, Marzo 12 de 1937. — Eduardo J. Cardoso, Juez de Paz.

$4.50 Mz.39-2361-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al heredero Feliciano La Torre, conocido también por Plinio La Torre, la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA LA TORRE y LEANDRA BALLESTERO DE LA TORRE, citándolo para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 3 de 1937 — Julio Maia, Actuario.

$7.20 Mz.18-2102-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO PRATES o NICASIO RODRIGUEZ PRATES, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1936. — Julio Maia, Actuario.

$5.25-Mz.18-2105-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES MUTUBERRIA DE MAZZUCHELLI, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 23 de 1936. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Mz.18-2107-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MUTUBERRIA, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1936. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Mz.18-2108-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO RAMOS o JUSTO EUGENIO RAMOS, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Mz.18-2110-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANACLETA MARCELINA FONTES DE PEREIRA, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Mz.18-2109-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GARCIA, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Mz.18-2112-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FERNANDEZ DE REZENDE o JUANA F. DE REZENDE, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Mz.18-2111-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigrina Vivas, dictada en los autos "JOSE ZILLI y ANA TRAVISON. Posesión notoria de estado civil de matrimonio", se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren interesados en dicha gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Mz.18-2106-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de JUSTINA RIVERO DE MIRANDA, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por dicha causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Marzo 1.o de 1937. — Jaime Roca Esteves, Juez de Paz.

$6.00 Mz.18-2104-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de ROSARVO IDIARTE RIVERO, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por dicho causante para que dentro de treinta días comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria judicial. — Jaime Roca Esteves, Juez de Paz.

$6.75 Mz.18-2103-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de BRISA MENDEZ, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzo 18 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Mz.31-2411-v.ab.10.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de MARIA ANTONIA ZULUAGA DE LUCAS, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 11 de 1936. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Mz.30-2363-v.ab.9.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de RUFINA BLANCO DE SOSA o HILDA AMBROSIA SOSA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzo 3 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Mz.30-2364-v.ab.9.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JUANA ANGELA o JUANA CORREA DE FERNANDEZ, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzo 9 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Mz.8-2086-v.ab.5.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de FELICIANO PORCINCULA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Mz.20-2223-v.ab.7.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de GUMERSINDO CELA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Mz.19-2178-v.ab.6.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de PABLO o POLICARPO PABLO GUEVARA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzo 9 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Mz.18-2087-v.ab.5.

Remates Judiciales

JOSE LUIS GARAVAGNO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados: 'Fisco, Cándido Gulla (hijo) y otros con FRANCISCO M. GARCIA y otros. Por imputación de infracción aduanera", pieza relativa al depósito y venta de los efectos secuestrados (L. 2. f. 376), se hace saber al público que el día doce de Abril próximo, a las quince horas, en el local de la calle Juncal número 1419, se procederá por intermedio del martillero señor José Luis Garavagno a la venta en remate público de ciento veinte piezas de tricolina de seda artificial y sobre la base de la mitad de su tasación. Se hace constar: A) Que la venta se hará a la vista y sin reclamo; B) Que los compradores deberán entregar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta (artículo 919, Código de Procedimiento Civil); y C) Que la tasación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 716, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1937. — C. Büsch Buero, Actuario.

$16.00 Mz.30-2307-v.ab.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

JOSE LUIS FIALO

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 24, serie "Efectivo", a cargo de MAURICIO PETIT DE LA VILLEON, el próximo día 20 de Abril, a las 15 horas y en las puertas de la Bolsa de Comercio, calle Zabala números 1477|79, el martillero don José Luis Fialo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil trescientos setenta pesos ($ 8.370.00): Un terreno y mejoras sito en la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número quinientos treinta y tres, compuesto de tres fracciones que encierran en conjunto una superficie de mil trescientos setenta y cuatro metros tres mil novecientos veinte centímetros deslindados así: la primera fracción es parte del solar seis de la manzana ochenta y seis, tiene seiscientos ochenta y siete metros veinte decímetros de superficie, con dieciséis metros de frente al Sudeste a la calle La Paz, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Nordoeste, lindando por este viento, por el Este y por el Nordeste, con el señor Gravina, y por el Sudoeste y Oeste, con Arturo Semería. La segunda fracción es parte del solar tres de la manzana ochenta y seis, *tiene trescientos cuarenta y* tres metros cincuenta y nueve decímetros sesenta centímetros de superficie, con doce metros de frente por veintiocho metros seiscientos treinta y tres milímetros de fondo,

lindando: por un lado con el solar seis, propiedad de Gravina; por otro, con la sucesión de Guillermo Semería; por otro, con más terreno del nombrado Gravina, y por otro, con Pedro Biglietti. La tercera fracción es parte del solar cuatro de la manzana ochenta y seis y tiene doce metros de frente a la calle Ituzaingó, edificio número doscientos ochenta y nueve, entre las calles Treinta y Tres Orientales y La Paz, por veintiocho metros seiscientos treinta y tres milímetros de fondo, lindando: por un lado, con Pedro Biglietti, y por otro, con la viuda de Marichal. Se previene: A) Que el presente remate se efectúa de acuerdo a lo prescripto por los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco; B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el acto de la subasta; C) Que respecto a la finca a venderse no existe registrado contrato de arrendamiento; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamnete dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; E) Que el préstamo hipotecario que se ejecuta se efectuó en moneda nacional oro sellado, adeudándose al día del remate $ 8.213.35, más gastos por publicaciones; F) Que el comprador podrá integrar el precio tomando a su cargo la deuda hipotecaria referida hasta la suma de seis mil seiscientos siete pesos cincuenta y tres centésimos ($ 6.607.53), compuesta por $ 5.917.36 por saldo del préstamo y $ 690.17 en deuda consolidada, debiendo abonar la diferencia hasta cubrir el importe del precio, en efectivo, en el acto de la escrituración: G) Que según nota puesta en los títulos el inmueble deslindado soporta un segundo gravamen hipotecario a favor de la razón social "Henry Caullier", constituído en Setiembre 8 de 1931, ante el escribano Pagouapé; H) Que los títulos de propiedad se exhibirán a los interesados en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministrarán los datos pertinentes. — Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Juan Rodrguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.31-2436-v.ab.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ROMULO CARLEVARO

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 690 serie "Z", a cargo de VICENTE H. CAMPORA, el próximo día 15 de Abril, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil trescientos cuarenta y nueve pesos ($ 5.349.00), un solar de terreno y mejoras, sito en la décimacuarta sección judicial de este Departamento, manzana número setecientos setenta y dos, empadronado con el número cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y uno, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez y compuesto de una superficie de doscientos veintiún metros treinta y seis decímetros, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud, a la calle Colorado, edificio número mil doscientos noventa y siete y mil doscientos noventa y nueve; veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo hacia el Norte, que por ser esquina da frente al Este a la calle Guaycurú, edificio número dos mil setecientos cincuenta y tres y dos mil setecientos cincuenta y nueve; al Norte linda con el solar número diecisiete, y al Oeste, con el número dos. Se previene: A) Que el presente remate se efectúa de acuerdo a lo prescripto por los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco; B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco, en el acto de la subasta; C) Que respecto a la finca a venderse no existe contrato de arrendamiento registrado; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; E) Que el estado de la deuda por cuyo motivo se ejecuta la hipoteca, es: saldo del préstamo en títulos hipotecarios, $ 3.099 38; en efectivo, $ 2.230.28, más gastos por publicaciones y costas; F) Que el comprador podrá integrar el precio tomando a su cargo parte de la deuda hipotecaria correspondiente a "títulos" hasta la suma de un mil seiscientos pesos veinte centésimos ($ 1.600.20), debiendo abonar en efectivo y al contado, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el importe del precio; G) Que asimismo podrá el comprador abonar el precio hasta la suma de pesos 3.099.38 con "títulos" hipotecarios de cualquiera de las series en circulación, los que se recibirán por su valor nominal; el excedente deberá abonarlo en efectivo. H) Que los títulos de propiedad se exhibirán a los interesados en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministrarán los datos pertinentes. — Montevideo, Marzo 11 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.20-2187-v.ab.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ROMULO CARLEVARO

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 4 serie "J", a cargo de VICTOR A. GOMEZA, el próximo día 17 de Abril a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Rómulo Carlevaro sito a inmediaciones de los Pacitos, barrio y sobre la base de cinco mil ciento cuarenta y tres pesos sesenta y tres centésimos ($ 5.143.63), un solar de terreno y mejoras isto a inmediaciones de los Pocitos, barrio "José Pedro Ramírez", vigésimacuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número veintinueve mil trescientos cuarenta y ocho, designado con el número veintiuno de la manzana letra "J" del plano de Febrero de mil novecientos ocho, del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de trescientos metros setenta y cinco decímetros, deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste, a la calle Miguel Barreiro (hoy Francisco Llambí), edificio número mil trescientos treinta y dos (antes número 22), entre las de Manuel Haedo y Payán, distando el punto medio de dicho frente a la esquina formada por las referidas calles Francisco Llambí y Manuel Haedo, treinta y tres metros treinta centímetros; treinta y cinco metros de fondo, lindando: al Este, con el solar número nueve; por el Norte, con los solares del uno al cuatro, y en el Sur, con el número veinte. Se previene: A) Que el presente remate se efectúa de acuerdo a lo prescripto por los artículos 80 y 81 d la carta orgánica del Banco; B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco, en el acto de la subasta; C) Que respecto a la finca a venderse no existe registrado contrato de arrendamiento; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; E) Que el estado de la deuda por cuyo motivo se ejecuta la hipoteca, es: saldo del préstamo en títulos hipotecarios, $ 2.141.00; en efectivo, pesos 2.852.63, más gastos por publicaciones; F) Que el comprador podrá integrar el precio tomando a su cargo la deuda hipotecaria rederida, hasta la suma de cuatro mil veinte pesos doce centésimos ($ 4.020.12), integrada por $ 2.141.00 en títulos hipotecarios y $ 1.879.12 en deuda consolidada, debiendo abonar el excedente hasta cubrir el importe del precio, en efectivo, en el acto de la escrituración; G) Que asimismo podrá el comprador abonar el precio hasta la suma de $ 2.141.00 en "títulos" hipotecarios de cualquiera de las series en circulación los que se recibirán por su valor nominal; el excedente deberá abonarlo en efectivo. H) Que los títulos de propiedad se exhibirán a los interesados en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministrarán los datos pertinentes. — Montevideo Marzo 11 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.20-2188-v.ab.7.

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del esñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Juan Caracoch y otra, hoy sus sucesiones contra Pedro J. Pastorino. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Abril a las 11 horas, en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga, con asistencia del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno de chacra empadronada con el número 963, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones y compuesta según título de una superficie de 7 Hts., poco más o menos y según plano de mensura levantado por el agrimensor José P. Astigarraga en Agosto de 1923, de una superficie de 5 Hts. 288 mts. 7050 cmts., que se deslindan así: 182 mts. 10 cmts. en el Norte, donde linda con José P. Brian; 185 mts en el Sur, lindando con Jorge Sienra; 303 mts. en el Este, lindando con Jorge Sienra y José Brian; y 298 mts. 90 cmts. lindando con el mismo Jorge Sienra, camino vecinal por medio que va de Pando a Santa Rosa. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Misiones 1489, escritorio 1.o.

$39.60 Ab.3-2528-v.ab.23.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

De un almacén, auto doble phaeton "Chevrolet" e instalaciones. En nuestro salón de ventas, Piedras 318.

El martes 6 de Abril a las 14 horas (2 p. m.), remataremos por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "ALFREDO BLAS. Quiebra", un gran surtido de almacén, registradora "National", balanza de 2 platos, vidrieras niqueladas sin mostrador, aparato de radio, etc.

A las 17 horas (5 p. m.), en el local Cerrito 648, esquina Bartolomé Mitre, de las instalaciones, mostrador de mármol, pirámide, estanterías, máquina Express, toldo, luminoso, envases vacíos, etc.

Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. La entrega al día siguiente.

$9.00 Mz.20-2200-v.ab.6.

MARIANO BRITO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección en autos "Dirección General de Impuestos Directos con ISAAC DOLFINE", rematará el día 12 del corriente a las 14 horas, al mejor postor en el camino Castro 26: 1 calentador de desinfección "Orlando"; 3 sillones giratorios "Koken"; 6 toilets; 3 espejos y 1 vitrina, que se exhiben en ese local.

$4.50 Ab.2-2522-v.ab.12.

MARIANO BRITO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección en autos "Miguel Labat con ISAAC DOLFINE", rematará el día 12 del corriente a las 14 horas, al mejor postor, en el local camino Castro 26, lo siguiente: 3 vitrinas, 1 toilet con 8 cajones, 2 tulipanes, artículos para hombres, frascos perfume y efectos de peluquería que se exhiben en dicho local.

$5.40 Ab.2-2523-v.ab.12.

JUAN PEROLO
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente: "Banco de Crédito contra Francisco Peratto y Gertrudis Deolinda Dandreis de Peratto. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día veintidós de Abril próximo y a las horas que se indican a continuación y en el lugar de sus ubicaciones respectivas, se procederá por el martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) A las dieciséis horas. Una fracción de terreno, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, forma parte del inmueble empadronado con el número 43436, situado en la 16 sección judicial de este Departamento, paraje del Paso de la Arena, señalado en el plano levantado por el agrimensor Andrés C. Martinelli, en Julio de 1931, cuyo duplicado fué entregado al Ministerio de Obras Públicas, el diecisiete del propio mes y año, con el número 1, y se compone de dos hectáreas, seis mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados, que se deslindan así; ciento veinte y cinco metros cincuenta y tres centímetros de frente al Sudeste, al camino de Los Reyes; doscientos diez metros setenta y dos centímetros al Sudoeste, linda con Juan Lacabanne; ciento veinte y cuatro metros ochenta y cuatro centímetros al Noroeste, con Julio Gori y Brígida de Laón, y doscientos diez metros cincuenta y cinco centímetros, al Noreste, con la fracción número dos del citado plano, de los señores Angel y Antonio Scorza; B) A las 16 horas 30 minutos: Otra fracción de terreno con sus edificios y mejoras, empadronada con el número 78942, situado del otro lado del Paso del Molino, 20.a sección judicial de este Departamento, señalada en el plano levantado por el agrimensor Juan Cima, en Marzo de 1913, con el número tres, cuyo duplicado fué entregado al Ministerio de Obras Públicas el día 6 del propio mes y año, se compone de mil ochocientos dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: dieciocho metros noventa centímetros de frente al Sudeste

al camino Colón, hoy avenida General Garzón, señaladas sus puertas de entrada con los números 233 y 235, noventa y seis metros cincuenta centímetros al Nordeste, linda con Angel Canessa; veintiún metros treinta centímetros al Noroeste, con Rufino López, y noventa y cinco metros setenta centímetros al Sud, con la fracción número dos de Francisco Peratto. C) A las diecisiete horas: Otra fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada próxima al puente de Las Duranas, 12.a sección judicial de este Departamento, se compone de doce metros dos centímetros de frente al Oeste, al camino Suárez, señaladas sus puertas con los números 335 y 337, entre el camino Reyes y Millán, igual extensión al Este; treinta y un metros noventa y cinco centímetros de fondo en la línea Norte y veintinueve metros cuarentidós centímetros en la del Sud, otra fracción de terreno lindera a la anterior, compuesta de cinco metros quince centímetros de frente al Oeste, al citado camino Suárez, treinta y un metros noventa y cinco centímetros al Norte, linda con la anterior fracción; treinta y dos metros ochenta y cinco centímetros al Sud, confina con los hermanos Lapuente y cinco metros quince centímetros al Este. Estas dos fracciones empadronadas con el número 57682 miden en conjunto diecisiete metros diecisiete centímetros de frente al Oeste, al camino Suárez; treinta y dos metros ochenta y cinco centímetros al Sud, linda con Juana Lapuente de Lavalleja: diecisiete metros diecisiete centímetros al Este confina con Emilio Lapuente y treinta y un metros noventa y cinco centímetros al Norte, con Lapuente hermanos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituras, y certificados, serán de cuenta de los compradores, lo mismo que el pavimento y saneamiento si se debieran, salvo que el comprador sea el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Se hace constar que el martillero fué designado por la parte; 4.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría de mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público. $102.00 Ab.2-2504-v.ab.21.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

Campo en el Departamento de Rocha.

EDICTO. — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Francisco Vilaró, Emilio Fontana y otros con ILIODINA FAUSTINO CORREA y ORESTES GRANESE. Ejecución de hipoteca", el día veinte de Abril próximo a las dieciséis horas en el vestíbulo del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, el martillero señor Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base: Una fracción de campo con todas sus accesiones naturales e industriales, empadronada con el número 3974, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha, paraje conocido por Rincón de los Ajos, con una superficie de 842 hectáreas, 5234 metros 9150 centímetros que lindan con Hilario Faustino Correa Juan W. Correa, Iglantina Faustino Correa y con el Rincón de la Paja. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de remate, propaganda, impuestos, comisión legal del rematador, así como las escrituras, cancelaciones y certificados serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 13 de 1937. — Mateo Mario Figares Escribano.

$38.00 Mz.20-2221-v.ab.20.

EULOGIO Z. DIAZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en los autos "Banco de la República contra AFREDO R. OSORIO, PEDRO F. OSORIO y LINDOLFO G. OSORIO. Ejecución de prenda agraria", se hace saber que el día siete de Abril entrante, a las 15 horas y en el local sito en la calle José Enrique Rodó número 329, de esta ciudad, el martillero don Eulogio Z. Díaz, asistido del Alguacil y por ante el suscripto Actuario, rematará al mejor postor los siguientes bienes: A) Una trilladora marca "Advance Rumely" tipo 28 x 46, número 35472 y un tractor "Oil Pull" de 20 x 30, número 2069. Se previene: 1.o Que el remate se hará dinero de contado; y B) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, Marzo 11 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$12.00 Mz.29-2291-v.ab.7.

CARLOS SCAGLIONI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra JUAN MANUEL NIN FRIAS (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 16 de Abril próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero señor Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil del Juzgado el siguiente bien: La propiedad empadronada con el número treinta y un mil cincuenta y tres, o sea, un solar de terreno con sus edificios y mejoras, situado en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, compuesto, según plano suscrito por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, en Mayo de mil novecientos quince, de trescientos cincuenta y tres metros ouarenta y seis decímetros deslindados así: diecisiete metros setenta centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Massini, entre las de Pedro F. Berro y Veintiséis de Marzo, por donde el edificio tiene el número tres mil doscientos setenta y siete; diecinueve metros ochenta y ocho centímetros al Nordoeste, lindando con Alejandro Beisso; diecisiete metros setenta centímetros al Nordeste, lindando con propiedad del mismo señor Beisso y Pedro Visconti, y veinte metros siete centímetros al Sudeste, lindando con José Barreiro. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas de la Institución ejecutante a disposición de los interesados en su examen (hipoteca 990 serie "26"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse, por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada, previniéndose que en caso de que no lo hiciera se rescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso). — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facultades que otorga el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 7.843.84, saldo del préstamo.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2442-v.ab.16.

CARLOS SCAGLIONI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra CELIA FERNANDEZ ECHENIQUE DE LOGALDO y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 16 de Abril a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios en él construídos, ubicada en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento seis mil cuatrocientos veinte (parte), designado con el número uno en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, de Febrero de mil novecientos veintisiete y compuesto de una superficie de ciento setenta y cuatro metros cuarenta y siete decímetros que se deslindan así: siete metros ochenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la calle Tacuarí, entre las de Brito del Pino y la avenida España, distando el punto medio de su frente tres metros noventa y dos centímetros de la avenida España; veintinueve metros treinta centímetros al Sudeste, lindando con propiedad de Federico Devoto; ocho metros setenta y cinco centímetros al Sudoeste, lindando con Juan Martínez, y veinte metros cincuenta y cinco centímetros al Nordoeste, confinando con el solar dos del plano citado. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario a disposición de los interesados en su examen (hipoteca urbana 1007 serie "26"); B) Que el Banco ejecutante está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate: C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare con respecto al inmueble a subastarse, por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada, prescindiéndose de su oferta y continuándose el remate en el caso que tal no hiciere; E) Que el bien a venderse soporta un segundo gravamen hipotecario a favor del señor Tomás Ramos, según nota puesta al pie del título, de fecha Enero 31 de 1928, autorizada por el escribano Cardozo; F) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que otorga el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 7.969.86, cantidad formada por la suma de $ 5.602.84, saldo del préstamo en títulos más $ 2.367.02, importe de la deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2443-v.ab.16.

PLINIO ORIBE
JUDICIAL

Casa en Capurro. Base: $ 2.200.00.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "TERESA ROSSI DE CONTINOTTI. Sucesión", se hace saber al público que el día 16 de Abril del corriente año, a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Plinio Oribe, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base del reavalúo practicado en autos por la Dirección General de Avalúos, que es de $ 2.200.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado próximo al Paso del Molino, 14.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 8 en el plano levantado en Diciembre de 1899, manzana letra F y compuesto de una superficie de 217 metros 50 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste, a calle pública denominada hoy República Francesa, por donde se señala su puerta con el número 45: 25 metros 24 centímetros al Suroeste, confinando con el solar 9; 25 metros 40 centímetros al Nordeste, lindando con el solar 7, y por el Nordoeste, con don Félix Buxareo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, y títulos depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$27.30 Ab.1.o-2432-v.ab.15.

JUAN ROLDOS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra ALBERTO S. CORREA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintidós de Abril próximo, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Juan Roldós, asistido del Alguacil del Juzgado los siguientes bienes: Dos fracciones de campo situadas en Cebollatí, costa de la Laguna Merim, sexta sección judicial del Departamento de Rocha, que tiene en conjunto, según título, una superficie de cuatrocientas setenta y cinco hectáreas seis mil quinientos treinta y seis metros y según plano que se expresa a continuación, tienen una superficie total de cuatrocientos ochenta y tres hectáreas cuatro mil trescientos veinte metros, estando señalada la primera con el número uno en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos veintisiete por el agrimensor Facundo P. Machado y compuesta de una superficie de ciento noventa y ocho hectáreas tres mil quinientos veinte metros, deslindada así: al Norte y Sur, sucesión de Braulia C. de Correa; al Este, camino vecinal por medio, con la fracción uno A, que se deslindará en seguida, y al Oeste con Gregoria Ferreira de Techera. La segunda fracción, ubicada en el mismo paraje que la ante-

por indicada con el número uno A en el plano antes referido, se compone de una superficie de doscientas ochenta y cinco hectáreas ochocientos metros, lindando: al Norte con la referida sucesión de Braulia C. de Correa. al Este, con la fracción dos, de José B. Correa; al Sur, con campos de Jesús y Alejandrino Fernández, y al Oeste, camino por medio, con la fracción antes deslindada. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, a disposición de los interesados en su examen (hipoteca rural número 380 serie "27"). B) Que la institución acreedora está dispuesta a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del banco o del rematador previamente al acto del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto a los bienes a subastarse, por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada advirtiéndose que si así no lo hiciera, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 8.000.00 del saldo del préstamo.

(Cuenta corriente) Mz.20-2212-v.ab.22.

JOSE ANTONIO PRADERIO
REMATE JUDICIAL

De una prensa tipográfica.

Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, en autos caratulados "National Paper Company contra RAUL F. BARBAT", se procederá el día ocho de Abril a las quince horas, en el local calle Río Branco 1478, a rematar al contado y con base de $ 5.000.00, una prensa tipográfica marca "Optimus", modelo 7, doble revolución, de cuatro cilindros a la forma con dos juegos de almas, molde para fundir dos ramas, motor eléctrico y equipo de botonera automática.

$9.60 Mz.29-2132-v.ab.7.

FRANCISCO ARAMENDI
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, dictada en el expediente caratulado "PEDRO AQUILINO CASANOVA. Sucesión", el martillero suscripto hace saber al público que procederá a la venta, por las 2|3 partes de la tasación, de los siguientes bienes: 6 vacas, 2 bueyes, 1 toro, 20 terneros, 2 carneros, 7 caballos y 4 potros. El remate se realizará el día 16 de Abril del corriente año, a las 9, en mi local feria de la 7.a sección de este Departamento. — Francisco Aramendi, Rematador.

$8.00 Mz.29-2293-v.ab.8.

TOSCANO Y OSORIO
JUDICIAL

Casita de material en Belvedere. Base: $ 1.533.33, el 10 de Abril a la hora 17.

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, en el expediente "FAUSTINA NATES DE SOLECIO, BENITO SOLECIO NATES y PABLO SOLECIO. Sucesiones" se hace saber al público que el día 10 de Abril próximo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Raúl Osorio, asistido por el Alguacil del Juzgado, al remate público y al mejor postor y sobre la base que ahora se fijará, el inmueble que se describe: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 94881, ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, compuesto de un área de seiscientos metros cuadrados deslindaods así: doce metros de frente al Sur a la calle Progreso (hoy Iglesias), por donde su entrada está señalada con el número 173, igual extensión al Norte, lindando con los solares 7 y 8: al Este, en cincuenta metros con los solares 21 y 25: y al Oeste, en la misma extensión con el solar número 19. Se previene: A) Que no se admitirá oferta menor de la suma de mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 1.533.33), que es la base fijada de acuerdo con la tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados por el término legal — Montevideo, Marzo 11 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Informes: Toscano y Osorio, Buenos Aires número 375.

$28.60 Mz.20-2295-v.ab.10.

ROMULO CARLEVARO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra ILDA CALLEJAS PINTOS DE PARODI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Rómulo Carlevaro, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un terreno y lo en él construído, situado en la décimacuarta sección judicial de este Departamento, calle General Enrique Martínez entre las de Zapicán y Abayubá, empadronado con el número cincuenta y siete mil ochocientos quince (parte), compuesto de una superficie de noventa y ocho metros mil doscientos cincuenta centímetros, señalado con el número siete en el plano levantado el quince de Octubre de mil novecientos veinticuatro por el agrimensor Humberto M. Venosa y cuyos linderos son: siete metros novecientos sesenta y siete milímetros de frente al Sud, a la calle General Enrique Martínez; trece metros veintitrés centímetros al Sudoeste, por donde linda con finca de Carlos Fava; seis metros veinticinco centímetros al Noreste, por donde linda con el solar número uno, y dieciocho metros dieciseite centímetros al Nordoeste, con los números uno y seis. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, a disposición de los interesados en su examen (hipoteca ley 13 de Julio 1921, número 448 serie "Z"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, cuyas condiciones podrán recabarse del Banco o del rematador previamente al acto del remate: C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto al inmueble a subastarse, por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare: D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía en el acto de serle ésta aceptada, advirtiéndose que de no hacerlo se prescindirá de su oferta y se continuará el remate: E) Que el bien a subastarse soporta un segundo gravamen constituído a favor de don Albino Zecchi, según nota puesta al pie del título de propiedad con fecha Mayo 20 de 1925, por el escribano Guzmán Acosta y Lara. F) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — El Banco acreedor ofrece al comprador un préstamo en títulos hipotecarios de $ 2.000.00, debiendo abonarse el excedente hasta cubrir el precio de venta, en efectivo.

(Cuenta corriente) Mz.20-2185-v.ab.8.

RICARDO GONZALEZ BARBOT
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Martín Oyhenart con CARLOS ANTONIO CONSTANTINI. Ejecución de hipoteca. Lo. 30. Fo. 306. N.o 1275", se hace saber al público que el día 30 de Abril del corriente a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (Montevideo), se procederá por el martillero Ricardo González Barbot, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) Parte del padrón número 5782 del Departamento de Cerro Largo, constituído por una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor José Villamil y Leiras, de Abril de 1927, ubicada en la 2.a sección judicial y compuesta de noventa y dos hectáreas, seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros cincuenta y ocho decímetros que lindan: por el Noreste, recta de mojones dividiendo de la fracción número 6, de Luisa Abad; por el Sudoeste, otra recta dividiendo de campos de Procopio Suárez; por el Sudeste, una recta de mojones dividiendo de la fracción número 1, de Tomás Neira, y por el Nordoeste, una recta alambrada dividiendo con Leoncio Olmos. B) Una fracción de campo situada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en la costa del río Yaguarón, empadronada con el número 2354, compuesta de una superficie de ciento sesenta y tres hectáreas, ocho mil novecientos treinta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros, lindando: por el Norte y Este, el río Yaguarón; al Sud, una línea recta amojonada con las sucesiones de Piñeiro y Martínez; y al Oeste, la sucesión de Felisbina Ramos de Carvhalo; C) Una fracción de campo situada en la 4.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 4373, compuesta de trescientos cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientos seis centiáreas dentro de los siguientes límites: por el Nordeste y Este, una línea amojonada compuesta de doce rectas, dividiendo con Marfícia N. Fernández de Alaniz, Cioreto Alaniz, Virginia Suárez, Luciano Alvarez, Máximo Medeiros, sucesión de Marceliano Alaniz, Josefa Pérez, Manuela Varela de Castro y Alberto Moullin; por el Sur, línea recta amojonada dividiendo con campo de la sucesión de Sebastián Aulindo Da Fonseca; por el Sudoeste, el arroyo Ceibal; por el Oeste, una línea quebrada compuesta de tres rectas amojonadas, dividiendo con la fracción que se deslinda a continuación y con la sucesión de Juan José Cabeda; por el Nordoeste, una línea amojonada compuesta de tres rectas y el arroyo Vichadero, separando de campos de propiedad del Estado y sucesión de Juan José Cabeda, y por el Norte, el mismo arroyo Vichadero; D) Una fracción de campo ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 1469, fracción que linda con la descripta en la letra "C", compuesta de una superficie de ciento tres hectáreas tres mil metros cuadrados, lindando: por el Norte, una línea quebrada compuesta de seis rectas amojonadas separando con la sucesión de Juan José Cabeda; por el Este, la fracción descripta anteriormente; por el Sud y Sudeste, el arroyo Ceibal, separando de campos de Indalecio Pérez, y por el Oeste, el arroyo Ceibal, separando de la sucesión de Ramón Guelmo. Las ventas se realizarán por separado, esto es, lote por lote y en el orden que se han descripto y al mejor postor. Se previene: 1.o Que los compradores deberán depositar el 10 olo de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantía de las mismas. 2.o Que los gastos, honorarios, certificados e impuestos de las escrituras de ratificación y de compra correrán por cuenta de los compradores; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes de las propiedades a ejecutarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en su examen y estudio. — Montevideo, Marzo 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$135.00 Mz.17-2101-v.ab.29.

LEANDRO GIMENEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Emilia Martínez de Fernández Chaves y otros con JUAN DEPAULI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 de Abril del corriente año, a las 16 horas y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Leandro Giménez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y edificios con todas las mejoras que contiene, ubicado en la décimanovena sección judicial de este Departamento, manzana número 876, señalado con el número cuatro, en el plano levantado por el agrimensor Pedro Pórfido el 9 de Julio de 1912, compuesto de 8 metros 56 centímetros de frente al Este sobre la calle Defensa, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 2161, entre las calles Nueva Palmira y Arroyo Negro; al fondo, el Oeste, 5 metros, lindando con el solar número 1; al Sur, en 17 metros 4 centímetros, lindando con los señores Pascual Arcieri, Vicente Cravero y Fortunato Barreiro, al Norte, en 18 metros 40 centímetros, lindando con el señor Algorta Guerra, siendo la superficie total 119 metros 27 decímetros cuadrados. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma: 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, medianerías y colector, así como cualquier mejora, si su pago se adeudare, y la contribución, serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$36.00 Mz.15-1998-v.ab.7.

FELIPE S. RODRIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "José A. Etchechury y otro contra MARIA JACINTA VIGNOLE. Cumplimiento de contrato", se hace saber al público que el día 12 de Abril próximo a las 16 horas, en la

puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Felipe S. Rodríguez, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de $ 776.32, los derechos que puedan corresponder a la señorita María Jacinta Vignole a la escrituración del inmueble empadronado con el número 2373, situado cerca del arroyo Pedrera, próximo al pueblo San Jacinto, 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de una superficie de 81 h.2 0372 mts. 72 dec.2. que se deslindan así: por el Este, 818 metros, lindando con campos de Celestino Rodríguez, Mateo Pintos, Sinforiano La Cruz y parte con camino vecinal a la Estación La Pedrera; por el Sur, linda en 1167 metros con el camino vecinal a la Estación La Pedrera: por el Oeste, linda en 886 metros 85 centímetros, con camino vecinal de 17 mts.; al Norte, linda con una línea de 300 mts. que parte de Oeste a Este, con campo de Juan Pérez: del fin de esta línea parte otra recta de 261 mts. y corre de Norte a Sur, lindando con la fracción número 7, de don Eugenio Garrido; del fin de esta línea parte otra recta de 861 mts. 40 cents., que corre de Oeste a Este, lindando también con la mencionada fracción de Eugenio Garrido. Se previene: 1.o Que los derechos que se enajenarán surgen de la escritura agregada de fojas 3 a 5 de los autos mencionados y de las sentencias dictadas en el mismo expediente: 2.o Que el comprador tomará a su cargo el pago de un préstamo hipotecario que grava el bien descrito por la suma de diez mil pesos, los intereses devengados a partir desde el 18 de Junio de 1928 hasta el día de la escrituración, y las planillas de contribución inmobiliaria por los años 1928 también hasta el día de la escrituración. 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 4.o Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 9 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Mz.13-1926-v.ab.12.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "GARCIA DE DE PENA o DE PENA (CARLOTA). Sucesión", se hace saber al público que el día siete de Abril próximo venidero, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación. se va a proceder por el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo para la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la esquina formada por la avenida Ocho de Octubre y la calle Presidente Flores (actualmente Avelino Miranda), de esta Capital, señalada con la letra A en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Carlos A. de Muía Conde, en Noviembre de mil novecientos veintiséis y compuesto de doscientos dieciséis metros ochenta y un decímetros cuadrados, con nueve metros cuarenta y siete centímetros en su línea de frente al Sudeste, a la avenida Ocho de Octubre, por donde sus puertas de entrada se señalan con los números dos mil cuatrocientos cincuenta y tres y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete; veintidós metros noventa y seis centímetros en su línea al Sudoeste, que, por formar esquina, son también de frente a la calle Avelino Miranda; veintidós metros noventa y cuatro centímetros en su línea al Nordeste, divisoria de finca de Casilda Silveira de Diago, y nueve metros cuarenta y cinco centímetros en su línea del Nordoeste, divisoria de la fracción B, o sea, de finca vendida a Constantino Piacenza. El bien que se vende está empadronado con el número ochenta y siete mil quinientos ochenta y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de diecisiete mil pesos ($ 17.000.00). Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que el bien deslindado soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que, en caso de que el comprador, consintiéndolo el Banco acreedor, tomara a su cargo dicho gravamen, para lo cual deberá efectuar novación, se imputará al precio el valor de los títulos hipotecarios del gravamen al tipo de cotización del día anterior a la escrituración definitiva: 3.o Que serán de cargo del comprador los certificados de los Registros y los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta: 4.o Que los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 774 serie "S") y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (tercer piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario Adjunto.

$58.50 Mz.13-1932-v.ab.6.

ORESTE CHIARLONE
JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República contra CAROLINA E. RIBEIRO DE NUNES. Ejecución de hipoteca". el día 30 de Abril del corriente año, a la hora 10 y 30, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala, en esta ciudad, el martillero señor Oreste Chiarlone, asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, la finca ubicada en la ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de aquel Departamento, empadronada con el número 1170, edificada en terreno que, según plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi, de Agosto de 1903, tiene un área de mil ciento ochenta y tres metros, noventa y seis decímetros y cincuenta y dos centímetros cuadrados, con 26 metros 64 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Queguay; 27 metros 41 centímetros al Este, lindando con José F. Aramburú, 43 metros 81 centímetros al Norte que, por formar esquina son también frente a la calle Charrúa, e igual extensión al Sur, lindando con la sucesión de Juan Belisario Nunes (antes Picardo). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en poder del infrascripto Escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma: B) Que los gastos de escrituración, incluso ratificación de oferta, certificados, impuestos y todo lo demás inherente a la misma, así como todo lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías, caño colector u otras cargas análogas que directamente recaigan sobre el inmueble a venderse, serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

Informes: T. Narvaja 1587.

$63.00 Mz.12-1901-v.ab.28.

MANUEL A. FAVILLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay con TOMAS GOMEZ. Hoy su sucesión. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiséis de Abril próximo a las quince horas y en la puerta de este Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero señor Manuel A. Favilla, asistido del Alguacil del Juzgado el siguiente bien: Una fracción de campo con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número quinientos doce, situada en las puntas del Yerbal Grande, cuarta y quinta secciones judiciales del Departamento de Treinta y Tres, compuesta de ochocientos treinta y siete hectáreas, cuarenta y ocho áreas, cuarenta y nueve centiáreas y treinta y cinco decímetros que lindan: Por el Norte, Bernardo Silva; por el Sur, Ceferina Esnal de Almandoza, Juan Almandoza y Luis Delgado; por el Este, sucesión Santiago Martínez, Anita Ramírez y Aníbal Bento y por el Oeste, Antonio Bentancour y Baltasar Cardozo. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco ejecutante, a disposición de los interesados en su examen (hipoteca rural número 249-Serie "Z": B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al remate: C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, así como lo que se adeudare con respecto al bien a subastarse, por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, serán de cargo del comprador: D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o o de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que se prescindirá de su oferta y se continuará el remate en el caso que no hiciere dicha consignación: E) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría calle 25 de Mayo 523, 6.o piso: F) Que el rematador designado, fué propuesto por le parte ejecutante. — Montevideo, Marzo 6 de 1937 — Teófilo M. Real, Actuario.

Nota importante: Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco ejecutante, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 19.739.22, cantidad formada por la suma de $ 14.739.22, saldo del préstamo, más $ 5.000.00 de deuda consolidada. (Cuenta corriente) Mz.30-2121-v.ab.26.

ALBERTO MACCIO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella dictado en los autos caratulados: "HECTOR RODRIGUEZ SOTELO. Quiebra", se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo a las catorce horas el martillero don Alberto Macció procederá a la venta en remate público, de todas las existencias en máquinas, útiles y mercaderías del taller de calzado instalado en la calle Justicia número 1828. Seña 20 o|o. Más informes, en el Juzgado y en la calle Durazno 2029.

$7.00 Mz.30-2367-v.ab.8.

JOAQUIN J. ROMERO
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, ordenado en los autos caratulados "Costemalle y Cía., Raúl contra RICARDO SIEVERS. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 20 de Abril próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su retasa ($ 2.229.58), por el martillero don Joaquín J. Romero, asistido del Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la calle Carlos de la Vega, compuesto de un área superficial de mil ciento catorce metros con ochenta centímetros, con treinta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros de frente a la nombrada calle Carlos de la Vega y treinta y dos metros con treinta y seis centímetros también de frente a la calle Primer Intendente, por formar esquina: estando empadronado con el número 93362. La propiedad de la referencia se encuentra al costado Nordeste y está señalada con el número 1 en el plano de fraccionamiento respectivo. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada: 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del remate, serán de cargo del comprador; y 3.o Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Informes: calle Juncal número 1363.

$31.50 Ab.3-2552-v.ab.20.

PEDRO A. CARRARA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, se hace saber al público que el día 12 de Abril de 1937 a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público y por intermedio del martillero don Pedro A. Carrara, en el local de la calle Cerro Largo número 1000, las mercaderías, mostradores, mesas, estanterías y todas las existencias que se encuentran a la vista del público en el referido local. Dicho remate fué decretado por resolución en los autos caratulados "Secondina Barbano y otros con JOSE SUAREZ. Cobro de alquileres". Se hace esta publicación de acuerdo con lo dispuesto enel artículo 911 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Pedro López Arreseigor, Juez de Paz.

$10.00 Ab.1.o-2431-v.ab.12.

E. GOMEZ PISEYRUA
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Montevideo
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, don Aníbal Ortiz Garzón, dictada en los autos "Ernesto L. Pazos con COMPAÑIA DE ESPECTACULOS PUBLICOS, S. A. Ejecución de prenda", remataré, sin base y al mejor postor, en el local de la calle Rondeau número 1489, el día 6 de Abril a las 16 horas, lo siguiente: 1 amplificador "Philips" tipo 2761, N.o 3548, con preamplificador interno y todas sus válvulas, 1 micrófono, 1 motor eléctrico para discos, 1 pick-up "G. E.", 1 autotransformador de 170 a 220 volts. y cuatro altoparlantes "Philips" tipo 2063 con bafles.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. — Montevideo, Marzo 13 de 1937.

$8.00 Mz.18-2116-v.ab.6.

E. GOMEZ PISEYRUA
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Montevideo, don Mario Ortiz Garzón en autos "Torcuato Di Tella con JOSE SZAKMARY. Ejecución de prenda", remataré, sin base y al mejor postor, en el local calle Santa Fe número

1268, el día 6 de Abril entrante a las quince horas, lo siguiente: Una cámara frigorífica de cuatro puertas, usada, con herrajes y bisagras nuevas y un compresor de 1|4 HP. nuevo, completo y en buen estado.
Comisión: 6 o|o Seña: 20 o|o. — Montevideo, Marzo 12 de 1937.
$7.00 Mz.18-2115-v.ab.5.

ELADIO F. DIESTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imbot, dictada en autos caratulados "VICENTE SANCHIS. Quiebra", se hace saber que el día 10 del próximo mes de Abril, a la hora diez y treinta minutos, el martillero designado, don Eladio F. Dieste, asistido del señor Alguacil de este Juzgado y por ante mí, procederá a vender en subasta pública en las puertas del Juzgado, por precio que exceda de las dos terceras partes de su respectiva tasación, y al mejor postor, los siguientes inmuebles de propiedad del fallido Vicente Sanchis: 1.o Una fracción de chacra sita en la primera sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Pintado Grande", compuesta de 9 hectáreas 200 metros, empadronada con el número 1458, la cual fué tasada en la suma de cuatrocientos veintinueve pesos moneda nacional ($ 429.00); 2.o Otra fracción de chacra ubicada en el mismo paraje y sección que la anteriormente descripta, compuesta de una superficie de 18 hectáreas, tasada en la cantidad de ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 855.00). Esta fracción está empadronada con el número 2102. 3.o Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad, calle Eduardo M. Castro, el que está identificado en el padrón de este Departamento con el número 293. Tasado dicho terreno en la suma de quinientos ochenta y ocho pesos moneda nacional (pesos 588.00). Además el expresado martillero procederá al remate, el mismo día y hora indicados, de todas las mercaderías y útiles de pertenencia del nombrado fallido cuyo detalle luce de fojas diez vuelta a fojas once en el expediente respectivo. Esta venta será al mejor postor y al contado. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que por los bienes inmuebles de la referencia no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su respectiva tasación; y C) Que los títulos están en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, Marzo 12 de 1937. — Ramón D. Queirugo, Actuario.
$45.50 Mz.18-2126-v.ab.19.

ENRIQUE E. HACKEMBRUCH
Juzgado de Paz de la 5.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Po... señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón y del que suscribe Juez de Paz de la quinta sección de Canelones, en autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra ARTURO L. FIGUEROA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día seis de Abril del corriente año, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Enrique E. Hackembruch, presidiendo el suscrito y con asistencia del Actuario ad-hoc don Humberto Cataldi, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno y lo en él construído, compuesto de una superficie de dos mil novecientos cuarenta y dos metros, cuatrocientos mil cuatrocientos ochenta y siete diezmilímetros, situado en la manzana letra X del pueblo de La Paz, 5.a sección de Canelones, calle San Ramón, números cuarenta y dos y cuarenta y cuatro, formando esquina con las de Conrado Moller y Unión, constituído por los solares señalados con los números seis, siete, ocho nueve y diez en el plano repectivo y cuyas medidas y linderos son: sesenta y ocho metros ochenta y cinco centímetros de frente al Norte a la calle San Ramón, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los solares uno, dos, tres, cuatro y cinco; al Este, de frente a la calle Conrado Moller; y al Oeste, a la calle Unión. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de cargo del comprador los honorarios, gastos que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, así como también lo que adeudare al día de la escrituración del inmueble y con respecto al mismo por concepto de pavimento, cordón, medianería u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originen. 2.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada, previniéndose que si así no lo hiciera se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. 3.o Que el inmueble a rematarse tiene constituído un gravamen hipotecario a favor de la Fábrica Nacional de Papel. 4.o Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante a disposición de los interesados en su examen (hipoteca urbana número 488, serie T), 5.o Que el Banco Hipotecario ofrece al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y todas sus acreencias cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate. 6.o Que los autos se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 5.a sección de Canelones a disposición de los interesados. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.
$48.50 Mz.16-2039-v.ab.6.

FRANCISCO MARIO MENDEZ
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos L. de Freitas y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, en los autos "Manuel de Castro e Hijos contra JACOBO A. J. VAN HAAEREN. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 14 de Abril próximo a las catorce horas, en el lugar donde se encuentran ubicados, terrenos de la "Zona Franca", por el martillero señor Francisco Mario Méndez, asistido del suscrito, se procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, de los siguientes bienes: 1.o Un galpón formado por chapas de hierro sin galvanizar (argentino), armazón de hierro desarmable, 18 metros de largo por 8 metros de ancho, techo a dos aguas. Tasación $ 1.000.00. 2.o Una casilla de madera, forrada interiormente de lo mismo, con piso y cielorraso, compuesta de dos piezas. Tasación: $ 200.00; y 3.o Un guinche a vapor, tasación $ 500.00. Se previene: que las ventas son al contado y que se consignará por lo mismo, el importe en el acto de aceptarse la propuesta; que los antecedentes relativos se hallan en esta oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Marzo 20 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
$18.00 Ab.2-2503-v.ab.13.

ROLAND ABELLA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Feline Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Adolfo Caorsi contra la sucesión de ANTONIO SALVADOR LAURITO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día diez del mes entrante a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, calle 19 de Abril número 905 por intermedio del martillero don Rodand Abella, asistido del Actuario y Alguacil ad hoc, se procederá en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con sus construcciones y demás accesiones que contiene, situada en la planta urbana de esta ciudad compuesta de una superficie de doscientos sesenta y seis metros, cincuenta decímetros cincuenta y tres centímetros veinticinco milímetros, lindera: por el Norte, veinticuatro metros veinticinco centímetros, con propiedad de Eduardo Píriz; por el Sur veinticuatro metros cuarenta centímetros con José García Peityad; por el Oeste, once metros de frente a la calle Zorrilla de San Martín, y por el Oeste, once metros ciento cuarenta y cuatro milímetros, con Pedro Canabé y María Morales. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar en poder del Actuario ad hoc el 10 o|o garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración definitiva y obtención de los certificados de los diversos Registros serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto ante este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 16 de 1937. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz
$33.00 Mz.20-2279-v.ab.10.

ANIBAL AMORIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Banco de la República (Sucursal San Carlos) contra EUGENIO RAMON DIAZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día veintisiete de Abril próximo, de la hora catorce a las catorce y treinta horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Aníbal Amorín, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en el Partido Nuevo, segunda sección de este Departamento, empadronadas con los números setecientos siete y setecientos noventa y siete, compuestas, la primera, de cincuenta y nueve hectáreas, nueve mil ciento cuarenta y ocho centiáreas veinticuatro decímetros, lindando: al Norte, Irineo González; al Sur, Servando Brito, al Este, Florio Díaz, y al Oeste, Justa González, Mercedes Díaz de Díaz, Mercedes Ter de Díaz y Nicomedes Díaz; y la segunda, de dieciséis hectáreas, siete mil ochocientas setenta y cinco centiáreas nueve mil doscientos setenta y cinco decímetros, lindando: al Norte, Froilán Díaz; al Sur, Caraciolo Díaz; al Este, camino Departamental, y al Oeste, Ramón Salgado. Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle ésta aceptada, advirtiéndose que si así no lo hiciere, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate, y que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta definitiva, así como todo lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías, alambrados u otras cargas análogas que directamente recaigan sobre los bienes a venderse, serán de cargo del comprador. — Maldonado, Marzo 8 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$34.00 Mz.18-2088-v.ab.10

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por dispos... del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Sucesión testamentaria de MANUEL NUÑEZ" se hace saber al público que el día quince de Abril del año en curso, el señor rematador don Angel C. de León, asistido del suscrito Juez de Paz y del Actuario ad-hoc, don Haroldo Pí, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, en el lugar de su ubicación, de los siguientes bienes sitos en esta localidad de Pan de Azúcar: A) Una radio de caja; B) Un motor "Delco-Lux"; C) Una finca y terreno, sita en la manzana número 29, padrón número 58, hoy 203; compuesta de 28 mts. 50 ctms. de frente en sus lados Norte y Sur; y 22 mts. 5 ctms en sus lados Este y Oeste, lindante: al Norte, calle Lavalleja; al Este, calle Cerro; Sur, lote número dos; y al Oeste, el lote número tres; D) Otra finca y terreno sita en la misma manzana que la anterior, compuesta de 28 metros 50 ctms. en sus lados Norte y Sur, o 20 mts. 90 ctms. en sus lados Este y Oeste; lindante: al Norte el lote número uno: al Sur, sucesión Enrique Brun y Pintos; al Este, calle Cerro; y al Oeste, el lote número tres; E) Otra fracción de terreno con dos galpones de material, compuesta de 14 mts. 45 ctms. en sus lados Norte y Sur; por 42 mts. 95 ctms. al Este y Oeste, lindante: Norte, calle Lavalleja; Sur, sucesión Enrique Brun y Pintos; Este, lotes números uno y dos; y Oeste, Manuel Bonilla y Ortega; F) Una finca y terreno sita en la manzana número 17 de esta localidad; hoy número 6; padrón número 43; con 21 mts. 475 mm. de frente al Sur, sobre la calle Lavalleja; por 42 mts. 95 ctms de fondo, lindante: al Norte, Pedro Madera; al Sur, la citada calle; al Este, Pedro Massa, y al Oeste, Manuel J. Bonilla y otro. Se previene: A) Que el lote número uno se subastará de las 14 y 30 horas a las 15 horas: el motor y la radio, de 15 horas a las 15 y 15 horas; el lote número dos de las 15 y 15 horas a las 15 horas 45 minutos; el lote número tres de las 16 horas a las 16 y 30; terreno y finca de la manzana número 17: a las 16 horas 45 minutos hasta las 17 horas 15 minutos; y en el lugar de su ubicación; B) Que la venta de los bienes muebles e inmuebles será al mejor postor, por precio que exceda de $ 26 33 para la radio; de $ 33.33 para el motor; de $ 3.500.00 para el lote número uno; de $ 1.400.00 para el lote número dos; de $ 400.00 el lote número tres; y de pesos 1 500.00 la finca y terreno de la manzana número 17; C) Que los mejores postores consignarán en el acto de serle aceptadas sus ofertas, la totalidad de las correspondientes a los bienes muebles y el diez por ciento de la de los inmuebles, a los efectos legales; D) Que serán de cargo de los compradores, la escritura de ratificación certificados y escritura definitiva así como la planilla de contribución inmobiliaria del año 1937; E) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.
$55.00 Mz.16-2012-v.ab. 8.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la primera sección de Paysandú

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en los autos 'Nunciato Tirio contra ANGEL y MARIA DEL CARMEN DE GREGORIO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 del mes de

Abril venidero, de las 15 a 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Florida número 1133, por intermedio del señor Alguacil ad hoc, con asistencia del señor Actuario Especial, Escribano Juan José Lamas, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno de don Angel De Gregorio, empadronada con el número 2358, compuesta de 5534 metros 610 centímetros cuadrados, con los cercos, pozo, pileta y demás mejoras que comprende, limitando: por el Norte, en una línea de 56 metros 03 centímetros, con don Pedro García y don Antonio Desanto; por el Sud, con la calle Minas, en una extensión de 55 metros 0.65 centímetros, y con doña Luisa De Gregorio de Bustamante en una línea de 1 metro 0.37 centímetros; por el Este, con una línea de 98 metros 20 centímetros, divisoria de don Francisco De Gregorio, y por el Oeste, con dos líneas: una de 50 metros y otra de 48 metros 0.20 centímetros, divisorias, respectivamente, de doña María del Carmen De Gregorio y de doña María Luisa De Gregorio de Bustamante; 2.o Una fracción de terreno de doña María del Carmen De Gregorio, empadronada con el número 2356, con las poblaciones, cercos y cuantas otras mejoras comprende, compuesta de 1844 metros 4870 centímetros cuadrados y que limita: por el Norte, en una línea de 36 metros 0.89 centímetros, con don Antonio Desanto; por el Sud, en una extensión de 36 metros 0.90 cetímetros, con doña María De Gregorio de Bustamante; por el Este, con una línea de 50 metros, divisoria de don Angel De Gregorio, y por el Oeste, en igual extensión, con la calle Entre Ríos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que el producto de la venta es para cubrir el capital adeudado, sus intereses y las costas y costos del juicio; C) Que los gastos de certificados, escrituras y contribución inmobiliaria serán de cargo del comprador; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 13 de 1937. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$51.00 Mz.31-2408-v.ab.16.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "Echeverz Francirco R. con los sucesores de JUAN JOSE ACOSTA. Notificación de un crédito hipotecario y ejecución", se hace saber que el día veinte de Abril próximo, a las cuatro de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se procederá por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Escribano Actuario, a la venta en remate almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno situado en la manzana 87 de esta ciudad, padrón 411 y 412, con el edificio de material que contiene y todas las mejoras que le son relativas, cuyo terreno se compone de 44 metros 87 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Wáshington; 44 metros 47 centímetros al Sud, lindando con terreno municipal, y 42 metros 95 centímetros a cada uno de sus otros dos lados, limitando por el Este, con la calle Guayabos, con la que forma esquina, y por el Oeste, con don José Oddone. Se previene que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Marzo 17 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$28.50 Ab.1.o-2417-v.ab.17.

RECAREDO E. UGARTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "Melogno de Arreseigor Rosa y Juan José Arreseigor con LORENZA BRUM DE GUICHON y ESTHER SIXTA GUICHON DE CASTRO SILVA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día ocho de Mayo próximo de diez a once de la mañana, en las puertas de este Juzgado calle Montecaseros número 919, se procederá por el martillero don Recaredo E. Ugarte, asistido del señor Alguacil y del suscrito Escribano Actuario, a la venta en remate público almoneda y al mejor postor del siguiente inmueble: Un campo para pastoreo con alambrados poblaciones y demás mejoras que comprende, empadronado *en mayor área con el número* novecientos cuarenta y dos, situado entre el arroyo Tres Cruces y el río Cuareim, cuarta sección judicial del Departamento de Artigas, y que, según mensura practicada en Agosto de mil ochocientos ochenta y siete por el agrimensor don José Principalle, se compone de setecientas dieciocho hectáreas y ocho mil setecientos treinta y nueve centiáreas y limita: por el Noroeste, con una línea recta de dos mil novecientos veinte metros que divide de la sucesión de don Francisco Brazeiro (hoy en parte con el mismo deudor); por el Nordeste, con otra línea recta de mil novecientos dieciséis metros, que separa de doña Clementina Brazeiro; por el Sudeste, con una línea quebrada compuesta de dos rectas de mil quinientos dieciocho metros, una, y de dos mil setecientos ocho metros, la otra, que dividen, respectivamente, de doña Adelaida Brazeiro y de doña Delfina Brazeiro de Abreu, y por el Oeste, con la cañada del Cortado o Sauce. Se previene que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Marzo 17 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$54.00 Mz.31-2407-v.ab.22.

AMERICO FLORIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "DIAZ RAFAEL. Intestado", se hace saber que el día miércoles siete de Abril entrante, de las quince horas en adelante, en el lugar donde se encuentran depositadas las mercaderías, se procederá por el martillero don Américo Florio, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, de las mercaderías inventariadas de fojas ocho a doce de los referidos autos. Las mercaderías referidas se encuentran en el local de la calle 8 de Octubre entre las de Montevideo y 19 de Abril (local que fué ocupado por el diario "El Nacional"). Se previene que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Paysandú, Marzo 11 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$12.00 Mz.18-2092-v.ab.5.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "Sacarelo Eugenio M. y Compañía con DIEGO CORREA. Cobro de pesos", se hace saber que el día tres de Abril del corriente año, de diez a once de la mañana y en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se procederá por el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público almoneda, por un precio no inferior a las dos terceras partes de su retasa, de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno y sus mejoras y que forman parte de los terrenos de quinta de la que lleva el número 235, empadronada con el número 2377 del ejido de esta ciudad de Paysandú y que detallados de acuerdo con el plano de subdivisión levantado en Junio de Mil novecientos doce por el agrimensor don Víctor H. Bernasconi, son los siguientes: Primero: El solar señalado con el número 13, que se compone de una superficie de ochocientos treinta y un metros ocho mil ochocientos catorce centímetros que se deslindan así: trece metros y treinta y dos centímetros de frente al Norte, sobre la calle Tapias: trece metros cuarenta y dos centímetros en la línea del Sur, por donde linda con el solar número 23; sesenta y un metros y sesenta y cuatro centímetros en la línea del Este, por donde linda con el solar número 14, y sesenta y dos metros setenta y cinco centímetros en la línea del Oeste, por donde linda con el solar número 12 (tasado en $ 525.00) Segundo: El solar señalado con el número 21 se compone de una superficie de ochocientos setenta y dos metros y treinta centímetros que se deslindan así: trece metros y cuarenta y dos centímetros de frente al Sur, sobre la calle Minas, igual extensión en la línea del fondo al Norte, por donde linda con el solar número 11: sesenta y cinco metros en la línea del Este, por donde linda con el solar número 22, e igual extensión en la línea del Oeste, por donde linda con los solares números 6, 7, 8, 9 y 10 (tasado en $ 244.24). Tercero: El solar señalado con el número 22, el cual se compone de una superficie de ochocientos setenta y dos metros y treinta decímetros que se deslindan así: trece metros cuarenta y dos centímetros de frente al Sur sobre la calle Minas; igual extensión en la *línea del fondo, al Norte, por donde linda* con el solar número 12; sesenta y cinco metros en la línea del Este, por donde linda con el solar número 23, que más adelante se describirá, e igual extensión en la línea del Oeste, por donde linda con el solar número 21, anteriormente descripto y retasado en $ 419.24 centésimos. Cuarto: El solar señalado con el número 23, que se compone de una superficie de ochocientos setenta y dos metros treinta decímetros que se deslindan así: trece metros cuarenta y dos centímetros de frente al Sur, con la calle Minas; igual extensión en la línea del fondo, al Norte, por donde linda con el solar número 13, primeramente descripto; sesenta y cinco metros en la línea del Este, por donde linda con el solar número 24, e igual extensión en la línea del Oeste, por donde linda con el solar número 22, anteriormente descripto (tasado en $ 441.00). Se previene que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma, y que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Marzo 3 de 1937. — Alfredo Arrambide. Actuario.

$75.00 Mz.11-1853-v.ab.3

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

GUILLERMO LEVRATTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictado en los autos "JOSE J. ABRAHAM. Quiebra", se hace saber al público que el rematador don Guillermo Levratto, asistido del señor Alguacil del Juzgado el día 17 de Abril próximo a las 10 horas, procederá en la puerta del Juzgado avenida 18 de Julio número 1224 a la venta al mejor postor y sin base del inmueble empadronado con el número 1999, sito en Sánchez 4.a sección judicial del Departamento, compuesto de una finca de material de un salón, seis piezas, otra pieza de material para carnicería y un galpón, pozo de balde, árboles frutales y alambrados en regular estado, y la fracción de campo de pastoreo en que está construída, compuesta de una superficie de dos hectáreas y linda: por el Norte con camino que conduce al Paso de Porro, al Sud y por el Este con doña Clara Dorotea Ríos de Alzamendi y por el Oeste, con el doctor Alberto Stirling.

Se previene: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Marzo 17 de 1937. — José S. Elisburu, Acturio.

$25.80 Mz.30-2362-v.ab.15.

ANTONIO FERNANDEZ

Juzgado L. de 1.a Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con RAMON MENENDEZ. Medidas preparatorias", se hace saber que el día 21 de Abril próximo, a la hora 15, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Ciudad de Astorga número 624, por el rematador don Antonio Fernández, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor, en un solo lote, de las fracciones de campo que se describirán con las mejoras que contienen: 1.o Una fracción de campo, ubicada en el Coronilla, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 667, de un área de 203 hectáreas 5775 metros, y que según plano del agrimensor don P. Montagne de 21 de Octubre de 1924 linda al Norte con la fracción número 3 de Bernardo Serres, hijo; al Sur N. Calero, servidumbre de paso por medio con sucesión de Miguel Pérez y José García Montes: al Este, el camino de Guaycurú, el mismo Calero y Robustiano López y al Oeste Juan Peirano y en una pequeña parte con Bernardo Serres, hijo. 2.o Una fracción de campo, señalada con el número 6 en el plano, de un área de 140 hectáreas 3685 metros y 1950 centímetros, empadronada con el número 1147. 3.o Otra fracción de campo contigua que es parte de la fracción que en el plano se señala con el número 7, de un área de 67 hectáreas, 3665 metros, empadronada con el número 667 que por estar unidas dichas dos fracciones forman un área en conjunto de 217 hectáreas, 7350 metros, 1950 centímetros, y lindan en conjunto por el Noreste con Antonio González; por el Noroeste con el resto de la fracción 7 y con la fracción 5 de Enrique D. Menéndez: por el Sureste con Leandro López y Juan Escalada y por el Suroeste con camino a Guaycurú por medio con la fracción cuatro, situadas ambas en la 4.a sección del Departamento, perteneciendo el plano referido al agrimensor don Manuel D. Rodríguez, de fecha Agosto de 1896. Se previene: 1.o Que los gastos de escrituras de ratificación de oferta y definitiva, así como los certificados son de cargo del comprador; 2.o Que los

títulos de los bienes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y 3.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta, en manos del suscrito Escribano, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Marzo 12 de 1937. — Juanángel Gianola, Actuario.

$51.00 Mz.30-2339-v.ab.15.

JUAN B. ETCHEVERRY

Juzgado de Paz de la primera sección de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial de San José, recaída en los autos "Doctor Italo M. Goulart con sucesión TOMAS PERDOMO y otros. Cobro de pesos" se hace saber al público que el día 12 del entrante Abril, a las tres de la tarde, en las puertas de esta Oficina, calle Treinta y Tres número 721 el martillero don Juan B. Etcheverry, asistido del Juez que suscribe, procederá a la venta por las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contenga, situada en el grupo número 23 de la primera fracción del ejido de esta ciudad, 7.a sección judicial, señalado con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor don Prudencio Montagne el 17 y 19 de Abril y 1.o de Mayo de 1910, compuesta de 27 hectáreas, 1211 metros 58 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 146 metros 50 centímetros, con calle vecinal: al Sur, con el arroyo del Tala: al Este, en 139 metros, con la sucesión de Basilio Perdomo y al Oeste, en 2138 metros, con Margarita Perdomo de Perdomo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma. 2.o Que los autos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. Base para la venta: $ 1.536.67. — San José, Marzo 13 de 1937. — Vicente T. Caputi, Juez de Paz.

$30.00 Mz.19-2189-v.ab.12.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio en general que he desistido de la promesa de compraventa referente a la Librería Alemana, situada en la calle Ituzaingó 1480, celebrada el día 1.o de Junio de 1936, con don JULIO FELDMANN. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, invito a todos los que se crean con derecho por créditos otorgados desde esta fecha que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del doctor Eugenio Horvath, Maldonado número 880, de esta Capital. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — José Kuster.

$5.00 Mz.17-2046-v.ab.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de "BARLOCO, SILVA y LARREA", Estación Radiodifusora C. X. 30, Radio Nacional, calle Porvenir 2384. Los acreedores podrán presentar los justificativos de sus créditos en Rincón 638 (escritorio 6), escribanía del señor Héctor G. Fiorito. — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — Julio Barlocco. — Carlos Silva. — Ramón Larrea.

$5.00 Mz.17-2085-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto par la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor NICOLAS MARIA CANTOR el negocio que en ramo de carnicería tenemos establecido en esta ciudad, en la calle Cuchilla Grande número 4189. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal del emplazamiento (treinta días), con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano don Lorenzo Hourcade, calle Cerrito 507, todos los días hábiles de la hora 10 a la hora 12. — José Ottonello. — Audemar Viglione.

$5.00 Mz.16-2024-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio que la sociedad "STELARDO e HIJO y ODLLAKOFF" se ha hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad "Stella, Stelardo y Odllakoff" por escritura de disolución y cesión de derechos que autorizó el escribano Rosendo Acordagoitia el 12 de Marzo del corriente año. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Juan A. Stella. — Lorenzo R. Buquet. — Stelardo e Hijo y Odllakoff.

$5.00 Mz.20-2207-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general que ha quedado sin efecto la venta del negocio denominado "Restaurant Montecarlo", situado en avenida Lezica número 6076, prometido en venta al señor Pascual Malugani. Se hace saber, asimismo, que he hecho nueva promesa de venta de dicho negocio a los señores SAMUEL FREIRERICH y ARPAD IRITZ". Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la oficina "Anastasiu", calle Buenos Aires 509. — Montevideo, Marzo 10 de 1937. — José Szakmari. — Pascual Malugani. — Samuel Freirerich. — Arpad Iritz.

$5.00 Mz.17-2045-v.ab.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad comercial que teníamos constituída en Empalme Olmos (Departamento de Canelones) y que giraba bajo la razón social de "JOSE TRASANDE e HIJOS", para la explotación del comercio de almacén, billar y despacho de bebidas, haciéndose cargo del activo y pasivo don Eleuterio Pedro Trasande. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1937. — Eleuterio Pedro Trasande.

$5.00 Mz.29-2243-v.ab.17.

COMPAÑIA CONSTRUTORA URUGUAYA WAYSS y FREITAG

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos nos permitimos convocar a nuestros accionistas a la 9.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de Abril del corriente año, en las oficinas del ingeniero Botet, calle Rincón número 638 (escritorios 2 y 3), a las 17 horas y 30, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Discutir, aprobar o modificar los inventarios, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria; 2.o Elegir 5 Directores titulares, 2 suplentes y el Síndico: 3.o Designar 2 accionistas presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y Director - Gerente, el acta de la asamblea. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta - poder (artículo 23 de los estatutos).

$14.60 Mz.20-2228-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor de los señores JOSE CHIARLONE y ARTURO CHIARLONE la casa de comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Angel Floro Costa número 1548, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Juan Alberto Albanc. — José Chiarlone — Arturo Chiarlone.

$5.00 Mz.18-2117-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he contratado vender a favor de los señores ROGELIO CERCIDO y JOSE MOREIRA, la casa de comercio en ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecida en la calle Uruguay número 1301, de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Benito Núñez y Cía. — Rogelio Cercido. — José Moreira.

$5.00 Ab.2-2464-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que por compromiso contraído en escritura pública ante el escribano actuario señor Ramón D. Queiruga, he prometido en venta al señor MIGUEL JOSE MARTINICORENA, la casa comercial del señor Juan Tornatore, que en el ramo de farmacia gira en esta ciudad en la esquina Lecueder y Rincón. Con poder suficiente de su propietario y a los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hago esta publicación para que los que se crean acreedores se presenten a hacer efectivos sus créditos previa comprobación de los mismos. — Artigas, Marzo 12 de 1937.

$5.00 Ab.2-2468-v.ab.21.

CONCORDATO PRIVADO

A los efectos de la ley de 11 de Noviembre de 1926, se hace público que el señor ABRAHAM YAINSCHENKER ha concertado un concordato privado con sus acreedores, comprometiéndose éste a abonar íntegramente sus obligaciones en veinticuatro cuotas mensuales a contar desde el primero de Mayo. Se han adherido a dicho concordato los siguientes acreedores: Natalio Soriano, $ 1.200.00; K. Ysmach, pesos 860.00; Simón Ris, $ 500.00; Simón Rostkier, $ 580.00; Viluzanski Hermanos, pesos 876.00; Y. Kempuer, $ 435.00; Uscher Gindzberg, $ 450.00; José Dolgach, $ 536.00, A. Tenembaun, $ 170.00; Samuel Berlinblau, $ 350.00; L. Sáenz y Compañía, pesos 1.009.95; Manuel Martínez Reina, pesos 437.56; Pascual Genis, $ 276.50; Isaac Tarrab, $ 175.45. Los antecedentes relativos a dicho concordato se encuentran de manifiesto en la escribanía de E. M. Ribas, Rincón 469, donde serán exhibidos a todos los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1937. — Nota: Se hace constar que las mayorías legales se han obtenido con exceso. — A. Wainsechenker.

$14.00 Mz.17-2063-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores SIMON SPITZER y JOSE KRON, una provisión que tenemos instalada en la calle Mercedes número 1190, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Magister de Derecho Bernardo Elpern, calle Convención número 1236, U. T. E. 8 - 40 - 32. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Juan Leiman y Alfredo Vincenzi.

$5.00 Mz.29-2292-v.ab.17.

PROMESA DE VENTA DE PANADERIA

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores GARCIA y CERES la casa de comercio que en el ramo de panadería tengo establecida en esta ciudad, calle Gobernador Viana número 2678, bajo la denominativa de "Panadería del Comercio". Los que tengan cuentas a cobrar deben presentarlas en la escribanía de don Juan O. Tissoni, calle Paysandú 1305. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Ricardo Padula.

$5.00 Mz.20-2232-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saraleguí, calle 25 de Mayo número 511, don Celestino Costa Fernández se comprometió vender y escriturar, libre de activo y pasivo hasta el 31 del corriente mes y año, a los señores ZENOP y GREGORIO SOBADJIAN el mercadito "Gaboto", situado en esta ciudad, calle Gaboto número 1134, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, pudiendo los acreedores ocurrir ante el negocio. — Montevideo, Marzo 13 de 1937. — Celestino Costa Fernández. — Zenop Sobadjian. — Gregorio Sobadjian.

$5.00 Mz.20-2233-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos firmado un compromiso por el cual el suscrito, Eulogio A. Lema, promete vender al suscrito, ADOLFO TAGLIASACCHI, el tambo situado en la calle Santiago de Labandera número 832. Los acreedores deben presentarse en el mismo local. — Adolfo Tagliasacchi. — Eulogio A. Lema.

$5.00 Mz.16-2034-v.ab.4.

DISOLUCION SOCIAL Y VENTA

Comunicamos al comercio y público que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida en la finca número 5401 de la calle Carlos A. López esquina Cuchilla Grande (Manga), de este Departamento, que giraba bajo la razón "Farmacia del Manga" en los ramos de farmacia y anexos. Que el socio señor Romeo Cernuschi ha prometido vender al señor TOFIT ZAITER su cuota parte en dicho comercio, quedando como socio el comprador. Hacemos esta publicación a los efectos legales, de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y ley de 24 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores concurrir a verificar el cobro de sus créditos dentro del término de treinta días al propio establecimiento. — Montevideo, Mazo 15 de 1937. — Américo Tárrega. — Romeo Cernuschi.

$5.00 Mz.20-2206-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público en general que en fecha 19 de Febrero de 1936 he vendido a don FRANCISCO GENUARIO el comercio que en el ramo de peluquería tenía establecido en Nueva Palmira, calle Jacinto Laguna entre Eguren y Estado. — Nueva Palmira, Marzo 9 de 1937. — Enrique Genuario.

$5.00 Mz.19-2176-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BRANDE ANDRES comunica que habiendo vendido su casa de comidas establecida en avenida Italia 2795, ruega a los que tengan cuentas conmigo pasen a cobrar lo más pronto posible, por ausentarme para Europa y por no quedar responsable el comprador.

$5.00 Mz.17-2047-v.ab.5.

AGENCIA MARITIMA DODERO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social de la calle 25 de Mayo número 411, el día sábado 10 de Abril de 1937 a las 10 1|2 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico; 3.o Ratificación de los pagos efectuados por sueldos, participaciones y|o gratificaciones durante el año 1936 a los señores Directores que han desempeñado funciones administrativas en la casa matriz y|o en las sucursales, independientemente de los cargos para que fueron elegidos por la asamblea de accionistas realizada el 28 de Febrero de 1934; 4.o Resolver sobre el número de Directores, titulares y suplentes, que deberán ejercer el cargo por tres años, y elección de los mismos Directores de acuerdo con lo que establece el artículo 13 de los estatutos; 5.o Elección de Síndico titular y suplente por el ejercicio de tres años, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos; 6.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta correspondiente de la asamblea. — Montevideo, Marzo 29 de 1937.

$12.00 Mz.31-2427-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "SCHWEIZER y SMICUN" y en el ramo de confección de ropas para señora y anexos en la calle Canelones número 1018, haciéndose cargo del activo y del pasivo de la misma el socio Moisés Smicum. Los acreedores deben presentar con sus comprobantes en el escritorio del Magister de Derecho Bernardo Elpern, calle Convención 1236 U. T. E. 8-40-32. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Juan Conrado Schweizer. — Moisés Smicun.

$5.00 Mz.31-2415-v.ab.20.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 18 de Abril a las 15 horas, en el salón de actos del Mercado Modelo, en la que se considerará la siguiente orden del día: 1.o Ampliación de las bases de la ley de concesión de 14 de Marzo de 1934. 2.o Reforma de los artículos 20, 27 y 44 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — El Directorio.

$7.80 Mz.31-2381-v.ab.16.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local social, calle Paysandú 935, 3.er piso, el día 12 de Abril del corriente año a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2.o Lectura de la memoria, balance general y distribución de dividendo correspondiente al 34.o ejercicio. 3.o Elección de tres miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva y tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. — El Secretario.

Nota — Artículo 30 de los estatutos: Para tener los socios derecho a asistir a las asambleas deben incribir sus acciones con dos días de anticipación, en la Gerencia.

$9.00 Mz.31-2377-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a JESUS VAZQUEZ PASTORIZA la parte que me corresponde en el negocio de panadería y anexos denominada "Alcalá" sitada en esta ciudad, calle Carabela números 3081 y 3083, entre El Iniciador y Ramón de Santiago. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentádse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, (Escribanos Juan R. y Abel G. Domínguez, avenida 18 de Julio número 1552). — Montevideo, Marzo 16 de 1937. — José Vázquez Pastoriza.

$5.00 Mz.31-2378-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Patricipo que he prometido vender a don LUIS PUGLIESE el comercio de almacén y comestibles situado en la calle Guadalupe número 1570, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Amaro Velázquez.

$5.00 Mz.19-2144-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a MANUEL J. LORENZO y FRANCISCO MOURE, el ómnibus "International" con que trabajamos en la línea "B". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Caputi, Pérez Castellano 1507. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Alberto Díaz Sagarra — Normando A. Borgarelli. — Juan C. Borgarelli.

$5.00 Mz.30-2347-v.ab.19.

EXTRAVIO

Habiéndose extraviado los recibos número 359, valor $ 20.00, de fecha 19 de Diciembre de 1935, y el número 1573, valor $ 80.00, de fecha 3 de Abril de 1936, otorgados por la Compañía Salus, S. A., en pago de la primer y segunda cuota, respectivamente, de una acción de esa Compañía, rogamos a quien los haya encontrado los devuelva al señor MANUEL GARCIA, en la calle Carlos Anaya 2799. — Montevideo, Marzo 17 de 1937.

$5.00 Mz.29-2253-v.ab.17.

THE PATENT KNITTING Co. (MONTEVIDEO) Ltd. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 9 de Abril del corriente, a las 17 horas, en el local social, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general, así como del informe del Síndico correspondiente al ejercicio 2.o Elección del Director Gerente y un vocal por expiración de mandato; 3.o Elección de un Síndico y de su suplente para el año 1937; 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

$6.75 Mz.29-2268-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a la señora MARGARITA SANTANA DE VICO la casa de comercio que en el ramo de provisión tengo establecida en esta plaza, casa número 958 de la calle Queguay. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en el escritorio del señor Juan J. Brusco, Agraciada 4103 dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — María Ester Mónico. — Margarita S. de Vico.

$5.00 Mz.29-2249-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que he prometido vender al señor ALEJANDRO MARIA VARGAS el comercio que en el ramo de almacén y adicional de bebidas tengo establecido en San Ramón (Departamento de Canelones). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, a fin de que todos los que se consideren acreedores se presenten al mencionado comercio dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — San Ramón, Marzo 11 de 1937. — Honorato Alfredo Pelloni.

$5.00 Mz.29-2244-v.ab.17.

VENTA DE CARNICERIA

Al comercio y al público se hace saber que con intervención de "La Defensa Minorista", calle Mercedes número 1166, he prometido vender al señor JOSE BACCELLI, mi negocio de carnicería establecido en la calle Agraciada número 3767, de esta ciudad. A los efectos de la le yde 26 de Setiembre de 1904 emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la Oficina indicada. — Montevideo, Marzo 19 de 1937 — Alfredo J. Costa.

$5.00 Mz.30-2325-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzaibar 1358), he contratado vender a favor de los señores BALDOMERO FERNANDEZ y RAMON LORES, la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en la calle Canelones 850 esquina Andes, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Manuel Graña. — Baldomero Fernández. — Ramón Lores.

$5.00 Mz.30-2340-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la "Oficina Justicia" (sección Balances), con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, San José 1123 (2.o piso), he contratado vender al señor ANTONIO CHANS, mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles, establecida en la calle Paysandú número 1207, de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con los justificativos de sus crédito para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Francisco Beceira.—Antonio Chans.

$5.00 Mz.30-2368-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a don ALFONSO ESPAÑA el salón de lustrar que tengo establecido en la avenida Millán número 2971, de esta ciudad, a fin de que los que tengan créditos contra dicha casa se presenten en la misma dentro de treinta días. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Enrique A. Dentone.

$5.00 Mz.31-2392-v.ab.20.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril a las 16 y 30, en el local social, calle Treinta y Tres número 1356, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance e inventario correspondientes al quinto ejercicio social; 2.o Informe del Síndico; y 3.o Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el da 9 de Abril. — Montevideo, Marzo 29 de 1937.

$7.50 Mz.31-2430-v.ab.11.

LIBRETA EXTRAVIADA

Se ha extraviado una libreta de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos a nombre de FERNANDO MARTINEZ (padrón número 35624). Devolverla a dicha Caja.

$1.50 Ab.1.o-2422-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio, Bancos y público en general que los señores JAIME y SAUL STAROSTA, componentes de la entidad social que gira en esta plaza bajo la firma de "Starosta Hermanos", en el ramo de elaboración de chocolates y dulces y denominación "El León", han dejado sin efecto ni valor legal alguno el convenio que tenían pendiente a fin de disolver la mencionada entidad, quedando en plena vigencia el contrato social que tienen otorgado el 29 de Junio de 1934, siguiendo por lo tanto esa entidad social su giro en forma amplia y sin limitación alguna. — Jaime Starosta. — Saúl Starosta.

$5.00 Ab.1.o-2447-v.ab.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "STOLOVAS y MINTZ" y en el ramo de tienda y mercería, sita en la calle Ciudadela 1268, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Jacobo Mintz. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Magister Juris Bernardo Elpern, calle Convención 1236, U. T. E. 8-40-32. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Stolovas y Mintz.

$5.00 Ab.1.o-2448-v.ab.20.

VENTA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio en general y al público en particular que he prometido vender a don MANUEL HOVAGUIMIAN el comercio de tienda y mercería que tengo establecido en avenida Italia número 3257. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Serope Cabakian.

$5.00 Ab.1.o-2449-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 24 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que con intervención del contador y balanceador Mario M. Vila (recientemente regresado de Asunción y con escritorio provisorio en Democracia 2058), he prometido vender a FERNANDO MURIAS mi casa de comercio en los ramos de café y billar que tengo establecido en la calle Ramón Anador número 3649, de esta ciudad. Los que ese consideren acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio del balanceador citado. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Eustaquio Aumarzzolovso. — Fernando Murias.

$5.00 Ab.1.o-2421-v.ab.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad "BENEDETTO y NOVO", que teníamos constituída en esta ciudad para la explotación del taller de herrería de obra, con domicilio en la calle Rivera número 2541, habiéndose retirado de la misma el socio señor Eugenio Novo, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Homero Benedetto. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — Homero Benedetto. — Eugenio Novo.

$5.00 Mz.17-2058-v.ab.5.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que la razn social que gira en esta plaza "MASSARONI y SOTO" será disuelta parcialmente, dejando de pertenecer a ella la socia Leonor Soto y haciéndose cargo del activo y pasivo social la socia Dominga Dorcci de Massaroni. A los efectos legales se hace esta comunicación. — Montevideo, Marzo de 1937. — Dominga D. Massaroni. — Leonor Soto.

$5.00 Mz.17-2055-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores FERNANDEZ y MALVASIO, las existencias de mercaderías y útiles de mi casa de comercio establecida en la calle Sarandí y Rivera, de esta ciudad, quedando a mi cargo las cuentas a cobrar y a pagar. Los que se consideren mis acreedores deben presentar las cuentas, en la calle Brasil 999, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Marzo 25 de 1937. Alberto Arreseigor.

$5.00 Ab.2-2473-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente hacemos público que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, vendemos a los señores FRANCISCO CHOTEL y Cía. la casa de comercio que tenemos en Corralito, 3.a sección judicial.— Dolores, Marzo de 1937. — Juan J. Torres. — Pedro Torres (hijo).

$5.00 Ab.2-2510-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he contratado vender a favor del señor GUMERSINDO FACAL la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles establecida en la calle Paysandú número 1902 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Manuel Amarelle. — Gumersindo Facal.

$5.00 Ab.2-2465-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he contratado vender a favor del señor JOSE PAZ MATO, la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Sarandí número 399 de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Manuel Eira. — Bernardino Lamas. — José Paz Mato.

$5.00 Ab.2-2466-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que prometí vender al señor DESIDERIO GRANA, el comercio que en el ramo de bar tengo establecido en la calle Yaguarón número 1851 esquina Nueva York. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el aludido negocio de las 9 horas a las 16 horas. Esta publicación se hace de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Nicolás Loutchnosky de Nova.

$5.00 Ab.2-2469-v.ab.21.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Abril a la hora 16, en el local de la Cámara Mercantil, situado en la avenida General Rondeau número 1908 esquina Lima, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1936, y la cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 21 de los estatutos); 2.o Considerar la forma de distribución de utilidades (artículo 21, inciso B); 3.o Remuneración de los servicios de la Comisión Fiscal (artículo 42); 4.o Elección de la Comisión Fiscal (artículo 42); 5.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 24). De conformidad con el artículo 20 los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hatsa el día 12 de Abril inclusive. Los señores socios no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 17.— El Secretario.

$12.00 Ab.2-2534-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanelli, Uruguay número 1761, he contratado vender a favor de don MODESTO VERDES, el almacén de comestibles situado en la calle Arenal Grande número 1794 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Francisco Mazzone. — Modesto Verdes.

$5.00 Ab.3-2519-v.ab.22.

CONCORDATO PRIVADO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 11 de Noviembre de 1926, artículo 3.o, se hace saber que en el día de hoy se ha protocolizado por el escribano Ernesto M. Ribas, Rincón 469, el concordato de don ABRAHAM WAINSCHENKER. A los efectos correspondientes se hace constar que el pasivo no llega a diez mil pesos. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Ernesto M. Ribas, Escribano.

$5.00 Ab.3-2524-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que en mi carácter de representante legal de los herederos de don Carlos Arnáiz, he vendido a don FLORENTINO VILLAR las existencias, muebles y útiles del comercio que giraba bajo la firma Carlos Teófilo Arnáiz, en el "Barrio Yerbal", situado en las inmediaciones de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 22 de 1937. — Grisbaldina Acosta de Arnáiz.

$5.00 Ab.3-2531-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con intervención de La Defensa Minorista, calle Mercedes 1166, he prometido vender al señor EMILIO STEINMETZ, mi negocio de "Cervecería Alemana" que tengo establecido en la avenida 8 de Octubre 3663, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la oficina indicada, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Emilio Steinmetz. — Eugenio Horvath.

$5.00 Ab.3-2530-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que entre los firmantes, CARLOS PROTTO y ANTONIO MOREL, se ha convenido que el primero vende al segundo y éste compra a aquél, la casa de comercio que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad bajo la denominación de "Café París" y firma Carlos Protto, con asiento en la avenida 8 de Octubre 4352, 10.a sección judicial de este Departamento, así que los que se consideren como acreedores o con algún derecho se presenten con los justificativos del caso en la escribanía del señor Mario Henón, Misiones 1408 escritorio 3. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Carlos Protto. — Antonio Morel.

$5.00 Ab.3-2521-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanelli, Uruguay número 1761, he contratado vender a favor del señor GAETANO CECCATO, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, situado en la calle 20 de Febrero número 2317, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Maurique Salinas. — Gaetano Ceccato.

$5.50 Ab.3-2518-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos convenido disolver la sociedad que bajo la razón social de CASIMIRO COSTAS y Cía. teníamos establecida en esta ciudad, calle Ramón Anador número 3527 en el ramo de panadería, co nla denominación de "Villa Nueva", quedando desligado desde la fecha el socio Antonio Baldomir. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 493 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1937.

$5.00 Ab.3-2514-v.ab..

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que con la intervención del balanceador público (recientemente regresado de la Asunción y con escritorio provisorio en Democracia 2058), he prometido vender a favor de Cándido Sánchez la casa de comercio en los ramos de provisión y frutas que tengo establecida en la calle Comercio número 2676 de esta ciudad. Todos los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio del balanceador citado dentro del plazo que marca la ley. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Cándido Sánchez. — Angel M. Perdomo.

$5.00 Ab.3-2529-v.ab.22.

AVISOS DEL DIA

SANIDAD MILITAR
LLAMADO A LICITACION
Papas y envases de vidrio

Llámase a licitación pública por segunda y última vez y por el término de 10 días a contar desde la fecha del mismo para proveer de papas al Hospital Militar Central durante el corriente año y la provisión de envases de vidrio en un todo de acuerdo con lo que determinan los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en esta Sanidad Militar, avenida 8 de Octubre esquina Moreno, todos los días hábiles desde la hora 8 hasta las 12 y 30.

Las propuestas extendidas en el sellado de cincuenta centésimos correspondiente, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en el salón principal ubicado en la avenida antes citada, en la forma siguiente: el día 12 del corriente a las 9 horas, apertura de propuestas por papas y a la hora 11 por envases de vidrio. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — Mayor Antonio Ginori.

(Cuenta corriente) Ab.5-2638-v.ab.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
LLAMADO A LICITACION
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir: ciruelas, dulce de membrillo duraznos en almíbar, pasas de uva, queso duro, con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de las 8 a las 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Abril de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.5-2633-v.ab.15.

S. O. D. R. E.
LLAMADO A CONCURSO
Para la provisión de un cargo de locutor suplente

La Dirección del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (S. O. D. R. E.), llama a concurso de oposición para la provisión de un cargo de locutor suplente, de acuerdo con las bases establecidas en el pliego que se entregará a los interesados en la Secretaría de la Oficina, calle Mercedes número 823, todos los días hábiles de la hora 14 a la hora 18. El registro de inscripción será clausurado el día 17 de Abril próximo a la hora 12. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.5-2543-v.ab.9.

ANCAP
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo registrador de temperaturas de fermentación.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo número 409, el día 18 de Mayo a las 10 horas. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.5-2546-v.ab.15.

ANCAP

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de colorante para nafta "Dykem Green" o similar.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo número 409, el día 4 de Mayo de 1937 a las 10. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.5-2547-v.ab.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLCA

Construcción de un pabellón

Se llama a licitación pública para la construcción de un pabellón en la ciudad de Durazno, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que pueden ser adquiridos por los interesados en el Hospital Durazno o en la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio esquina Sierra, 3.er piso.

El precio de cada carpeta que contiene los planos y pliegos es de $ 5.00. Las propuestas se recibirán ante los proponentes que concurran el día 26 de Abril a la hora 14 y 20 en la prenombrada Oficina de Adquisiciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.5-2541-v.ab.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLCA

Construcción de un pabellón

Se llama a licitación pública para la construcción de un pabellón en la ciudad de Artigas, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que pueden ser adquiridos por los interesados en el Hospital Artigas o en la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio esquina Sierra, 3.er piso.

El precio de cada carpeta que contiene los planos y pliegos es de $ 5.00. Las propuestas se recibirán ante los proponentes que concurran el día 26 de Abril a la hora 14 y 30 en la prenombrada Oficina de Adquisiciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.5-2542-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación N.o 328

Obras de abrigo del puerto de Colonia

Se hace saber a los interesados, que de acuerdo con lo resuelto por la Superioridad, ha sido transferida para el día 10 de Abril 1937 a las 10 horas la fecha de apertura de las propuestas de la licitación de que se trata. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.5-2545-v.ab.9.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GROVA IGLESIAS, de 32 años, soltero, chofer, español, domiciliado en Cerrito 217, y doña MERCEDES FERREIRO GARRIDO, de 29 años, soltera, española, domiciliada en Juan C. Gómez 1581.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 1217-v.ab.13.

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARIÑO SIEIRA, de 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Ituzaingó 1594, y doña MARIA ELENA SANTERO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Piedras 583.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 1218-v.ab.13.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON BAUTISTA, de 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Isla de Flores 1044, y doña ANGELICA SOFIA BREIJO, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1044.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1224-v ab.13.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO IBARBURU, de 22 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado en San José 1143, y doña NILDA CASALAS, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Ibicuy 1309.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1214-v.ab.13.

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE SATRIANI, de 57 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Yí 1078, y doña ENCARNACION GARCIA, de 43 años, viuda, española, domiciliada en Canelones 1210.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1215-v.ab.13.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón, y el día 31 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BASILIO FERNANDEZ, de 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Constituyente 1609, y doña JOSEFA TECHERA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Constituyente 1609.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1212-v.ab.13.

En el Cordón, y el día 29 del es de de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ROSSI, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1439, y doña ROSA AIDA AMESTOY, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Médanos 1144.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1213-v.ab.13.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDORO BERLAND, de 24 años, soltero, comercio, norteamericano, domiciliado en General Flores 2357, y doña OLGA FORCHT, de 25 años, soltera, polaca, domiciliada en General Flores 2357.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1208-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO SKELTOR, de 28 años, soltero, ingeniero, inglés, domiciliado en F. Tajes, y doña RAQUEL HAYDEE GILLESPIE, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Tajes.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1209-v.ab.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1936 a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don ADOLFO RECURT, de 68 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ricaldoni 3711, y doña MARIA SALOME GONZALEZ, de 56 años, soltera, oriental, domiciliada en Ricaldoni 3711.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1219-v.ab.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO IPES, de 26 años, soltero, facturero, oriental, domiciliado en Pernas 2893, y doña MARIA INES MUSSO, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Coruña 2934.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1220-v.ab.13.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO BARBOZA, de 26 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Azara 3741, y doña VALENTINA JUAREZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Azara 3741.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1210-v.ab.13.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LIZASO, de 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Chacarita sin número, y doña TOMASA ANGELA BASSO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Chacarita sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1225-v.ab.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1937 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR APARICIO BAÑALES, de 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Martínez Nieto 20, y doña ADELAIDA OFELIA ALGARE, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Vecinal (Manga).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1226-v.ab.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE MOZZONE, de 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Carrasco sin número, y doña OLGA CANDIDA PERATA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Carrasco sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1227-v.ab.13.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A pe-

tición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO CERVINI, de 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2165, y doña OLGA MATILDE GRUPELLI, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 2002.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1222-v.ab.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO CESAR BADO, de 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1051, y doña MARIA ELENA LANG, de 19 años, soltera, argentina, domiciliada en Pablo de María 1051.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1221-v.ab.13.

En Montevideo y el día 29 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAMON GAYOL, de 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Chucarro 1150, y doña EMA GONZALEZ ALONSO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en J. D. Jackson 1391.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por [illegible] esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta [illegible] "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1192-v.ab.9

En Montevideo y el día 29 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX PEREYRA, de 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carapé 2005, y doña PETRONA AIDA GOMEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Carapé 2005.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis) 1198-v.ab.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO FERNANDEZ, de 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Gaboto 1108, y doña MARIA MERCEDES FERNANDEZ, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Gaboto 1108.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis) 1199-v.ab.13.

En Montevideo y el día 15 del mes de Marzo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO BENITO GUTIERREZ, de 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lavalleja 1965, y doña MANUELA HERMIDA, de 24 años soltera, oriental, domiciliada en J. de Salterain 1420.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis) 1200-v.ab.13.

En Montevideo y el día 10 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO JULIANO, de 34 años, soltero, oriental, domiciliado en Carapé 2084, y doña BLANCA DIAZ, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Carapé 2084.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis) 1201-v.ab.13.

En Montevideo y el día 9 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCOS BALESTRA, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 1805, y doña CARMEN MAIDANA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Sierra 1687.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis) 1202-v.ab.13.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ARGIBAY OGANDO, de 63 años, viudo, empleado, español, domiciliado en Patria 1031, y doña DELFINA FARIÑA, de 53 años soltera, española, domiciliada en Patria 1031.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1204-v.ab.13.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HANS WILHELM OSCAR ADOLF FREIHERR VON WOLFF, de 23 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado en Cololó 2627, y doña ANA INES LEOPOLD, de 25 años soltera, oriental, domiciliada en Cololó 2627.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1205-v.ab.13.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROSENDO GARCIA, de 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Juan Paullier 1230, y doña ANGELA ENRIQUEZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1230.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1206-v.ab.13.

En Montevideo y el día 29 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO TRIAY FLORIT, de 37 años, soltero, médico oriental, domiciliado en Garibaldi 2097 y doña ELSA YOLANDA PERRONE PODESTA, de 26 años soltera, oriental, domiciliada en Pereyra 2956.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1207-v.ab.13.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1937 a las 9.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO MINETTI, de 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cufré Chico 2215, y doña AIDEE BLANCA CAVALIERE, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2034.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1211-v.ab.13.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MANCINI, de 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en C. Tellier 4291, y doña MARIA LIDIA BERMUDEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Heredia 4262.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1216-v.ab.13.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 1.o del mes de Abril del año 1937 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO NEVES ROMANO, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Valdivia 26, y doña ISABEL RODRIGUEZ, de 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pedro Valdivia 26.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1223-v.ab.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella dictado en los autos "Felicia Frojt con DAVID LAZOWSKY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don David Lazowski a fin de que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (1.er piso), a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Patricio A. Pereyra, Actuario.

$9.60 Ab.5-2551-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE MARIO CACCIATORI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.5-2556-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Prim[illegible] en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS MARCELINO TUTZO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.5-2555-v.ab.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GERARDA MARTINEZ de LORENZO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Ab.5-2548-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA GERONIMA PARMA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparez-

cán ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Ab.5-2549-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARTIN AGUERREBERRY o MARTIN AGUERREBERRE o MATIN PEDRO AGUERREBERRE citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Ab.5-2550-v.ab.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ELIAS MAC DONALD o ELIAS MELITON MAC DONALD, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$5.50 Ab.5-2554-v.ab.15.

LATORRE YEREGUI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella dictado en los autos "María Elvira Ortíz de Catalá con SOCIEDAD GONZALEZ y SOSA (hoy en quiebra). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 19 de Abril próximo a las 15 horas y en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero Latorre Yeregui, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronada con el número 75281, situada en Maroñas, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa y compuesta de 1026 metros con 93 decímetros, con 12 metros de frente al Sudeste a la calle Saint Bois; al Nordeste, en dos líneas quebradas limita con más terreno del señor Seijas; y al Nordeste mide 8 mts. 70 cmts. al Sudoeste; 91 mts. 20 cmts., confina con terreno del deudor. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que serán de cuenta del comprador el pago del pavimento, cordón y vereda; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$26.00 Ab.5-2631-v.ab 19.

A LOS AVISADORES

Los interesados en la publicación de edictos, deben ver diariamente cómo salen éstos, a fin de que "Diario Oficial" subsane en tiempo cualquier confusión de líneas o interrupción, etc., que pudiera producirse en los talleres impresores. La Administración no se responsabiliza por perjuicios que pueda producir la inobservancia de esta norma.

FRANCISCO MAGALLANES

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno

JUDICIAL

Emilio Raña entre los N.os 2597 y 2611.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público que el veinte de Abril próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador público don Francisco Magallanes, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en almoneda, del inmueble siguiente: tres solares de terreno, señalados con los números veintinueve, treinta y treinta y uno de la fracción H del "Barrio Paysandú", en este Departamento, compuestos por estar unidos, un área de seiscientos setenta y tres metros noventa y ocho decímetros, que se deslindan así: veinticinco metros de frente al Sureste a la calle Coronel Estomba; veinticinco metros ochenta y cuatro centímetros al Noreste, lindando con el solar número treinta y dos; veintiséis metros cuarenta y siete centímetros al Suroeste, confinando con el solar número veintiocho; y por el Noroeste confina con la sucesión Cotelo, cuyo inmueble está empadronado con el número ochenta y seis mil ochocientos siete, según informes recogidos de la Dirección General de Impuestos Directos Se previene: 1.o Que el remate sólo podrá hacerse por propuesta que llegue a las dos terceras partes de la tasación, ascendiendo ésta a la suma de tres mil treinta y dos pesos con noventa y un centésimos; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su postura, el diez por ciento de la misma, a los efectos establecidos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 .4.o piso); y 4.o que esta venta se decretó en los autos caratulados "Empresa Constructora de Pavimentación con FELIPE DELIO. Cobro de pesos", libro 25, folio 586. — Montevideo, Marzo 10 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario interno.

Informes: Misiones 1410.

$33.80 Ab.5-2630-v.ab.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Rapaport y Lassevich en el ramo de mercería y ropería, sita en la calle Ciudadela número 1202, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio SAMUEL RAPAPORT. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Magister Juris Bernardo Elpern, calle Convención número 1236. U. T. E. 84032. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Samuel Rapaport. — Arón Lassevich.

$5.00 Ab.5-2561-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor David Torres, mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles, que tengo instalada en la calle Inca número 1900 esquina Miguelete, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Raúl Vernengo. — David Torres.

$5.00 Ab.5-2569-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he vendido al señor JULIO PABLO LOPEZ, el comercio que en ramos generales tengo establecido en este paraje, Paso del Borracho, 7.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los que se consideren acreedores deben presentarse debidamente justificados. — Paso del Borracho, Abril 1.o de 1937. — Aníbal Arias Alonso.

$5.00 Ab.5-2559-v.ab.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Hacemos saber al comercio y al público que ante el escribano Pablo Isetta, hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de panadería denominada "La Praviana" y bajo la razón social de Rieiro y Menéndez, gira en esta capital, calle Lima número 1900, prometiendo el socio don José Menéndez vender su parte indivisa a don Roberto Naya. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la mencionada casa de comercio. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — José Menéndez. — Manuel Rieiro. — Roberto Naya.

$5.00 Ab.5-2558-v.ab.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Hacemos saber al comercio y al público que ante el escribano Pablo Isetta, hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de panadería denominada "La Jerezana" y bajo la razón social de Souto y Pardo, gira en esta Capital, calle Francisco J. Muñoz número 3342; prometiendo el socio don Ricardo Pardo vender su parte a don ADOLFO BOLON. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos detnro del término legal, en la mencionada casa de comercio. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Ricardo Pardo. — Juan Antonio Souto. — Adolfo Bolón.

$5.00 Ab.5-2557-v.ab.24.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TARIFA PARA LA PUBLICACION

Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Abril de 1932 ("Diario Oficial" N.o 7714), la Tarifa de Avisos para publicación de Estatutos de Sociedades Anónimas fué modificada en esta forma: Las Compañías pagarán de acuerdo con el capital, (autorizado), ajustándose a la siguiente escala:

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la	página
De	$	20.001	a	"	50.000	"	50.00	"	"
"	"	50.001	"	"	100 000	"	70.00	"	"
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	"	"
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	"	"
"	"	300.001	"	"	400 000	"	135.00	"	"
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	"	"
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	"	"
"	"	en adelante				"	200.00	"	"

PARA LAS COOPERATIVAS RURALES, SE HARA EL PRECIO A MITAD DE TARIFA

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Señores Ministros doctores don Juan Aguirre y González, Presidente. Don Juan A. Méndez del Marco. Don Julio Guani. Don Mariano Pereira Núñez y Don Blás Vidal.

Marzo 31 de 1937

Trámite administrativo. — Klarichich Zorka con el Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo, denuncia. Un pedido de extradición. Exhorto librado por las autoridades judiciales de la República Argentina en antecedentes sobre defraudación. Presidencia de la República, remite copia del decreto sobre desalojo de predios agrícolas. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, certificados de protocolos. Exhorto librado por las autoridades judiciales argentinas en antecedentes sobre falsedad de instrumento público. Exhorto de las autoridades judiciales argentinas en antecedentes por infracción de un artículo del Código Penal. Exhorto de las autoridades judiciales de la República Argentina en antecedentes sobre un contrabando. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, depósitos judiciales. Salas Passano Héctor M., Briñón A., Juan Sassi, Orrego Rodríguez Emilio, Abó Juan A., Zás José, jubilaciones. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno; Juez de Paz de la 5.a sección de Montevideo; Juez de Paz de la 1.a sección de San José, Rivera. Carlos Barboza Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia, Artigas, Miguel Rodríguez Ordenanza del Juzgado Letrado de Primera Instancia; Juez de Paz de la 4.a sección de Durazno, Juez de Paz de la 5.a sección de San José; Fossati Caubarrere Leonidas Auxiliar 3.o del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, licencias. Secretaría, resolución de la Suprema Corte otorgando un subsidio al Juez de Paz de la 10.a sección de Soriano. Soriano, Filandro Perdomo Juez del 3.er distrito de la 1.a sección, su fallecimiento. Juzgados Letrados del interior, propuestas de Síndicos para el año 1937. Presidencia de la República versión taquigráfica relacionada con la ley sobre abreviación de juicios. Exhorto librado a las autoridades judiciales del Brasil en antecedentes sobre un homicidio. Macció Arturo Angel, Icasuriaga Carlos M., título de procurador. Trías G., posesión de estrados. Civetta América Roma, investidura de escribano. Juez de Paz de la 8.a sección de Paysandú, veinte días de licencia. Juez de Paz de la 2.a sección de Salto, treinta días de licencia. Ordenanza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, treinta días de licencia.

Causas en consulta. — Providencias de trámite, 30; interlocutorias, 7.

Libertad condicional. — Providencias de trámite, 5.

Asuntos contenciosos. — Trámite. Un recurso de casación. Esteban Carbon con Joaquín Guixé Cazes. Contienda de competencia.

Secretaría. — Movimiento habido. Oficios librados, 14; telegramas, 5; mensajes, 2; cuadernos de protocolos revisados, 16; rubricados, 22; relaciones quincenales de escribanos recibidas, 250; legalizaciones de firmas de escribanos, 4. — José M Piñeyro, Secretario.

Acuerdo N.o 1868. — En Montevideo, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia compuesta de los señores Ministros doctores don Juan Aguirre y González, Presidente, don Juan A. Méndez del Marco, don Julio Guani, don Mariano Pereira Núñez y don Blás Vidal, por ante el infrascripto Secretario dijo:

Que amplía lo dispuesto por el artículo 2.o de la acordada de 1.o de Junio de 1936, sobre firmas de profesionales en escritos presentados ante los Tribunales y Juzgados de la República en la siguiente forma:

"Cuando en los expresados escritos se presenten conjuntamente distintos interesados, dichos profesionales indicarán expresamente a cuáles de ellos asesoran, a los efectos de la correspondiente regulación de honorarios".

Que se comunique y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Aguirre y González. — Méndez del Marco. Guani. — Pereira Núñez. — Vidal. — Hamlet Reyes. Secretario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno.

Día 1.o de Abril de 1937

Trámite — Municipio de Montevideo contra Juan B. Ferro, Teresa G. de Carrión. Hilario Linares Meneses contra Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Municipio de Montevideo contra Manuel Camesella, (N.o 1), Manuel Camesella, (N.o 2), Pedro Gulla, Isabel Curbelo, Carmen J. Schnitzpahn de Ortiz, Andrés Mainero, Enrique Massat, Manuel Lema, Manuel Comesella, (N.o 3). Fisco contra Manuel Angeris. Municipio de Montevideo contra Juan P. Ferro, Juan Depauli, Germán Miguez, Cayetano Zito, Teresa Iglesias de Murialdo, eodoro Spera, Emilio Eguster, Juan Panella de Albongiorno, Lucio Piñeyro Pereira, Juan Ramasso, Miguel A. Acevedo, (N.o 2), Teodoro Acevedo (N.o 4), Gabriel Pesqueira, Francisco Martínez, Cayetano Zito (N.o 2), Tomás Angeloro, Francisco Azamendi, Laura Camps de Johnson, René Presa. Caja de Jubilaciones de la Industria C. y Servicios Públicos contra Agustín Sanguinetti. Municipio de Montevideo contra Rafaela Andreoletti y otros. Fisco y Atalivas Ipar y otros contra Juan Baldomero Pérez y otros. Fisco contra Sucesión Angel Capo. Municipio de Montevideo contra Gregorio Avallone. El Estado contra Soledad Francisca Doussinague y Texidor y otros. Olegario Weis contra Instituto de Jubilaiones y Pensiones del Uruguay. Casimiro Bilato contra Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Carlos Reyes Rivas contra Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Municipio de Montevideo contra Homero Vidal, Luis Taborda, César Toricelli, José Vázquez, Luis G. Venutti, Artigas y Rivera Varela, Juan Navarro y otros. (Tres Providencias). Municipio de Montevideo, contra Teresa Mirande de Berterrech, Juan Mazza, Guillermina Becco y otros. Agripino Lázaro, Guilermina Becco y otros, María Lavaggi, Bruno Huskant, Carmen Do Campo, Sara Latorre de Viani y otros, Federico Ferolla, Miguel Olarte Ibarra, Camilo Gallero, Angela Sumaruga de Kutter y otros, Juan Navarro, José Simón Olarán. Caja de Jubilaciones de la Industria C. y Servicios Públicos contra Juan Facal. Jorge Smoris. Pablo Merli contra Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Asfaltadora Uruguaya contra Municipio de Montevideo, (tres providencias). Fisco y Raúl Terra Suárez contra S. Ayala y otros. Caja de Jubilaciones de la Industria C. y Servicios Públicos contra José Waltier. Fisco y A. Gloodtdofsky contra Rómulo Pierino Forno. Municipio de Montevideo contra Luis López. María Cándida Fidel Romero contra Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Fisco, G. Pinota y otros contra B. A. Barrere y Cia. Vicente Russo contra Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Municipio de Montevideo contra Santiago Rilla (N.o 2), Santiago Rilla (N.o 3), Santiago Rilla (N.o 4). Asfaltadora Uruguaya contra Municipio de Montevideo. Fisco, Gaspar Porras y otros contra Enrique Fager y otros. Teatro Solís contra Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

Reservadas — Hay cinco providencias.

Interlocutorias — Municipio de Montevideo contra Gregorio Avallone. Fisco, Gaspar Porras y otros contra Enrique Fager y otros. — C. Büsch Buero, Actuario.

MUNICIPALES

LABORATORIO QUIMICO MUNICIPAL

Montevideo, Marzo 15 de 1937

Señor Director de Salubridad, doctor Enrique M. Claveaux.

Adjunto remito a usted el resultado de las inspecciones practicadas por el Laboratorio Químico Municipal, durante el mes de Febrero próximo pasado de aceite, conserva de frutas, vino, café, bebidas sin alcohol, cerveza, miel, dulce limonada gaseosa, agua carbónica, sorbetes, pimentón, latas de aceites vacías.

A causa de encontrarse fuera de las condiciones reglamentarias se encuentran intervenidos y a disposición de este Laboratorio Químico la cantidad de 60 (sesenta) kilos de pimentón del establecimiento La Media Luna.

Saluda a usted atentamente.

Antonio Peluffo, Jefe.

Resultado de las inspecciones practicadas por el Laboratorio Químico Municipal durante el mes de Febrero de aceite, café Pimentón. Fuera de las condiciones reglamentarias.

Aceite. (Mezcla de oliva y aceite de grano con rotulación indebida). — Infracción artículo 3.o inciso C) decreto 14 de Junio de 1915. Multa de diez pesos.

Febrero 15 — Ricardo Guitart. 25 de Agosto 349.

Febrero 16 — Herminio Díaz. Patria 1205.

Febrero 17 — Martínez y Vázquez. Guaycurú 2879.

Febrero 18 — Humberto Ventimiglia. Paraguay 1077.

Café. (Por mezcla con cereales). — Infracción artículo 8.o del decreto 799 del 8 de Agosto de 1935 de la Junta Departamental.

Febrero 13 — Manuel González. Williman 508.

Pimentón. Por contener sustancia colorante extraña. — Infracción artículo 1.o de la ordenanza del 28 de Octubre de 1911.

Febrero 11 — La Media Luna S. A. Alzáibar 1282.

Antonio Peluffo, Jefe.

DIRECCION DE SALUBRIDAD

Vista la precedente comunicación y Atento a lo que prescriben las ordenanzas respectivas

SE RESUELVE:

1.o Aplicar una multa de diez pesos ($ 10.00) a cada uno de los infractores al inciso C) del artículo 3.o del decreto de 14 de Junio de 1915, al artículo 8.o de la reglamentación sobre venta de café y al artículo 1.o de la ordenanza de 28 de Octubre de 1911; las que deberán ser abonadas, en la Caja de esta Dirección dentro de un plazo de tres (3) días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

2.o Autorizar al Laboratorio Químico para efectuar el decomiso de las mercaderías encontradas fuera de las condiciones reglamentarias, y el secuestro de los envases, en el caso en que corresponde.

3.o Publíquese y remítanse los avisos en la forma de práctica, hecho, pase a la Caja a sus efectos.

P. Bayce Carbonell, Subdirector.

REGISTRO CIVIL

RELACION DE MATRIMONIOS EN CAMPAÑA DE ACUERDO CON LAS COMUNICACIONES ENVIADAS POR LOS JUZGADOS CORRESPONDIENTES.

(JUNIO DE 1936)

Paysandú

1.a Sección — Selín Einati, oriental, viudo, con Emma Marín, oriental, viuda.

César Juan Fraschini, oriental, soltero, con Inés María Petrini, oriental, soltera.

César Augusto Geyres, oriental, soltero, con Carmen Bercianos, oriental, soltera.

Justo Rufino Rodríguez, oriental, soltero, con Juana Wenceslada Silva, oriental, soltera.

Martín García, oriental, soltero, con Linda María Samurio, oriental, soltera.

Geroncia López, oriental, viudo, con Laureana Monzón, oriental, soltera.

Carlos Demichelis, oriental, soltero, con Alcira María Schappapietra, oriental, soltera.

Eduardo Augusto Coppes, oriental, soltero, con Isabel Fidela Rodríguez, oriental, soltera.

Enrique Rodríguez, oriental, soltero, con Jesús Dominga Sánchez, oriental, soltera.

Reinaldo Pablo Schiappapietra, oriental, soltero, con Juana Zulema Langone, oriental, soltera.

José Pedro Garrasino, oriental, soltero, con Irene Baptista, oriental, soltera.

Enrique Miguel Guariglia, oriental, soltero, con María Esther González, oriental, soltera.

José Castell, oriental, soltero, con María Luisa Betti, oriental, soltera.

Osvaldo Julián Quintana, oriental, soltero, con Irma Rosa Montemurro, oriental, soltera.

Gerónimo Isaías Silva, oriental, soltero, con Juana Aída Falco, oriental, soltera.

4.a Sección — Jorge Elía Basur Muse, ciudadano legal, soltero, con Isabel Urzula, oriental, soltera.

5.a Sección — Gabino Nery Batista, oriental, soltero, con Juana Beatriz Bodean, oriental, soltera.

Demetrio Ayala, oriental, soltero, con Sebastiana Zabala, oriental, viuda.

9.a Sección — Martín Tolosa, oriental, soltero, con Casilda Emilia Simeón, oriental, soltera.

11.a Sección — Carlos Nolberto Acosta, oriental, soltero, con María Rita Ruiz Díaz, oriental, soltera.

Gualberto Oscar Hourcade, oriental, soltero, con Leopoldina Bartola Bianchessi, oriental, soltera.

Río Negro

1.a Sección — Virginio Amadeo Rodríguez, oriental, soltero, con Ramona Cesárea Dolci, argentina, soltera.

Jorge Volcoff, búlgaro, soltero, con Margarita Solari, argentina, soltera.

Bernabé Moraiz, oriental, soltero, con Delia Irma Sanchi[illegible]cio, oriental, soltera.

4.a Sección—Antonio Machado, oriental, soltero, con Secundina Sampaio, oriental, soltera.

Rivera

1.a Sección — Amandio Ortiz, oriental, viudo, con Hilda Borba, oriental, soltera.

Vital Loreto Ribeiro, brasileño, con María Martina Silveira, brasileña.

Agustín Arguilés, brasileño, con Eva Torres, brasileña.

Elpidio Gómez, oriental, viudo, con Rosa Blanca Quintero, oriental.

Alicio Madruga, brasileño, con Gecy da Silva, brasileña.

Gentil Viera, oriental, con Geraldina Cunha, oriental.

Nercy do Carmo Machado, brasileño, con Flor Dabela dos Anjos, brasileña.

Osvaldo Machado, brasileño, con Julia Silva, oriental.

Filadelfio Silva, oriental, con Justina Corcino Harden, oriental.

Bernabé de la Vega, oriental, con Celina Pachiarotti, oriental.

Armando Silva Fernández, oriental, con Clelia Ernestina Ayestarán Valles, oriental.

Mario Alonso, oriental, con María Emilia Pachiarotti, oriental.

Asunción Martins, oriental, divorciado, con Paulina Padilla, brasileña, soltera.

Pedro Rodríguez da Silva, brasileño, con Alaydes Martins, brasileña.

Juan Ataides Roballo, oriental, con Margarita Bottino, oriental.

Paulo Costa, brasileño, con Angela Martínez, oriental.

3.a Sección — Nerio Aguirre, oriental, soltero, con Luisa Vega, oriental, soltera.

Dinarte Escobar, oriental, soltero, con Francisca Silva, oriental, soltera.

Francisco Lucas Vallarino, oriental, viudo, con Ema Tarabal, oriental, soltera.

4.a Sección — Santos Villagrán Cantos, oriental, soltero, con Rosa Atahides, oriental, soltera.

5.a Sección — Lauriano Mora, oriental, soltero, con Justina Curbelo, oriental, soltera.

Martín Borges, oriental, soltera, con Belmira Fernández, oriental.

Bicente Coitiño, oriental, soltero, con María Pírez, oriental, soltera.

Rufino Rodríguez, oriental, soltero, con Agustina Silva, oriental, soltera.

Braga da Silveira, oriental, soltero, con Edelma Madera, oriental, soltera.

8.a Sección — Juan da Cunha, oriental, soltero, con Laura Pérez, oriental, soltera.

Doroteo Bonifacio Vega, oriental, soltero, con Flora Pérez, oriental, soltera

9.a Sección — José Kurtz, brasileño, soltero, con Celita Wagner, brasileña, soltera.

Valentín Lacerda, oriental, soltero, con María Techera, brasileña, soltera.

Aureo Cardozo, oriental, soltero, con Laura Severo, brasileña, soltera.

Alcides da Silva, oriental, soltero, con Dorcila Vargas, oriental, soltera.

Isabelino A. Silveira, oriental, soltero, con Mercedes Gamarra, oriental, soltera.

Alvaro Rodríguez, brasileño, soltero, con Elvira Rodríguez Carneiro, oriental, soltera.

Ataliva Alves, brasileño, con Doraline Rodríguez, oriental, soltera.

Ignacio de Freitas, brasileño, soltero, con Colotildes Ornes, brasileña, soltera.

Juan Gómez, brasileño, soltero, con Oriolina Dávila, oriental, soltera.

Braulio Fco. Outeda, oriental, soltero, con María Donadio Arrieta, oriental, soltera.

Olinto Suárez, oriental, soltero, con Ana María Ataides, oriental, soltera.

Agripino Rodríguez, oriental, soltero, con Ana B. González, oriental, soltera.

Mario dos Santos, oriental, soltero, con Cantalicia Méndez, oriental, soltera.

Crispín Pacheco Machado, oriental, soltero, con Odila Viñoles, oriental, soltera.

Octacilio Píriz, brasileño, soltero, con Ana E. Andrade, brasileña, soltera.

Pedro Orestes Rodríguez, brasileño, soltero, con Juana Pereira, brasileña, soltera.

Elías Sajur, oriental, soltero, con Iraceme dos Santos, brasileña, soltera.

Roberto Santiago García, argentino, soltero, con Graciolina Trinidad, oriental, soltera.

Toribio Ferreira, oriental, soltero, con Eugenia Medina, oriental, soltera.

Eulalio Launás, oriental, soltero, con Petrona Gamarra, oriental, soltera.

Nicanor Barreto, oriental, soltero, con Almedorina da Luz, brasileña, soltera.

Erico Díaz, brasileño, soltero, con Aramita Núñez, brasileña, soltera.

Antonio de Oliveira Codorniz, brasileño, divorciado, con Teolinda dos Santos, brasileña, soltera.

Rocha

1.a Sección — José Artigas Sosa, con Angélica Goitía.

Antonio Sosa, con Ramona Esther Rodríguez.

Victorbo de León, con Lola Casiana Páez.

Arturo Evaristo Soldaín, con María Esther Alvarez.

Sabino Machado con Lautería Corbo.

Gregorio Esteban Guerra, con María Eudoxia Osano.

César Antonio Techera con Eudoxia Irma Delmond.

Artigas Navarro Sosa, con Fermina Gómez González.

6.a Sección — Gabriel Duché con Isabel Beatriz Moreira Roda.

Francisco de Assis Bertone, con Rosa Delia Barrios.

Arturo Maldonado, con María Justina Silva.

Salto

10.a Sección — Lino Machado, oriental, soltero, con Benjamina Moreira, oriental, soltera.

San José

1.a Sección — Fermín Carmelo Rivero, oriental, viudo, con María Martínez, oriental, soltera.

Norberto Sarazola, oriental, soltero, con Fermina Delia Barboza, oriental, soltera.

San José

Fermín Viera, oriental, soltero, con Claudina Pérez, oriental, soltera.

Atanasio Britos, oriental, soltero, con Martina Bello, oriental, soltera.

Rosendo Izquierdo, oriental, soltero, con María Eva Chavarría, oriental, soltera.

Fermín Silva, oriental, soltero, con María Angélica D'Horta, oriental, soltera.

7.a Sección—Bonifacio Colmán, oriental, soltero, con Federica Valikosqui, oriental, soltera.

Soriano

1.a Sección — Miguel Corujo, con María Esilda Poses.

Alberto Sallenave, con Sabina Bentancour.

Ramón Fernández, con Tomasa Dionisia Moreira.

Pedro Indalecio Paredes, con Juana Márquez.

Ovidio Rufino Pérez, con Delia Juana Alvarez

Juan José Porras, con María Luisa Quiñones.

Gerónimo Bruno, con Angela Juana Visetti.

Raúl Romero, con Carmen Riva.

8.a Sección — Eustaquio Gregorio Brun, con Catalina Elena Mendoza.

Cornelio Madrid, con María Lola Madrid.

Tacuarembó

1.a Sección — Fabio Puentes Chiessa, oriental, soltero, con Iberia Ramos Posada, oriental, soltera.

César Barros, oriental, soltero, con María Adelia Viera, oriental, soltera.

Manuel Antunes, oriental, viudo, con Angela Cabrera, oriental, soltera.

Juan A. Martín, oriental, viudo, con Petrona Camila Rodríguez, oriental, soltera.

Luciano Fernández, oriental, soltero, con María Delia Casco, oriental, soltera.

Doroteo Armentar Arezo, oriental, soltero, con Alejandrina Rosas, oriental, soltera.

Juan P. Díaz, oriental, soltero, con Clara López Machado.

2.a Sección — Melitón Parra, oriental, soltero, con María Julia Balda, oriental, soltera.

7.a Sección — Liborio Alvez, oriental, soltero, con Guadalupe da Cruz, oriental, soltera.

8.a Sección — Juan Pedro Reculusa, oriental, soltero, con Manuela Braga, oriental, soltera.

Ramón Porto, oriental, soltero, con Evangelina Barcos, oriental, soltera.

Orlando Altezor, oriental, soltero, con Clementina Lucrecia Carrasco, oriental, soltera.

Mena Herrera, oriental, soltero, con Juana Antúnez Rivero, oriental, soltera.

9.a Sección — Diego Riffrán, oriental, soltero, con Paulina Donadío, oriental, soltera.

Pedro Sierra, oriental, soltero, con Julia Celia Silva, oriental, soltera.

Luis Barite, oriental, soltero, con Odilia Blanca González, oriental, soltera.

10.a Sección — José Bueri, oriental, soltero, con Celia Fernández, oriental, soltera.

Treinta y Tres

2.a Sección — Brígido Lúcas, oriental, soltero, con Ondina Alaniz, oriental, soltera.

Ramón Isaías Rojas, oriental, soltero, con Luisa Máxima Rojas, oriental, soltera.

5.a Sección—Filandro Quintela, oriental, soltero, con María Socorro Conde, oriental, soltera.

Eulalio Arcelindo Lemos, oriental, soltero, con Obdulia Francisca Gutiérrez, oriental, soltera.

Eugenio Aparicio Téliz, oriental, soltero, con Sara Joba Sosa, oriental, soltera.

7.a Sección — Andrés Benito Villanueva, oriental, soltero, con Tomasa Méndez, oriental, soltera.

Sandalio Ladislao Machado, oriental, soltero, con Albina Agueda Brun, oriental, soltera.

Artigas.

1.a Sección — Dorival Severo Camargo, brasileño, soltero, con Apolinaria Maciel, brasileña, soltera.

Plácido Moraes de Olivera, brasileño, soltero, con Escolástica Jardín Sánchez, oriental, soltera.

Pilades Amaro Ballestrino, oriental, soltero, con Olga María Laporte, oriental, soltera.

Olavo Ferreira, brasileño, soltero, con Olinda Suárez Gutiérrez, brasileña, soltera.

Braulio Rodríguez Saldaña, brasileño, soltero, con Olinda Suárez Gutiérrez, brasileña, soltera.

Ramón Da Rosa, oriental, soltero, con Irene Pintos, oriental, soltera.

Tristán José León, brasileño, soltero, con Raquel de Oliveira, brasileña, soltera.

Marcelino de Almeida, oriental, soltero, con Leopoldina Alves Gutiérrez, brasileña, soltera.

Juan Evangelista Rodríguez, brasileño, soltero, con Juana Nunes, brasileña, soltera.

Gumersindo Ferreira Nunes, brasileño, soltero, con Minalvina Nunes, brasilera, soltera.

Octacilio Carrión, oriental, soltero, con Adelaide Belzarena, brasileña, soltera.

Antonio Jacques Cornelius, oriental, soltero, con Blanca Esther Belzarena Faría, oriental, soltera.

Sebastián Correa, oriental, soltero, con Angela Baptista Soriano, brasileña, soltera.

Avelino da Rosa, oriental, soltero, con Estela López, oriental, soltera.

2.a Sección — Ludovico de los Santos, oriental, soltero, con María Tafernaberry, oriental, soltera.

3.a Sección — Germán Pechi, oriental, soltera, con Jovelina Trindade, oriental, soltera.

7.a Sección — Orlando María Arbiza, oriental, soltero, con Adelaida Esther Arbiza, oriental, soltera.

Justino Souto, oriental, soltero, con Basilia Augusta Cuello, oriental, soltera.

Juan Antonio Ríos, oriental, soltero, con Remigia Almeida, oriental, soltera.

Canelones

1.a Sección — César Hermenegildo Díaz, con Estefanía Rodríguez.

Zoilo G. Miranda, con Victoria María Salomé Coronel.

Olivieri Clemnte Icardi, con Amalia Julia Peirano.

4.a Sección — Wladislar Jancovsky, polaco, soltero, con Ana Schento, rusa, soltera.

Leonardo Félix de Armas, oriental, soltero, con María Elisa Fregossi, oriental, soltera.

Pedro Fermín Mainé, riental, soltero, con María Adela Dell Oca, oriental, soltera.

Rinaldo Copetti, oriental, soltero, con Leopoldina Presa, oriental, soltera.

Luis José Tembi, oriental, soltero, con Laura Díaz, oriental, divorciada.

Juan Cándido Vázquez, oriental, viudo, con María Victoria Pérez, oriental, soltero.

Sinforoso Calero, oriental, viudo con Juana Pino, oriental, soltera.

Pedro Leoncio Bagnasco, oriental, soltero, con María Landó, oriental, soltera.

Estanislao Bentancour, oriental, soltero, con María Angélica Díaz, oriental, soltera.

Pablo Francisco Damile, oriental, soltero, con Paula María J. Parenti, oriental, soltera.

Nicolás Oscalde, oriental, viudo, con Jacinta Pereira Rivero, oriental, soltera.

Pablo Jesús Vero, oriental, soltero, con Santa Isabel Tálice, oriental, soltera.

Romualdo Domingo Vega, oriental, soltero, con Juana Castro, oriental, soltera.

12.a — Carlos Artemio Pirotto, oriental, soltero, con Antonia Peña, oriental, soltera.

Victorio Luis Vázquez, con María Magdalena Pastorino.

Carlos Méndez, con Carmen Varoni.

13.a Sección — Juan Pablo Repetto, oriental, soltero, con María Amelia Badán, oriental, soltera.

Basilio Delgado, oriental, soltero, con Rufina Barreiro, oriental, soltera.

Florida

1.a Sección — Gilberto Rodríguez Betancor, oriental, soltero, con Yolanda Eulogia Colombo, oriental, soltera.

Miguel Julián Sanseviero, oriental, soltero, con Elisa Nicolasa Lomando, oriental, soltera.

Raúl Estanislao Irureta, oriental, soltero, con Deliacir Senatore, oriental, soltera.

Manuel Neves, oriental, soltero, con Irma Elena Maciel, oriental, soltera.

Francisco Eustaquio Peña, oriental, soltero, con Juana María Gregoria Pérez, oriental, soltera.

Juan Carlos Bury, oriental, soltero, con Sara Dionisia Sanz, oriental soltera.

Fernando Delgado, oriental, soltero, con Sara Cónsul, oriental, soltera.

Miguel Angel Budes, oriental, soltero, con Violeta Tomasa Bartón, oriental, soltera.

2.a Sección — Polonio Sabino Alvaroz, oriental, soltero, con Ana Dávila, oriental, soltera.

Ramón Vecino, oriental, soltero, con Dionisia Delgado, oriental, soltera.

Esteban Domingo Rijo, oriental, soltero con María Eloísa Hernández, oriental, soltera.

Ignacio Aguirre, oriental, soltero, con Facunda Olmos, oriental, soltera.

Gregorio Manuel Morales, oriental, soltero, con Pabla Franco, oriental, soltera.

3.a Sección — Agustín Teperino, oriental, divorciado, con María Francisca Luengo.

7.a Sección — Atahualpa A. Pereira, con Angela Ester Baez.

8.a Sección — Margarito Antonio Curbelo, oriental, soltero, con Leda Rufina Figueroa, oriental, soltera.

10.a Sección — Roque Jacinto Pérez Silva, oriental, soltero, con Ismaelina Juana Guzman Etchepare, oriental, soltera.

Ladislao Benoit, oriental, soltero, con Gregoria Orfilia Bracco, oriental, soltera.

Doroteo Suárez, oriental, soltero, con Justa Adela Centena, oriental, soltera.

Francisco Adalberto Bazzi, oriental, soltero, con María Celia Pozzi, oriental, soltera.

Teodoro Martínez, oriental, soltero, con María Chiribaldi, oriental, soltera.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Suprema Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935, dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos, con estas únicas excepciones, contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).